

Reunión n° 1762  
Sesión extraordinaria n° 2/24  
51° Período de Sesiones Ordinarias  
26 de enero de 2024

#### Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### Secretarias

Prof. Valeria Haydée Romero  
Sra. María Florencia Rossi  
Sra. Sandra Jacqueline Jones

#### DIPUTADOS PRESENTES

**ABRIL**, Vanesa  
**AGUILERA**, María Andrea  
**ARBILLA**, Norma Beatriz  
**BERMEJO**, Sixto Osvaldo  
**BOWMAN**, Leonardo Gilberto  
**CAMINO**, Jacqueline Celeste  
**CASAL**, César Daniel  
**CAVAGNINI**, Sonia Aurora  
**COLIÑIR**, Emanuel René  
**FERNÁNDEZ**, Héctor Emanuel  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GANDÓN**, Fabián Benito  
**GOIC**, Tatiana Alejandra  
**GONZÁLEZ**, Sergio Daniel  
**HOGALDE**, Paulina  
**HOLLMANN**, Daniel Alberto  
**JUNCOS**, Luis Emilio  
**MAGALDI**, Leticia Soledad  
**ONGARATO**, Sergio  
**OTERO**, Karina Elizabeth  
**PAIS**, Juan Horacio  
**RUBIA**, Antonio Marcelo  
**SOLDANI**, Roxana  
**TORO**, Andrea Alejandra  
**VASCONCELOS**, Santiago  
**WILLATOWSKI**, Sandra Daniela  
**WILLIAMS**, Claudia Mariela

#### SUMARIO

##### I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Consideraciones sobre el vallado del acceso a la Legislatura para la realización de la presente sesión.  
- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de la Izquierda y de los Trabajadores) y Hollmann (Despierta Chubut).

##### II - ORDEN DEL DÍA

###### 1. Despachos de Comisiones

1.1. Proyecto de Ley n° 008/24. Establece un procedimiento de transparencia, control y participación ciudadana en los procesos de licitación pública de la obra pública en la provincia.

- Oradores: diputados Gandón, Ongarato (Despierta Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores) y Pais (Arriba Chubut).

1.2. Proyecto de Ley n° 001/24. Establece en la provincia el 2024 como el “Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia”.

- Oradores: diputados Aguilera, Ongarato, Hollmann (Despierta Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores).

1.3. Proyecto de Ley n° 005/24. Aprueba el acuerdo de modificación del artículo tercero del Tratado de la Patagonia de fecha 26 de junio de 1996, suscripto entre los Gobernadores de las Provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Río Negro, Neuquén, La Pampa y Chubut.

- Oradores: diputados Aguilera, Bermejo, Caminoa (Despierta Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores).

1.4. Proyecto de Ley n° 011/24. Aprueba el acta acuerdo para la finalización de la ampliación de la capacidad de transporte del gasoducto cordillerano-patagónico, suscripta entre las Provincias de Chubut, Río Negro y Neuquén.  
- Oradores: diputados Ongarato (Despierta Chubut), Fita (Arriba Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores).

1.5. Proyectos de Ley nros. 009 y 010/24 unificados. Sustituye los artículos 32° y 69° e incorpora el artículo 17° bis a la Ley XVII n° 102, que establece el marco regulatorio de la actividad hidrocarburífera en la provincia.  
- Oradores: diputados Fernández, Juncos (Despierta Chubut); Goic, Fita, Pais (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores).

1.6. Proyecto de Ley n° 007/24. Crea el adicional salarial profesionalidad docente, destinado al personal docente de todos los niveles y modalidades dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.  
- Oradores: diputados Otero, Hollmann, González, Aguilera, Bowman, Magaldi, Cavagnini (Despierta Chubut); Goic, Fita, Coliñir, Pais, Abril (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores).

1.7. Resolución n° 003/24. Concede acuerdo legislativo para designar como presidente de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Héctor Manuel Millar (DNI n° 29.957.262).  
- Orador: diputado Gandón (Despierta Chubut).

1.8. Resolución n° 004/24. Concede acuerdo legislativo para designar como director titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Marcos Eduardo Gallardo (DNI n° 28.466.862).  
- Orador: diputado Gandón (Despierta Chubut).

1.9. Resolución n° 005/24. Concede acuerdo legislativo para designar como director titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Rubén Darío Crespo (DNI n° 29.957.162).

1.10. Resolución n° 006/24. Concede acuerdo legislativo para designar como director titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Leonardo Diz (DNI n° 27.404.268).  
- Orador: diputado Fernández (Despierta Chubut).

1.11. Resolución n° 007/24. Concede acuerdo legislativo para designar como director titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Eduardo Alberto Obreque (D.N.I. n° 29.090.375).

1.12. Resolución n° 008/24. Concede acuerdo legislativo para designar como síndica titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, a la doctora Irene Gerarda Carrizo (D.N.I. n° 30.734.880).  
- Oradora: diputada Hogalde (Despierta Chubut).

1.13. Resolución n° 009/24. Concede acuerdo legislativo para designar como síndico titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Pedro José Ferreira Taviansky (D.N.I. n° 26.128.469).  
- Oradora: diputada Hogalde (Despierta Chubut).

1.14. Resolución n° 010/24. Concede acuerdo legislativo para designar como síndico titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al doctor Edgardo Guillermo Hughes Jenkins (DNI n° 24.880.823).

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 007/24. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el avance, ejecución y aplicación del Sistema de Gestión de Agentes Docentes y los costos que debió desembolsar la Provincia para su adquisición.  
- Oradora: diputada Goic (Arriba Chubut).

2. Consideraciones sobre el cierre del debate legislativo y el comportamiento de las barras en las sesiones de la Cámara.  
- Oradores: diputados Goic y Coliñir (Arriba Chubut).

3. Proyecto de Resolución n° 008/24. Rechaza y solicita al Poder Ejecutivo que repudie las expresiones vertidas por el Presidente de la Nación y el ministro de Economía respecto a los fondos nacionales destinados a las provincias.  
- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 010/24. Propicia instar al Gobernador de la Provincia a iniciar el proceso electoral en el Instituto de Seguridad Social y Seguros a efectos de normalizar su administración, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley XVIII n° 32.  
- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

5. Alusión al cierre de una boca de expendio y de atención del Instituto de Seguridad Social y Seguros que funcionaba en la localidad de Corcovado.  
- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

6. Referencia a la incorporación de personal en complejos turísticos cordilleranos del Instituto de Seguridad Social y Seguros.  
- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

7. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Resolución n° 009/24. Propicia exhortar al Gobernador de la Provincia a que realice las gestiones correspondientes para la adquisición de las tierras que permita la construcción del nuevo hospital zonal en la ciudad de Esquel.  
- Oradores: diputados Arbillá (Arriba Chubut); Ongarato y Otero (Despierta Chubut).
8. Consideraciones sobre medidas del Gobierno Nacional y su repercusión provincial.  
- Oradores: diputados Abril, Coliñir (Arriba Chubut); Ongarato y Bermejo (Despierta Chubut).
9. Referencia al incendio en el Parque Nacional Los Alerces, el accionar del Gobernador y la gestión de apoyo del Gobierno Nacional.  
- Orador: diputado Ongarato (Despierta Chubut).
10. Alusión al adicional salarial profesionalidad docente y la política educativa provincial.  
- Oradora: diputada Cavagnini (Despierta Chubut).
11. Consideraciones sobre expresiones de un diputado y de asistentes en las barras durante la presente sesión.  
- Orador: diputado Bermejo (Despierta Chubut).
12. Referencia a la emergencia sanitaria y la falta de médicos en el Hospital Zonal de Esquel, principalmente en el área de neonatología.  
- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).
13. Alusión al parque vehicular de la Subsecretaría de Defensa Civil en la zona cordillerana.  
- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).
14. Consideraciones sobre el cumplimiento reglamentario del cierre del debate.  
- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).
15. Alusión a la ley nacional de manejo del fuego y el Decreto de necesidad y urgencia n° 070/23 dictado por el Presidente de la Nación.  
- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).
16. Referencia a títulos de propiedad y obras de infraestructura para los pobladores de El Turbio.  
- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).
17. Consideraciones sobre la continuidad de la obra pública en Paso de Indios y el encuentro del Gobernador con el intendente y trabajadores de esa localidad.  
- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).
18. Remisión a los incendios forestales en la cordillera.  
- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

#### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

#### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

##### - I -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, siendo las 11:53, dice el

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Buenos días. Con la presencia de veintisiete señores diputados en el recinto, se declara abierta la sesión extraordinaria del día de la fecha convocada por los Decretos 11 y 22/24 del Poder Ejecutivo. Los invito a que nos pongamos de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- De pie, las autoridades y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.  
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

##### - 1 -

#### VALLADO DEL ACCESO A LA LEGISLATURA

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente, buenos días; buenos días a los compas presentes.

Creo que, antes de aprobar el Orden del Día, hay que mencionar que esta sesión comienza a transcurrir con la Legislatura vallada. Nos trae a todos los que luchamos en esta provincia muchísimos recuerdos, en los cuales las peores leyes han sido votadas en diciembre, en enero y con la Legislatura vallada. ¿Cuál es el temor?

- Expresiones en las barras.

Es la primera de todas las sesiones que está vallada. ¿Por qué será? ¿Será acaso que cada vez que tienen que votar leyes contra el pueblo vayan la Legislatura?  
Nada más.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me parece que el diputado Vasconcelos inició con una interlocución que nada tiene que ver con el contexto que estamos viviendo hoy en la Legislatura.

Me parece que hay que reconocer cuáles son las responsabilidades cuando ocupamos una banca y cuál es la responsabilidad que tienen los diputados al estar trabajando hoy acá, en la Legislatura, en una sesión especial, perdón, en una sesión extraordinaria.

Me parece también que es importante resaltar el respeto que se tiene que tener no sólo a esta Casa, sino a la ciudadanía y al resto de los diputados que nos encontramos acá cumpliendo con nuestra función.

Me parece que todos estamos honrando el lugar que nos dio la ciudadanía en este recinto. Me parece muy importante destacar que acá -en estos pocos días que llevamos trabajando en nuestro rol de diputados- hemos trabajado honrando el lugar que nos toca y generando consensos con el resto de los diputados, con el resto de los Bloques.

Me parece que eso es hacer política; política no es solamente pararse en la vereda de enfrente a tirar piedras, pararse en la vereda de enfrente para prender fuego establecimientos públicos y tampoco es estar haciendo piquetes.

Hoy estamos acá para trabajar leyes que son importantes y me parece que tenemos que estar a la altura de las circunstancias para tratar los temas importantes de la provincia y no pararnos en un lugar de reproche permanente.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Aplausos y expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Dejo constancia de que quedó aprobado el Orden del Día. Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día. Se da lectura por Secretaría.

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

## - II - ORDEN DEL DÍA

### - 1 - DESPACHOS DE COMISIONES

#### - 1.1 - PROYECTO DE LEY N° 008/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 1.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional sobre el Proyecto de Ley General n° 008/24, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se establece un procedimiento de transparencia, control y participación ciudadana en los procesos de licitación pública de la obra pública en la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra el diputado Gandón.

**SR. GANDÓN:** Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, ciudadanos aquí presentes, hoy celebro formar parte de un gobierno conectado y que resuelve los problemas de la provincia, acompañando los cambios que propone el licenciado y Gobernador, Ignacio Torres.

Celebro también el consenso que hemos logrado en la reforma de la Ley I n° 11 con toda la Comisión de Infraestructura. Quiero mencionar que hemos trabajado interdisciplinariamente con los equipos del Ejecutivo, con el doctor Emiliano Chialva, con el arquitecto Fernando Álvarez de Celis -que es el representante del Gobierno del Chubut ante el Consejo Federal de Inversiones-; con nuestros asesores y los asesores de otros diputados -como los de Luis Juncos y Sergio Ongarato-, que han participado activamente en dicha reforma; con la subdirección del Digesto y la secretaría de dicha comisión.

Ésta es una ley que tiene cambios esperados por toda la ciudadanía, ya que la obra pública siempre fue fuente de conflictos y corrupción, no solamente en nuestra provincia sino en el país entero.

Los principales puntos de dicha reforma tienen que ver puntualmente con: la transparencia en el acto para el acceso a los ciudadanos, visualizando los costos, alcances y grados de avance de las obras; la gratuidad de los pliegos, brindando equidad y oportunidades a los oferentes, ampliando la base de las empresas que puedan participar; y de esta manera, se evita la cartelización de la obra pública, que tanto daño le hizo a nuestra provincia con las causas “Embrujo” y “Revelación”.

Se reduce el adelanto del 25% al 10%, siendo la empresa la que se hace cargo del financiamiento según su capacidad de respuesta.

Tendrá un sistema integral de planificación y gestión estratégica en un sitio online, que garantiza la trazabilidad, eficiencia y agilidad en todas las etapas desde el inicio del proyecto, la adjudicación, la ejecución y el control ciudadano, incluyendo la posibilidad de que las inspecciones de obras queden registradas.

El sistema garantiza inviolabilidad y el secreto absoluto de la documentación presentada. Todo esto nos conduce a actuar en base a la buena fe, ajustados al derecho y con ética. Estamos sentando las bases del nuevo gobierno. Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra el diputado Ongarato.

**SR. ONGARATO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos hablando aquí de transparencia en obra pública. La obra es un ámbito que yo elegí de joven, lo heredé de mi padre, de mi abuelo; soy un hombre que considera que la obra es parte de mi vida, he visto muchas cosas con la obra.

Muchas veces cuando se habla de obra y de obra pública se pierde a veces el objetivo, para qué es una obra, para qué es una obra pública. Estamos hablando simplemente, nada más y nada menos, que de mejorar la calidad de vida de la gente.

Esto se hace con rutas que estén en condiciones, se hace con edificios que sean acordes a lo que necesita la gente y que sean de calidad, se hace con viviendas en las cuales después la gente pueda vivir bien.

La obra en sí misma es un objetivo para quienes vivimos o viven de la construcción. Cuando estamos hablando de la obra en sí misma, estamos hablando de calidad, de plazos y de montos, y muchas veces hemos visto en la obra pública en todo el país y también en nuestra provincia que se empieza a discutir y mal sobre estos temas.

La obra es el medio de vida de mucha gente y por eso es tan importante. Por eso vuelvo a destacar la decisión del Gobernador de que en Chubut haya obra pública. Para que haya obra pública y no cometer los mismos errores que han sucedido en el pasado, es necesario hacer cosas.

Lo primero que se dijo en campaña -que se está haciendo y se está haciendo en este momento en esta Legislatura- es transparentar todo el proceso de la obra pública.

La obra y más la obra pública -donde se trata de obras importantes, grandes- implica grandes sumas de dinero también, porque el costo de las obras implica estos montos. Esto a veces es blanco de tentaciones de muchos que, al ver semejantes sumas de dinero y sabiendo que los porcentajes reales de beneficio que tiene una empresa son bajos en relación a ese monto, tienta a muchos.

En la Argentina del siglo XXI hemos visto cosas que no se sabían. La obra pública trajo problemas desde hace muchísimo tiempo, pero se empezó a hablar de una verdadera cartelización de obra pública. Se hablaba comúnmente -vamos a decirlo con la palabra elegante- de royalties -coimas para otros-. Más allá de los problemas de corrupción que se generaron -que mencionó el diputado preopinante-, esto evidencia una gran crisis ética y moral en la sociedad.

Cuando discutíamos con muchos sobre lo que pasaba con la obra pública, todas las denuncias que había y los casos que aparecían, se dijo una frase que realmente en ese momento se justificaba y hoy vemos las consecuencias: “roban, pero hacen” -lo importante es que hagan algo, no importa si roban, a mí me importa que la obra esté hecha-.

¿Qué pasó después de eso?, las cosas que se hacían ni siquiera estaban bien hechas; además de estar mal hechas no se entregaban en tiempo y forma.

Por eso es fundamental que salgamos de este esquema perverso que tiene o ha tenido la obra pública hasta ahora. Esto se hace generando sistemas de control eficientes, sistemas de control eficientes que hoy se pueden realizar gracias a la tecnología, que están incluidos en el proyecto de ley.

Lo fundamental de esto -que menciona la ley- es la buena fe. En toda obra pública, como en todos los órdenes de la vida, tenemos que obrar de buena fe. Acá estamos hablando de cuestiones que no tienen que ver sólo con la obra pública, sino que tienen que ver con algo que es muy anterior a esto, que es la ética -que en muchos casos se ha perdido-.

¿Dónde se empieza enseñando esto?, en las escuelas técnicas. Se empieza enseñando en las escuelas y la parte de obra en las escuelas técnicas, donde yo tuve el privilegio de estar dieciséis años enseñando a alumnos sobre estos temas de obra pública, licitaciones y todo lo que hablamos acá.

Por eso es fundamental transparentar el proceso de obra pública como lo indica este proyecto de ley que vamos a votar ahora en unos minutos.

Destaco la decisión del Gobernador, la decisión del Gobierno de la Provincia de ir en este sentido para que en Chubut podamos tener la obra pública que la gente necesita, en los plazos que se necesitan y con la calidad que se necesita.

Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Gandón.

**SR. GANDÓN:** Señor Presidente, solicito que se vote dicha ley.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado, previo a ello tengo un pedido de la palabra del diputado Fita; ¿lo retiró?

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Miren, tenemos que partir de la base para hacer los planteos de la necesidad de la investigación y de terminar con la corrupción de la obra pública. En primer lugar, hay que partir de la investigación de lo actuado hasta el momento.

Nosotros en una de las primeras sesiones de esta Legislatura, presentamos un pedido de informes -votado en contra por el oficialismo- en el cual pedíamos justamente que el ministro de Economía diera cuenta de dos cuestiones que están muy ligadas a la problemática de la obra pública y de la corrupción: una es quiénes son los acreedores de deuda de esta Provincia y la otra es para qué se utilizó la deuda de la Provincia.

Recuerden que las causas que mencionaba el diputado preopinante están íntimamente ligadas al mecanismo de un endeudamiento aprobado en la Legislatura, sin control posterior y sin siquiera revisar qué pasó con ese dinero.

El pedido de informes fue aprobado, aunque el oficialismo lo votó en contra. Sin embargo, la respuesta a ese pedido de informes fue que se desconocen los acreedores y la deuda adquirida fue utilizada en los incisos que establecía la adquisición de esa deuda. ¡Un lavado de cara completo finalmente de parte del Ejecutivo Provincial a lo actuado hasta ahora!, ¡y hay muchas causas de corrupción!; de hecho, fue batallita de campaña del oficialismo.

Pero parece que ahora están empeñados, más que en investigar lo actuado, en reciclar a los funcionarios del gobierno anterior, en reciclar la deuda, en reciclar la emergencia económica -y la potestad, por lo tanto, del Ejecutivo-.

Es mucho decir que esto garantiza la transparencia de la obra pública. Es mucho decir que esto es un mecanismo de participación ciudadana, cuando lo único que establece es la posibilidad de que se revise por internet.

Una forma verdadera de garantizar la transparencia de la obra pública es la decisión por democracia directa del conjunto de las localidades y las comunidades para que puedan definir, votar cuáles son las obras prioritarias de infraestructura, decididas por la misma población porque quién mejor que la población trabajadora para definir cuáles son las prioridades, que haya un presupuesto que garantice que se van a resolver de forma inmediata los grandes déficits que hay en esta provincia.

Así como bajo la forma de la democracia directa la población y además los trabajadores que ejecutan las obras públicas también tienen que tener participación y control, con ese mecanismo de democracia directa, de ejecución y de control podemos garantizar la verdadera transparencia de la obra pública.

Además, acá se está haciendo una oda a esa transparencia, cuando se evita efectivamente investigar y cuando también tenemos por ejemplo causas relativas a las licitaciones de los parques eólicos en los que está involucrada la familia Macri.

Nuevamente lo repito una y otra vez, el título de las leyes que ustedes plantean no refleja verdaderamente aquello que está detrás. Por eso no vamos a acompañar afirmativamente esta votación.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente; buen día, diputadas, diputados y todos los presentes.

Discrepo con algunas intervenciones. Creo que cuando se habla de transparencia en la obra pública, en cualquier tipo de contratación sólo se puede ser propositivo y estar de acuerdo. Celebro que impulsen esto, creo que se quedan cortos y a mitad de camino.

En lo personal, he presentado un proyecto mucho más ambicioso para reformar, para tener integralmente una nueva ley de contrataciones del Estado. Involucra estas cuestiones y muchas otras, establece mecanismos y políticas de “compliance”.

Hay que decir -para poner en valor la importancia de esto- que según la Organización Mundial del Comercio las compras estatales representan entre el 10 y el 15% del producto bruto interno mundial. Esto significa que el Estado termina siendo un actor fundamental de todas las economías y que la utilización ineficiente de los recursos por vía de procedimientos o de cualquier otra cuestión relacionada con la corrupción termina perjudicando a todos los ciudadanos, no es inocua.

Es por este motivo que nosotros vamos a acompañar este proyecto de ley y también le pedimos al resto de los diputados que acompañen, planteen y propongan lo que sea necesario para trabajar en una nueva ley de contrataciones del Estado, donde también pongamos ojo en cómo se otorga la capacidad de obra a determinadas empresas -cuestión histórica- y señalando -porque alguien habló de corrupción en general-. A mí me gusta cuando se habla de corrupción que se hagan las denuncias concretas y que se refieran con nombre y apellido.

Quiero decir que, si tuviéramos una nueva ley de contrataciones del Estado y se aplicara a los municipios, seguramente en alguna localidad no se hubieran alquilado inmuebles por importes millonarios sin utilización pública alguna; realmente una cuestión escandalosa que han tenido que solventar los pobres ciudadanos de esa localidad.

Yendo a la cuestión en concreto, nuestro Bloque va a acompañar esto, pero queremos que tomen el desafío de continuar avanzando para que todos los ciudadanos de Chubut puedan controlar todas las contrataciones, para que podamos ir a mecanismos digitales de subasta inversa y podamos incorporar ahí mismo también el “Compre chubutense” para que los prestadores chubutenses tengan privilegios respecto de los de otras provincias y, de esa manera, podamos mejorar la sociedad toda.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Tiene la palabra el diputado Gandón.

**SR. GANDÓN:** Agradezco la alocución del diputado preopinante, sabemos fehacientemente que él tiene un proyecto de ley. Quiero mencionar que en estos momentos estamos haciendo tan solo la primera puntada como para poner un poco las cosas en orden.

Tras lo dicho, quiero mocionar que se vote la ley en general y no en particular. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado, ¿usted está mocionando que, cuando se vote, se vote en general y en particular conjuntamente?

**SR. GANDÓN:** No en particular.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Por eso, conjuntamente en general y en particular. ¿Ésa es la moción?

**SR. GANDÓN:** Sí, sí, por supuesto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A ver, diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Disculpe la intromisión, pero entiendo que también el diputado pretende que se vote a libro cerrado; todos los diputados están en conocimiento del dictamen, va a ser una sesión extensa; si apoyan la moción, avancemos en este sentido.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración la moción del diputado Pais de votar el Proyecto de Ley n° 008/24 a libro cerrado.

- Se vota.

Aprobada.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 1° de la Ley I n° 11, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1°. Todas las construcciones, trabajos, instalaciones y obras en general que ejecute la Provincia por intermedio de sus reparticiones, por sí o por medio de personas o entidades privadas u oficiales, con fondos propios o aportes nacionales, municipales o de particulares, se someterán a las disposiciones de la presente ley, debiendo garantizar sus procedimientos y ejecución los siguientes principios:



- a) Transparencia y máxima divulgación: de los pliegos y bases de condiciones, de los procesos de contratación y de la ejecución de la obra pública en forma electrónica y por otros medios que puedan preverse a tal efecto.
- b) Máximo acceso: la información debe publicarse de forma completa y con el mayor nivel de desagregación posible.
- c) Máxima premura: la información debe ser publicada con la máxima celeridad y en tiempos compatibles con la preservación de su valor.
- d) Gratuidad: de los pliegos de bases y condiciones.
- e) Responsabilidad: el incumplimiento de las obligaciones que esta ley impone será considerada falta grave, originando responsabilidades y dando lugar a las sanciones que correspondan.
- f) Buena fe: para garantizar el efectivo ejercicio del acceso a la información sobre la obra pública resulta esencial que los sujetos obligados actúen de buena fe, es decir, que interpreten la ley de manera tal que sirva para cumplir los fines perseguidos, que aseguren la estricta aplicación del derecho, brinden los medios de asistencia pertinentes a los solicitantes de información, promuevan la cultura de transparencia y actúen con diligencia, profesionalidad y lealtad.”.

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 2° de la Ley I n° 11, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2°. La planificación de la infraestructura, la ejecución, fiscalización, supervisión, certificación, control de proyectos y de obras a que refiere el artículo anterior corresponden a la Secretaría de Infraestructura y Planificación; las mismas se llevarán a cabo bajo la dirección de las reparticiones técnicas a quien les corresponda ejecutarlas.

Exceptúense de esta disposición los trabajos de reparación y mantenimiento cuyos montos no superen los que establezca la reglamentación.”.

Artículo 3°. Incorpórese a la Ley I n° 11 el artículo 2° bis, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2° bis. La Secretaría de Infraestructura y Planificación y la Subsecretaría de Modernización del Estado crearán un sitio web que estará siempre online, que contará con un Sistema Integral de Planificación y Gestión Estratégica para todo el proceso de gestión de obra pública. El sistema permitirá la trazabilidad, eficiencia y agilidad en todas las etapas y en todo el proceso, desde el proyecto, la adjudicación, la ejecución y el control ciudadano. El mismo permitirá la publicación de todo el proceso de obra pública, incluyendo la posibilidad de que las inspecciones de obra queden registradas automáticamente en el sistema. Asimismo, deberá establecer mecanismos y protocolos de seguridad a los fines de garantizar la protección de los datos, información y documentación proporcionada por los oferentes a través del sitio web, proporcionando los medios de seguridad informática pertinentes para mantener la integridad del proceso de contratación, prohibiendo el acceso de cualquier individuo, sea o no funcionario público, a las propuestas cargadas electrónicamente y resguardando su secreto desde su ingreso y hasta el momento de la apertura de ofertas.

Los organismos de control provincial, así como el Poder Legislativo y Judicial, tendrán acceso pleno al Sistema Integral de Planificación y Gestión Estratégica.

Se incorporará la firma digital y se digitalizarán todos los expedientes de obra pública con el fin de tener la información histórica de todo el proceso de cada obra.”.

Artículo 4°. Modifíquese el artículo 11° de la Ley I n° 11, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 11°. La licitación pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo publicarse no menos de cinco (5) veces y con una anticipación de la fecha de apertura de propuestas no menor a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la primera publicación.

El aviso de la licitación mencionará la obra por ejecutarse, categoría, presupuesto, emplazamiento, organismo que licita, lugar donde pueden consultarse y retirar los antecedentes, funcionario a quien deben dirigirse las propuestas, lugar, día y hora de apertura de éstas, monto de la garantía que deberá depositar el proponente para poder intervenir en la licitación y todo otro detalle de la obra que permita el mayor conocimiento de la población en general y de los potenciales oferentes.

Deberá anunciarse en el sitio web como mínimo con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha de apertura de propuestas y hasta la realización de la misma, debiendo incluir los pliegos de bases y condiciones, proyecto ejecutivo y, en general, toda la documentación del proyecto a licitarse o contratarse.

Si se estimare oportuno, se publicará y comunicará en otros medios de comunicación.”.

Artículo 5°. Modifíquese el artículo 12° de la Ley I n° 11, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 12°. Los pliegos de bases y condiciones de la totalidad de las contrataciones serán gratuitos. La Secretaría de Infraestructura y Planificación de la Provincia establecerá el modo en que éstos se pondrán a disposición de forma electrónica online, buscando la mayor agilidad y facilidad de acceso para los oferentes.

Hasta tanto la Secretaría de Infraestructura y Planificación ponga a disposición los pliegos de bases y condiciones en forma online, la documentación del proyecto estará disponible en la oficina correspondiente para su consulta, pudiendo ser retirada en forma gratuita por los interesados.”.

Artículo 6°. Modifíquese el artículo 15° de la Ley I n° 11, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 15°. Las propuestas se cargarán en el sitio web hasta el día y hora indicados para el acto de la licitación, debiendo garantizarse, hasta el momento del acto de apertura, el debido resguardo y secreto de toda la información y documentación cargada por el oferente. Las mismas deberán incluir:

- a) El presupuesto de la oferta que será formulado en la planilla entregada por la repartición, con la firma del proponente y del representante técnico.
- b) La constancia de la garantía que establece el artículo 14°.

c) La constancia de la capacidad técnico-financiera.

d) La documentación a que se refiere el artículo 12°, visada por el proponente y su representante técnico.

e) La declaración de que, para cualquier cuestión que se suscite, se acepta la jurisdicción de la Justicia ordinaria de la provincia.

La omisión a los requisitos de los incisos a), b) y c) será la causa de rechazo de la propuesta en el acto de la apertura por la autoridad que lo dirija, sin analizarse, bajo ningún concepto, la oferta.

La omisión de los requisitos de los incisos d) y e) podrá ser suplida durante el acto licitatorio.

Para los contratos de suministros no se exigirá lo establecido en el inciso c) ni la firma del representante técnico.

Hasta tanto se implemente el Sistema Integral de Planificación y Gestión Estratégica dispuesto por la presente ley, que permita la digitalización de todo el sistema de contratación de obra pública, la presentación de las propuestas a la que hace referencia el presente artículo se realizará en sobre cerrado en la Secretaría de Infraestructura y Planificación de la Provincia hasta el día previo al fijado para la apertura de las ofertas.”.

Artículo 7°. Modifíquese el artículo 16° de la Ley I n° 11, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 16°. En el lugar, día y hora establecidos o en el día hábil inmediato siguiente a la misma hora, si aquél fuera declarado feriado o de asueto administrativo, se dará comienzo al acto de licitación.

Antes de proceder a la apertura de las propuestas podrán los interesados pedir o formular aclaraciones relacionadas con el acto. Una vez iniciado el acto de apertura de ofertas no se admitirán nuevas propuestas ni interrupción alguna.

Se verificarán las propuestas recibidas y se dejará constancia de su contenido en el acta, la que será firmada por el funcionario que preside el acto, autoridades que asistan y personas presentes que deseen hacerlo. Todos los presentes tendrán derecho a hacer asentar en el acta las observaciones que a su criterio sean procedentes.

El acta con todo su detalle se subirá al sitio web creado por la Secretaría de Infraestructura y Planificación y la Subsecretaría de Modernización del Estado de la Provincia.”.

Artículo 8°. Modifíquese el artículo 18° de la Ley I n° 11, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 18°. Además de las propuestas conforme a los pliegos de bases y condiciones de la licitación, los concurrentes podrán proponer, como parte de su oferta, variantes que modifiquen las bases y condiciones de la licitación en forma ventajosa; y si tales ventajas fuesen evidentes a juicio de la Secretaría de Infraestructura y Planificación de la Provincia, se reabrirá la licitación, modificando convenientemente sus bases y condiciones.

El proponente que haya indicado la modificación que reduzca el costo de la obra o mejore los procedimientos de ejecución, siempre que ello sea aceptado, tendrá prioridad en la adjudicación, en caso de que su propuesta no exceda el tres por ciento (3%) de la más baja. Exceptúanse de esta disposición los casos de patentes de exclusividad.”.

Artículo 9°. Modifíquese el artículo 36° de la Ley I n° 11, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 36°. Las demoras en la iniciación, ejecución y terminación de los trabajos darán lugar a la aplicación de multas o sanciones que fije el pliego de bases y condiciones, salvo que el contratista pruebe que se debieron a causas justificadas y éstas sean aceptadas por autoridad competente.

El contratista quedará constituido en mora por el solo hecho del transcurso del o de los plazos estipulados en el contrato y obligado al pago de la multa correspondiente, sin necesidad de requerimiento o interpelación alguna, debiéndose descontar el importe respectivo de los certificados por emitir o, en su defecto, de las garantías constituidas.

La aplicación de la multa será dispuesta por la repartición.

Hasta el pago de las multas o hasta la rescisión o finalización del contrato, las mismas se actualizarán conforme el mismo índice de actualización contemplado para la obra.

Cuando el total de las multas aplicadas alcance el quince por ciento (15%) del monto del contrato, la administración pública podrá rescindirlo por culpa del contratista, reservándose la posibilidad de reclamar los daños y perjuicios que la ruptura contractual y la demora en la ejecución de la obra le generen al Estado.”.

Artículo 10°. Modifíquese el artículo 46° de la Ley I n° 11, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 46°. Cuando la índole de la obra por licitarse y/o razones de conveniencia a los intereses fiscales así lo justifiquen, podrá autorizarse el anticipo de fondos al contratista, lo que constará en forma expresa en los pliegos de bases y condiciones de la licitación.

El otorgamiento del anticipo será concedido previa garantía a satisfacción de la Secretaría de Infraestructura y Planificación, la que en caso de opción deberá presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la adjudicación.

Este anticipo no podrá superar el diez por ciento (10%) del monto del contrato y se amortizará con los certificados de obra por emitirse, aplicándose a su monto nominal un descuento porcentual igual al del anticipo.”.

Artículo 11°. Modifíquese el artículo 50° de la Ley I n° 11, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 50°. La recepción definitiva se llevará a cabo al finalizar el plazo de conservación o garantía que se hubiere fijado en el contrato. El plazo mencionado se empezará a contar a partir de la fecha del acta de recepción provisional.

Si la recepción provisional se hubiere llevado a cabo sin observaciones, y si durante el plazo de conservación o garantía no hubiesen aparecido defectos como consecuencia de vicios ocultos, y se hubieran realizado los trabajos de conservación que previeran los pliegos de bases y condiciones, la recepción definitiva operará automáticamente vencido dicho plazo.

Si el contratista, vencido dicho plazo, no hubiere subsanado las deficiencias consignadas en el acta de recepción provisional o las que pudieran aparecer durante el plazo mencionado, la repartición lo intimará para



que lo haga en un plazo perentorio, transcurrido el cual y persistiendo el incumplimiento, se procederá a recibir la obra de oficio y determinará la proporción en que se afecte la garantía de créditos pendientes, sin perjuicio de la sanción de los contratos en el Registro de Constructores de la Provincia del Chubut y la notificación a los registros de constructores nacionales y/o de otras provincias.”.

Artículo 12°. Modifíquense de la Ley I n° 11 las referencias a “Ministerio de Gobierno o la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, indistintamente y en el ámbito de su competencia” en los artículos 4°, 8°, 10°, 18°, 25° y 57° por “la Secretaría de Infraestructura y Planificación o el organismo que en el futuro la reemplace”.

Artículo 13°. Modifíquense de la Ley I n° 11 las referencias al “Ministerio” en los artículos 37°, 38°, 56°, 60° y 68° por “la Secretaría de Infraestructura y Planificación o el organismo que en el futuro la reemplace”.

Artículo 14°. El Poder Ejecutivo deberá reglamentar el uso y regulación integral del sistema informático para las contrataciones en un plazo de ciento ochenta (180) días, el cual podrá prorrogarse por igual término, estableciendo el régimen de publicidad y difusión, la gestión de las contrataciones, las notificaciones por vía electrónica, el proceso de firma electrónica y de digitalización de la documentación, así como toda otra disposición que haga al normal y correcto funcionamiento y utilización del sistema, incorporando normas necesarias de seguridad informática. Asimismo, deberá establecer la fecha a partir de la cual entrará en vigencia el sitio web, ya sea en forma íntegra o por etapas.

Artículo 15°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pongo a votación por el sistema electrónico el Proyecto de Ley General n° 008/24, presentado por el Poder Ejecutivo, según el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos al punto 1.2 del Orden del Día.

- 1.2 -

#### PROYECTO DE LEY N° 001/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 1.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 001/24, presentado por los diputados Aguilera, Hollmann y Otero del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se establece el año 2024 en la Provincia del Chubut como el “Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia”.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

**SRA. AGUILERA**: Gracias, señor Presidente; buenos días, diputados y diputadas; buenos días al público presente.

El proyecto al que vamos a dar tratamiento en este momento, Presidente, tiene por objeto conmemorar el aniversario de treinta años de la Constitución de la Provincia del Chubut, de su modificación.

Esta Constitución marcó un momento crucial en nuestra historia porque definió los principios y valores que hoy están rigiendo en nuestra sociedad.

Declarar el año 2024 como año de conmemoración del 30° aniversario de la sanción de la reforma de la Constitución del Chubut -tal es la definición y el nombre que pedimos- no sólo va a fortalecer nuestra identidad, sino que también va a contribuir a la formación de ciudadanos conscientes, conscientes de nuestra historia y también comprometidos con el desarrollo de la provincia.

La Constitución de 1994 incorpora tres elementos que queremos destacar: la mejora de la calidad institucional, la transparencia y la participación ciudadana. Fue producto de un consenso entre los entonces partidos vigentes en nuestra provincia -la Unión Cívica Radical, el Partido Justicialista, el Partido Acción Chubutense, el Frente Grande-.

Esta Constitución fue votada prácticamente por unanimidad en casi todos sus artículos. Fue un proceso que hay que destacar, porque fueron los propios convencionales quienes recorrieron la provincia y fueron tomando el aporte de todos los ciudadanos. Es decir, esa Constitución fue enriquecida por el aporte de la ciudadanía toda en un proceso participativo.

Para destacar son algunas de las instituciones que tomaron forma en la reforma de 1994. Tenemos que destacar que por primera vez se menciona la organización democrática de los tres Poderes del Estado.

Se reafirma en el preámbulo la autonomía municipal y la identidad provincial junto con la integración patagónica -seguidamente al tratamiento de este proyecto también hablaremos de ese tema-.

Se incorpora en el artículo 3° el Departamento Atlántico, una reivindicación de los chubutenses respecto al dominio sobre nuestros mares.

Se habla de soberanía del pueblo y se incorporan los mecanismos de democracia semidirecta -la consulta popular y también la iniciativa popular-.

Se introducen herramientas de transparencia, de gobierno abierto, de participación, de acceso de los particulares a todo lo que es información pública. Se habla de la vigencia y de la defensa del orden constitucional.

Dentro de la parte de derechos se protege a los ancianos, a los niños, a las personas con discapacidad; es el Estado quien aparece subsidiariamente a la familia como un eje fundamental para promover e instrumentar políticas tendientes a asegurar los derechos de sus miembros.

Se incorporan derechos de los consumidores y usuarios. Se les reconoce a los indígenas y a los pueblos originarios derechos superiores a los que simultáneamente, en 1994, les reconoció la Constitución Nacional. Se incorporan los derechos de la víctima. Se les asegura a los veteranos de Malvinas el derecho a la salud, al trabajo, a la vivienda digna.

También tenemos que destacar que se establece el principio de responsabilidad de los funcionarios públicos por los daños y perjuicios a que da lugar el mal desempeño de sus funciones. Hay una protección del ambiente y se regula el amparo ambiental.

Se crea el Consejo de la Magistratura; se incorpora a la Constitución con una base parcialmente popular, hecho que todavía es destacado y es objeto de atención en todas las provincias de nuestro país. El Ministerio Público pasa a formar parte del Poder Judicial, pero con autonomía funcional.

Éstas son las principales modificaciones que quería destacar. El fortalecimiento y el conocimiento de la Constitución de nuestra provincia es nuestra responsabilidad. Pero esta ley también incorpora a la escuela como un proyecto educativo, porque es necesario incorporar un proyecto educativo que forme ciudadanía, que trabaje sobre la Constitución y que fortalezca todos los derechos y principios en ella vigentes.

El proyecto de ley que estamos tratando establece -como ya dije- el año de la Constitución; crea una comisión honorífica, que se va a conformar con los exconvencionales que dieron lugar a la norma; y, además, establece entre sus artículos la creación de una insignia honorífica, cuyo diseño se abre a un concurso de artistas en toda la provincia a los efectos de su creación.

Se incorpora también al Ministerio de Educación -que generará espacios de conmemoración y reflexión- y se incorpora a la ley que ya fue sancionada el año anterior, la Ley VIII n° 136, para que en la ceremonia de promesa a la Constitución Nacional -que debe llevarse adelante en los establecimientos educativos en conmemoración los primero de mayo- se incorpore también la promesa a la Constitución de nuestra Provincia.

El proyecto tiene un anexo, que en su tratamiento vamos a pedir que se trate a libro cerrado por cuanto son las cuestiones reglamentarias respecto al concurso y a todo lo que se va a realizar en conmemoración este año.

Queremos destacar también todo el proceso de reforma y de participación que hemos tenido. Realmente, poner a la Constitución en el centro de la escena pública este año ya ha sido reconocido por una ley que ingresó el año pasado -quiero destacarlo, que fue de autoría del diputado Pais- y que esta ley hoy la va a reformar.

Así que, por eso, Presidente, pido que se acompañe este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Otero.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente; buenos días a los diputados y a los presentes.

Como bien dijo la diputada Aguilera, la Constitución Provincial es el pilar fundacional del orden y la cohesión, la expresión viva de los valores que definen la identidad de una comunidad y sus habitantes.

En este proyecto se rescata el arduo trabajo que realizaron los convencionales constituyentes de ese momento. Si usted me permite, quisiera recordar y leer la nómina de los constituyentes que participaron en ese momento, que fueron: Reinaldo Van Domselaar, Mario Pérez Michelena, Esther Insúa de Whitty, Gustavo Antoun, Norma Biesa de Abraham, Ana María Cxyz, José Eduardo Epele, María Alejandra Ezeleta, Pedro Marcelo Finlez, Gerardo Humberto Galván, Carlos Tristán García, Daniel Enrique García, Juan Carlos Garitano, José Raúl Heredia, Edgardo Raúl Hughes, Mariano Héctor Iralde, Beatriz Irene Leske, María del Carmen Linares, Marcelo Luis Lizurume, Alberto Gustavo Menna, Antonio Morán, Osvaldo Rubén Sala, Carlos Alberto Torrejón, Ana Stane Vojvodich, Diego Zamit, Virgilio Zampini y Anilda Zieseniss. Los secretarios parlamentarios fueron Eduardo Arfuch y María Cristina Ares.

Estos convencionales, Presidente, redactaron nuestra Constitución, que es una guardiana inflexible de los derechos fundamentales y del sistema de derecho en el que hoy vivimos.

También quisiera leer un relato de uno de los constituyentes en el 25° aniversario de la reforma que decía algo así: “Fue una Convención austera, que trajinó por diversos edificios de Rawson porque no tenía un lugar propio donde funcionar (Legislatura, edificio del Correo, Salón de los Constituyentes de Fontana 50 y vuelta al recinto de la Legislatura), con asesores que trabajaron ad honorem, pero en la que primó el trabajo, la convivencia y el espíritu democrático y republicano, para alumbrar una Constitución de vanguardia que conservó los avances de la Constitución de 1957 en materia de derechos sociales e incorporó nuevos derechos y mejoró el diseño de los órganos del poder”.

Estas palabras, Presidente -realmente siento un gran orgullo como radical y chubutense- fueron sus palabras. Hoy sigue defendiendo esos valores republicanos, quiero felicitarlo por el trabajo, para nosotros es un honor que hoy un convencional constituyente presida esta Cámara.

Muchas gracias.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputada.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** El tema de esto es conmemorar el 30° aniversario y plantear que se haga también en las escuelas y demás.

Es difícil posicionarse acerca de la conmemoración a secas. El problema es el contenido y la orientación política con la que se lleva adelante esa conmemoración.

El problema es desarrollar -los docentes sabemos que es muy importante- el pensamiento crítico. En eso tenemos que colaborar los docentes, a que estén sobre la mesa todos los elementos, todas las variantes de la historia para que efectivamente puedan conocer la totalidad y hacer un juicio crítico sobre aquello que se les presenta.

No es la forma que está presentada en este proyecto de ley. En primer lugar, porque no se puede destacar que la Constitución garantiza el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la vivienda y todo lo demás, y no mencionar que estamos en una debacle en todas estas variantes y que la Constitución en ese sentido fue letra muerta; en los aspectos progresivos, si se quiere -que es la garantía de esos derechos-, no se está cumpliendo.

Además, si entremedio se está queriendo avanzar -incluso, aún más- con alejar a la población de justamente la garantía de esos derechos, es finalmente un intento de lavada de cara de todo un régimen, de todo un régimen que está oprimiendo a las grandes mayorías de la población.

Pero, además, también hay que destacar que -como nosotros venimos denunciando- esta propia Constitución Provincial es la que garantiza esta mayoría automática del oficialismo, que -por más que tenga el 2% más de los votos que la segunda fuerza- tiene la potestad -y ahora con la modificación del Reglamento en Comisiones- de dictaminar todo lo que quiera y no dictaminar aquello que no quiere y de aprobar absolutamente cualquier cosa.

Vamos a hacer una reivindicación de la división de Poderes, cuando en realidad el Ejecutivo por cuatro años tiene garantizado que la Legislatura vote todo aquello que quiere -que es lo que viene pasando-.

El Ejecutivo puede mandar un pliego del Superior Tribunal de Justicia y, como tiene garantizada la mayoría en la Legislatura, entonces tiene garantizado también qué jueces o juezas se nombran en el Superior Tribunal de Justicia.

Todo eso tiene que formar parte de una discusión crítica sobre la conmemoración de la reforma de la Constitución porque, si no -repito-, estamos embelleciendo y estamos lavándole la cara a todo un régimen que esta Constitución garantiza.

Además, la diputada informante comete la impostura de decir que defiende, que esta Constitución vela por los derechos de las personas con discapacidad, y está por votar una ley por la que si un docente tiene que cuidar a su hijo con discapacidad le descuentan el presentismo.



- Aplausos en las barras.

¡Miren si no es un lavado de cara de este régimen!

- Aplausos en las barras.

Y digo más, porque también la diputada informante habló de algo tan valioso para este movimiento de lucha chubutense que ha defendido y que defiende hace años el agua: reivindicó la iniciativa popular.

Esta Legislatura dos veces le dio la espalda; la primera en una sesión escandalosa con represión a través de patotas, con el diputado del Partido Justicialista fotografiado mientras consultaba con la minera a ver qué modificaciones había que hacerle a la iniciativa popular para destruirla.

La segunda iniciativa popular, con más de treinta mil firmas recolectadas en plena pandemia, claramente, reflejaba la voluntad popular. Si no, miren lo que pasó en diciembre cuando esa misma Legislatura votó la zonificación: salió todo el mundo a las calles. Eso lo reivindicó, diputado Hollmann, la gente sale a las calles a luchar cuando la Legislatura le da la espalda.

La diputada informante fue una de las personas que en la iniciativa popular se abstuvo en el dictamen de rechazo y no presentaron un dictamen para que efectivamente se trate.

La iniciativa popular no se trató en esta Legislatura, sino que directamente se votó el rechazo a los que salimos en toda la provincia a luchar, porque sabíamos que anticipaba la votación de la zonificación.

Si vamos a hablar de las cosas, contemos la versión completa de la historia, no aquella que les permite a ustedes destacar tal o cual cosita para embellecer un régimen de explotación, de saqueo, de ajuste, pero después ponen el eslogan de la Constitución Provincial. Paremos con la hipocresía.

Nada más.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Muchas gracias, señor Presidente. Como lo dijo...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

**SR. HOLLMANN:** Presidente, lo mío es muy breve, tenemos una sesión muy larga por delante y hay temas muy importantes para tratar, pero hay cuestiones que me parece que tienen que ser observadas.

La realidad es que escuchar al diputado preopinante, al diputado Vasconcelos, haciendo cuestionamientos sobre la Constitución Provincial, la verdad que suena muy, muy irónico...

- Expresiones en las barras.

... sobre todo, porque no hay que desconocer que el día 9 de diciembre, cuando asumimos en esta Legislatura, lo primero que hicimos todos los diputados fue jurar por la Constitución Provincial.

Me parece que eso hay que respetarlo y hay que honrarlo. Me parece que hay cuestiones que no hay que desconocerlas...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Les pido por favor que hagan silencio y respeten al que está en uso de la palabra. Respeten al que está en uso de la palabra, es lo que corresponde.

**SR. HOLLMANN:** Simplemente quería destacar eso. Me parece que el tema ya fue discutido y quiero que se pase a la votación del proyecto propuesto por la diputada Aguilera.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Tengo una moción de la diputada Aguilera de votar el proyecto de ley a libro cerrado, ¿es correcto?

**SRA. AGUILERA:** Sí, en realidad, Presidente, habíamos propuesto que se leyeran los artículos de la ley y que se vote a libro cerrado el anexo, porque son cuestiones técnicas del concurso que realmente resultan sobreabundantes; salvo que se decida votar todo a libro cerrado, no hay ninguna objeción.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración, entonces, la moción de votar el anexo a libro cerrado.

- Se vota.

Aprobada.

Por Secretaría se va a dar lectura, entonces, al proyecto de ley.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Establézcase el año 2024 en la provincia del Chubut como el “Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut”, dada la importancia y trascendencia histórica de la reforma constitucional para nuestra provincia.

Artículo 2°. Dispóngase la realización de eventos conmemorativos en el marco del 30° aniversario de la sanción de la reforma de la Constitución del Chubut. Los mismos serán organizados por los tres Poderes del Estado a los fines de evocar tal evento histórico.

Artículo 3°. Créase, en el ámbito de la Honorable Legislatura del Chubut, el Consejo Honorario del 30° aniversario de la reforma de la Constitución Provincial, el que estará conformado por los convencionales constituyentes de la reforma, quienes participarán en los eventos conmemorativos convocados a tales fines.

Artículo 4°. Créase la insignia honorífica conmemorativa del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut. Ésta será entregada a cada uno de los convencionales constituyentes de la reforma en reconocimiento a su labor en dicho proceso. La entrega se realizará en una ceremonia oficial que organizará la Honorable Legislatura del Chubut, convocando una sesión especial a tal efecto.

Artículo 5°. El diseño de la insignia honorífica será el producto de una convocatoria pública a artistas y diseñadores locales, conforme el anexo A de la presente ley.

Artículo 6°. El Ministerio de Educación de la Provincia generará espacios de conmemoración y reflexión sobre el 30° aniversario de la sanción de la reforma de la Constitución del Chubut en las instituciones educativas de toda la provincia.

Artículo 7°. Incorpórase el artículo 3° bis a la Ley VIII n° 136, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3° bis. En la ceremonia escolar de promesa de lealtad a la Constitución Nacional, establecida por la presente ley, a los estudiantes de tercer año de la escuela secundaria, en un acto académico, con la presencia de la bandera nacional y la bandera provincial, la máxima autoridad del establecimiento educativo les tomará la promesa de lealtad a la Constitución del Chubut.

La promesa de lealtad a la Constitución Provincial será complementada por una instancia previa de aprendizaje y reflexión respecto de la Constitución.”.

Artículo 8°. Durante el año 2024 todos los sitios web y documentos oficiales de los tres Poderes del Estado, así como entes autárquicos, empresas y sociedades estatales deberán llevar en el membrete la frase “Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut” e incluir en el margen superior derecho la insignia creada en el artículo 4° de la presente.

Artículo 9°. Invítase a los municipios, organizaciones de la sociedad civil, entidades no gubernamentales y a la comunidad en general a la participación en eventos, actividades educativas y culturales relacionadas con el aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut.

Artículo 10°. Abrógase la Ley V n° 192.

Artículo 11°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANEXO A  
BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA  
“INSIGNIA HONORÍFICA CONMEMORATIVA DEL 30° ANIVERSARIO  
DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DEL CHUBUT”

Artículo 1°. El concurso tiene por objeto la selección de un diseño de la insignia conmemorativa del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut, en adelante la “insignia”, en el marco de la conmemoración establecida por la presente ley.

Artículo 2°. Son participantes de la convocatoria cualquier persona que presente en tiempo y forma una propuesta de diseño de la insignia, que cumpla con los aspectos establecidos en estas bases y condiciones de la convocatoria y sus requisitos.

El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todas las cláusulas y condiciones contenidas en las presentes bases y condiciones de la convocatoria, como así también la aceptación de las modificaciones que pudiera realizar la Honorable Legislatura del Chubut, debidamente publicadas.

Artículo 3°. Cualquier violación a las cláusulas y/o condiciones de las presentes bases y condiciones de la convocatoria, facultará a la Honorable Legislatura del Chubut a proceder a la inmediata exclusión del participante.

Artículo 4°. Cada participante podrá presentar una única propuesta de diseño de la insignia, bajo seudónimo, la que deberá ser representativa de los valores enmarcados en el 30° aniversario de la reforma constitucional de Chubut. A los fines de las condiciones formales de su presentación y entrega, deberá considerarse obligatoriamente:

- a) La propuesta de diseño de la insignia en formato PDF en tamaño A4, considerando que el mismo se encuentre vectorizado.
- b) La propuesta de logo de realizarse en formato color y monocromática.
- c) Versiones en JPG de 300 dpi, SVG y PDF vectorizado editable.

Artículo 5°. Adicionalmente a los archivos, deberá presentarse vía digital a la dirección de correo que la Presidencia de la Honorable Legislatura determine a tales fines:

- a) Formulario de datos personales.
- b) Declaración jurada que certifique la originalidad de la obra y su carácter de inédita.
- c) Copia del DNI del postulante.

Artículo 6°. A los fines de completar la inscripción, el postulante debe completar un formulario online. En el formulario para la inscripción se debe:

- a) Indicar el seudónimo con el que el o la participante decidan concursar.
- b) Subir en formato zip todos los archivos entregables, solicitados en el artículo 4° de la presente.

Adicionalmente, deberá remitir vía correo electrónico la documentación que establece el artículo 5° de la presente.

Se consideran válidas todas las inscripciones realizadas en el plazo que por vía resolutive determine la Presidencia de la Honorable Legislatura del Chubut y en cumplimiento de todas las condiciones en estas bases establecidas.

Artículo 7°. El jurado que seleccionará la insignia ganadora estará integrado por siete (7) miembros, cuatro (4) diputados por el Bloque mayoritario y los restantes en forma proporcional a la conformación de la Cámara. El jurado adoptará cualquier decisión por la mayoría absoluta de los presentes.

La resolución de la insignia ganadora se publicará en medios oficiales y de difusión pública y se notificará personalmente al ganador.

Artículo 8°. El jurado solamente recibirá las propuestas de las insignias bajo el seudónimo elegido por el participante, las que han sido remitidas mediante el formulario que establece el artículo 6° de la presente. Los datos personales de los postulantes quedarán en resguardo de la Presidencia de la Honorable Legislatura hasta tanto se produzca la elección de la insignia.

Artículo 9°. A la propuesta seleccionada como ganadora por el jurado se le otorgará un premio único, cuyo valor lo determinará la Presidencia de la Honorable Legislatura y que hará público al momento de lanzar la convocatoria. Además, otorgará un certificado por la creación seleccionada.

Artículo 10°. El jurado podrá proponer la realización de una mención especial a una segunda propuesta de insignia como reconocimiento al creador, sin que éste pueda exigir ningún tipo de premio.

Artículo 11°. Los derechos de autor de la insignia quedarán en propiedad exclusiva del ganador de la convocatoria. Los derechos de uso y reproducción quedarán en propiedad exclusiva de la Honorable Legislatura del Chubut, que tendrá completa libertad para utilizarla en todo momento y en la forma que considere necesaria. Los autores de las obras presentadas, incluyendo al elegido ganador, no pueden formular ningún tipo de reclamo respecto del uso y reproducción de la obra.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Entonces, pongo a votación el Proyecto de Ley n° 001/24, presentado por los diputados Aguilera, Hollmann y Otero, según el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley en general.

Pasamos a votar en particular; los que estén por la aprobación sírvanse levantar la mano.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 11°.

- Se vota.

Aprobado.

Anexo A.

- Se vota.

Aprobado.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos al punto 1.3 del Orden del Día.

- 1.3 -

### PROYECTO DE LEY N° 005/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 1.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 005/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el acuerdo de modificación del artículo tercero del Tratado de la Patagonia de fecha 26 de junio de 1996, suscripto entre los Gobernadores de las Provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Río Negro, Neuquén, La Pampa y Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Volviendo a la Constitución, esta vez a la Constitución Nacional, el artículo 124° establece la posibilidad de que las provincias se integren en regiones para facilitar su desarrollo económico y social.

Cuando hablamos del Tratado de la Patagonia, originalmente se firmó en el año 1996 aunque, en realidad, sus orígenes están en 1966, cuando los gobernadores de La Pampa, en ese entonces Ismael Amit, y de Neuquén, Felipe Sapag, dieron inicio a un trabajo en conjunto -y, luego, invitando al resto de las provincias- para la conformación de una región que permitiera resolver problemáticas comunes.

Pasaron los años y a través de los legisladores de las Provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego el día 1° de noviembre de 1991 en la ciudad de Neuquén se instituye el Parlamento Patagónico.

Establecido el Parlamento Patagónico, se crea posteriormente, en el año 1992, la Comisión de Asesoramiento Legislativo Especial, cuyo objeto era abocarse al tratamiento de aquellos problemas sometidos a su consideración por parte del Parlamento.

Así, en 1996, a este Parlamento Patagónico, se incorpora, se firma el Tratado Fundacional de la Región Patagónica -26 de junio de 1996-. Seis gobernadores participaron de su firma, los voy a nombrar; fueron: José Estabillo por Tierra del Fuego, Néstor Kirchner por Santa Cruz, Carlos Maestro por Chubut, Pablo Verani por Río Negro, Ricardo Corradi -vicegobernador de Neuquén, que lo hizo en representación de Felipe Sapag, que había sido, como ya dije, uno de los iniciadores- y Rubén Marín, quien fue anfitrión de esa reunión, gobernador en ese entonces de La Pampa.

Ahí aparece la Asamblea de Gobernadores -una vez que se firma el Tratado-, el Parlamento Patagónico ya venía funcionando y se incorpora el Foro de Superiores Tribunales de Justicia, un instrumento que también continuó trabajando a lo largo del tiempo.

De esta manera aparecen en esta integración regional los tres Poderes: el Poder Ejecutivo con la Asamblea de Gobernadores, el Poder Legislativo con el Parlamento Patagónico y el Poder Judicial con el Foro de Superiores Tribunales de Justicia.

Esto, Presidente, no es un hecho menor por cuanto ha significado a lo largo del tiempo permitir el trabajo en conjunto en pos del desarrollo.

Ahora bien, en estos últimos años se perdió la Asamblea de Gobernadores. La verdad que políticamente tenemos que mencionar que no ha habido una posición fuerte de la Patagonia respecto al Gobierno Central, al Gobierno Nacional.

Es de destacar que es ahora -en este momento, previo a su asunción- que el Gobernador Ignacio Torres comenzó nuevamente ya por su iniciativa y acompañado por el Gobernador Vidal de Santa Cruz este reflotar de alguna manera lo que es la Asamblea de Gobernadores.

La Asamblea de Gobernadores va a tener una agenda en común y va a permitir posicionarnos fuertemente frente al Gobierno Nacional, una asamblea que va a permitir que en el mapa del centralismo porteño podamos tener lo que merecemos como patagónicos, no sólo en función de nuestras necesidades sino de todo lo que se ha aportado al Gobierno Nacional y también de todo lo que se ha renunciado en los últimos años frente al Gobierno Nacional.

La región patagónica necesita desarrollarse, la región patagónica necesita infraestructura, porque sin infraestructura no hay posibilidades de desarrollo industrial, no hay posibilidades de desarrollo agropecuario. Pero también necesita una mirada por parte del Gobierno Central que priorice las necesidades, que ponga en su lugar todo lo que estas provincias han aportado y merecen recibir y que como contraprestación no han recibido.

Por eso, Presidente, es de destacar esta iniciativa de los gobernadores -justamente- en un momento tan difícil del país. La modificación que se busca con el convenio es la introducción de una presidencia y de una secretaría ejecutiva para poder tener un enfoque más estructurado, más participativo, una coordinación regional e, incluso, permitir con esta rotación un liderazgo rotativo y un compromiso exclusivo con las funciones de esta secretaría. En eso fundamentalmente radica la firma de este nuevo convenio.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría se dará lectura al... Perdón, diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Quiero iniciar respondiendo al último diputado que hizo mención de mi persona; lo dejé para ahora para no estirar más ese punto, pero luego me voy a referir a esto que tiene que ver de todas formas.

Es absurdo que el diputado -para querer reivindicar la conmemoración de una reforma constitucional- me diga que yo no puedo ser crítico de la Constitución Provincial; si hubo reforma constitucional, es porque hubo crítica a la Constitución.

Incluso, invito a leer la Constitución Provincial que establece que esta Legislatura puede hacer un proyecto de ley para proponer una modificación que luego sea a través de la Asamblea Constituyente. Para poder hacer eso uno tiene que poder ser crítico de todos los aspectos que rigen la vida social y política en nuestra provincia y no subordinarse a lo existente.

En ese mismo sentido -aunque hagan referencia a la Constitución Nacional en relación a los aspectos de la integración patagónica-, insisto con que siempre lo que uno tiene que poder evaluar es qué hay detrás de eso, con qué orientación se está produciendo esa integración.

Estamos hablando de todas las provincias que -con los actuales gobernadores y los previos también- ¡han sido saqueadas y empobrecidas!: provincias petroleras que dejaron saqueo ambiental, provincias que dejaron sumergidas a las grandes mayorías en la pobreza, provincias que implementaron el fracking, provincias -la vecina del sur, por ejemplo- que promovieron la megaminería quedando devastadas, provincias que actualmente tienen gobernadores que promueven la misma orientación.

Si no, miren la reciente reforma a la ley de tierras en la vecina Provincia de Río Negro, en un claro avance en el sentido de implementar la megaminería.

Miren el oleoducto que están generando -¡vaya qué integración!- entre Vaca Muerta y justamente la provincia de Río Negro. Teniendo en cuenta que el último mes hubo dos derrames en un oleoducto muy similar en Bahía Blanca, eso va a afectar porque sí está integrado el territorio por su propia geografía, independientemente de los límites políticos; los derrames de petróleo por supuesto que van a llegar hasta acá, por eso hay tanta gente oponiéndose a esto.

Miren qué integrado está el territorio que hace meses y meses tenemos a la Lof Cayunao, a Soledad Cayunao en primer lugar, resistiendo la entrega de la naciente del río Chubut, mientras los distintos gobiernos promueven el saqueo y la privatización de las tierras. ¿Sobre eso qué se va a decir? La expropiación de la naciente del río Chubut nos deja sin agua a nosotros. ¿De qué tipo de integración estamos hablando?

Nuevamente invito a en las intervenciones -para eso estamos acá, ¿no?- poder discutir cada uno de los puntos, ampliar aquello que se dice, poder hacer conocer a quienes estén observando estas sesiones los intereses que están en juego y dejar de votar leyes del embellecimiento del saqueo de la tan sufrida población patagónica.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tiene la palabra el diputado Bermejo.

**SR. BERMEJO:** Gracias, señor Presidente.

En aras de la brevedad, quiero colaborar con el diputado preopinante mencionándole que esta -tan discutida por él- Constitución nos da la posibilidad de reformarla. El artículo 265° establece que se puede reformar total o parcialmente y el 266° que se tiene que votar una ley de reforma, que incluso no puede ser vetada.

Así que espero que muy pronto tengamos la ley propuesta por el diputado preopinante y la trataremos acá. Supongo que será revertir muchos de los principios de la Constitución que nos rige, fundamentalmente los principios de la libertad, los principios donde el pueblo gobierna a través de sus representantes y no mediante plebiscitos callejeros, con piquetes o quemando edificios.

Así que espero que se tome como una colaboración. Gracias.

- Aplausos y expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- Aplausos y expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

**SRA. CAMINOA:** Señor Presidente, sólo es una pequeña reflexión.

La verdad que el diputado preopinante del Frente de Izquierda tiene una imaginación fantástica para encontrarle el lado negativo a todas las cosas que se votan. Mire que encontrarle el lado negativo a que los gobernadores se planten, se junten y generen la posibilidad de reclamar lo que le corresponde a la Patagonia es realmente increíble. Es solamente eso, creo que en esto nadie puede estar en contra.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos y expresiones en las barras.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Por Secretaría, no habiendo más oradores por este tema...

- Expresiones en las barras.

¡Por favor, silencio!

Por Secretaría se va a dar lectura al Proyecto de Ley n° 005/24, que aprueba la modificación del Tratado de la Patagonia, según dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el acuerdo de modificación del artículo tercero del Tratado de la Patagonia de fecha 26 de junio de 1996, suscripto el día 11 de enero de 2024 entre los Gobernadores de las Provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de Santa Cruz, del Chubut, de Río Negro, del Neuquén y de La Pampa; el que se encuentra protocolizado al tomo 1, folio 016 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, el día 15 de enero de 2024.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pongo el proyecto a votación de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos a considerar el punto 1.4 del Orden del Día.

- 1.4 -

**PROYECTO DE LEY N° 011/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 011/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el acta acuerdo para la finalización de la ampliación de la capacidad de transporte del gasoducto cordillerano-patagónico, suscripta entre las Provincias de Chubut, Río Negro y Neuquén.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra el diputado Ongarato.

**SR. ONGARATO:** Gracias, señor Presidente.

Quisiera, para referirme a esta obra, empezar haciendo una breve historia de lo que ha sido el gasoducto, el gas natural para la zona de la cordillera de Chubut y también para Río Negro y Neuquén.

Por el año '85 en la cordillera ningún vecino tenía gas natural en su vivienda, los edificios no tenían gas natural, la calefacción era un lujo importante. Las escuelas eran realmente frías en invierno, íbamos a la escuela con temperaturas bajo cero -los edificios públicos también-.

Allá por el año '85 el entonces gobernador Viglione hizo o financió, el gobierno del gobernador Viglione financió en Esquel una red de gas natural para el centro de la ciudad solamente, abastecida con zepelines -depósitos que había que cargar con camiones frecuentemente para poder abastecer de gas a una zona pequeña de la ciudad-. Esto hizo que en muchas escuelas cambie la realidad de dar clases en un ambiente calefaccionado, y en las viviendas también.

Posteriormente, en el año '94, después de muchas gestiones, se inaugura el gasoducto cordillerano que une Pilcaniyeu con Esquel. Conjuntamente se hacen obras de redes urbanas de gas y asimismo también, con el financiamiento del Gobierno Provincial, se financió que los vecinos puedan adaptar sus instalaciones de gas para conectarse a la red de gas natural, porque muchos podían llegar a tener el gas en las veredas de sus casas, pero no iban a poder conectarse. Todo esto se hizo con un esfuerzo muy grande por parte de la provincia, de los municipios y de empresas en ese momento.

En el año '96 esta Legislatura declaró de interés la obra del gasoducto cordillerano sur, que unía y brindaría posteriormente gas a Río Mayo, Senguer, Gobernador Costa, San Martín, Tecka. También permitió cambiar la generación eléctrica en estas ciudades, toda vez que se instalaron generadores que funcionaban a gas natural en esas localidades y que entonces no necesitaban estar permanentemente siendo reabastecidos de gasoil. Asimismo, se habló de exportar con este gasoducto gas a Chile a través de Lago Puelo, a la altura de Lago Puelo.

En el año 2005 esta Legislatura aprueba el contrato suplementario, un fideicomiso, para que esta obra se haga y se une entonces el gasoducto que llegaba hasta Esquel con la zona sur de nuestra provincia, donde se aumentó muchísimo la capacidad de abastecimiento de gas a toda la región cordillerana, fundamentalmente a la región cordillerana de Chubut, Río Negro y Neuquén.

En el año 2016 tuvimos ya el primer problema, producto de políticas erradas que hubo sobre las inversiones que había que continuar con el gasoducto, entre otras tantas, y que terminaron en que la distribuidora de gas Camuzzi nos dijera a los intendentes de todas las localidades que no se podía conectar, no se podía realizar ninguna conexión más a la red de gas natural porque, de lo contrario, se ponía en riesgo el servicio con el riesgo potencial que existe después para todos los que se conectaran por la pérdida de presión que podía llegar a tener el sistema.

Es así que, en ese momento y en conjunto, con el entonces gobernador de la Provincia, Mario Das Neves, realizamos gestiones desde Chubut, pero también se hizo con los gobernadores de Neuquén y de Santa Cruz y los intendentes de toda esta región. Realizamos gestiones ante el Gobierno Nacional, todos juntos, para que se repotencie el gasoducto y que doce mil familias que no podían tener acceso a la red de gas pudieran tenerlo.

Esto se logró, se logró en enero del año 2019. Estuvimos todos en Bariloche en la inauguración de la primera etapa de repotenciación del gasoducto cordillerano.

Posteriormente, en el año 2022, nos volvieron a decir a los intendentes que no había posibilidad de conectar a más familias, de hacer más conexiones de gas porque nuevamente el gasoducto estaba al límite de su capacidad.



Preguntamos por qué y era porque las obras de la segunda etapa de la repotenciación del gasoducto cordillerano no se habían realizado.

Averiguamos -con el entonces senador Torres, hoy Gobernador de la Provincia, y en conjunto con otros diputados y otros funcionarios- y nos enteramos de que los equipos para la repotenciación del gasoducto estaban en la provincia de Santa Fe -algo que nos costó entender, pero la realidad era ésa-. Pese a todas las gestiones, los pedidos y las promesas que tuvimos en ese momento por parte de la Secretaría de Energía de la Nación, no logramos que se termine esta obra de repotenciación del gasoducto cordillerano.

El gas no es solamente una cañería que lleva gas. El gas significa que haya gente que pueda vivir mejor, significa mejora en la salud porque hay menos enfermedades asociadas al frío -toda vez que hay mucha gente que puede vivir en ambientes calefaccionados en invierno- y es también un ahorro para el sistema de salud al no tener que tratar estas enfermedades porque la gente no se enferma.

Además, es tener la posibilidad de ampliar hospitales y hacerles nuevas conexiones de gas, cosa que hoy no se puede y que realmente dificulta mucho agrandar el sistema -la parte edilicia del sistema de salud- porque no hay conexiones de gas nuevas.

Es también la posibilidad de tener más escuelas -todo un debate-, pero hoy el no poder conectarse al gas hace que una escuela nueva que se pone en funcionamiento tenga que calefaccionarse con zepelines -cosa que es muy cara, dificultosa y hasta conlleva algún riesgo también-.

Pero al no tener conexiones de gas se paran muchas obras que están en construcción o hay obras que no comienzan y esto significa desocupación de muchos chubutenses, de muchos vecinos a los que no les queda otra que recurrir a la asistencia social de las municipalidades en donde viven. Esto, señor Presidente, le puedo asegurar que es así porque lo hemos vivido en 2016 -a partir de 2016 hasta 2019- y en 2022 también.

El gas natural significa desarrollo, significa inversiones, significa más trabajo genuino para la gente. Por eso es que aplaudo -tiene que ver con lo que acabamos de votar en la ley anterior- la integración de esta liga de gobernadores, la cual el Gobernador de Chubut integra -es parte y es una parte activa importante-. Ha logrado que entre los Gobernadores de Chubut, Río Negro y Neuquén firmen el compromiso de hacer la obra que el Gobierno Nacional ya ha dicho que no va a hacer.

Por este problema que muchos vecinos van a tener al no tener gas natural y por todos los problemas devenidos de lo que acabo de explicar, al estar el Gobernador Torres y los Gobernadores de las otras dos provincias más cerca de los vecinos que algún funcionario de Nación, es que han adoptado la decisión de realizar estas obras con financiamiento entre las tres provincias.

Por eso aplaudo esta decisión, porque esta decisión significa que muchos vecinos de nuestra provincia -especialmente de la cordillera- van a poder vivir mejor, van a poder conectarse al gas; otros vecinos van a poder tener trabajo, van a poder tener mejor salud; y las escuelas van a poder funcionar mejor.

Así que estimo -porque creo que nadie, ninguno de quienes integramos este Cuerpo va a estar en contra de que la gente pueda estar mejor-, quiero creer, señor Presidente, que esta ley va a ser aprobada por unanimidad de todos los diputados.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Fita.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

La verdad que yo celebro este tipo de cuestiones. Pero es una lástima que en estos días hemos escuchado al Gobernador Torres acusar al señor Presidente de la Nación de ser autoritario; todos lo escuchábamos ayer precisamente en un acto, acá nomás a unas cuadas, donde estaban intendentes y todos.

Lo que decía el diputado preopinante de este proyecto que tiene que ver con el gasoducto cordillerano, que tiene que ver con la obra pública, era precisamente lo que esta Legislatura no quiso aprobar cuando le pedimos que manden esos documentos contra el decreto de necesidad y urgencia y contra la ley ómnibus. Es precisamente lo que está pasando hoy con el apriete a los gobernadores para que se vote y para que se saque dictamen en la Cámara de Diputados de la Nación.

Cuando hablamos de demagogia, hablamos de estos temas. No nos salvamos solos, señores diputados, nos salvamos en conjunto, nos salvamos defendiendo los derechos de los ciudadanos de Chubut.

Entonces, les pedimos que sean coherentes con lo que dicen y con lo que hacen, porque es una necesidad del pueblo argentino hoy estar en defensa de los ciudadanos, por el gas, por la luz, por los servicios públicos, por el transporte, por cada uno de nuestros municipios que van a sufrir los despidos de miles y miles de trabajadores.

Fue contundente la marcha en la provincia del Chubut de todas las organizaciones sindicales, pero también políticas, también personas que están sufriendo la necesidad diaria.

Entonces, les pido que no sean demagógicos. Les vuelvo a pedir la cautela a la hora de votar cosas que sean por y para el pueblo de Chubut, porque nos van a beneficiar a todos.

Gracias.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** Por supuesto, uno está a favor del acceso a los servicios básicos para toda la población; saben perfectamente que es uno de los planteos del Frente de Izquierda.

Ahora, lo que creo que esta Legislatura debería poder hacer es tener injerencia en el acta de acuerdo y hacer una propuesta de modificación, sobre todo porque el artículo 4° plantea que el financiamiento de la ampliación finalmente quede para los usuarios; es decir, con una readecuación tarifa de Camuzzi, que dice que se haría a partir de enero de 2025, con lo cual implicaría que toda esa ampliación finalmente la estén pagando directamente los usuarios.

Por lo tanto, implica un tarifazo en una situación ya muy complicada de los vecinos y las vecinas de la provincia que, en muchos casos por su salario de miseria, no pueden llegar a pagar esas tarifas.

Además, esto haría que se incrementen esas tarifas y finalmente aquellos que está planteado como un mayor acceso al gas para la población se transforma en lo contrario, en algo aún más excluyente porque para poder tener gas hay que poder pagar la tarifa, y para poder pagar la tarifa tiene que ser una tarifa acorde al salario de quienes habitan en la provincia.

Por eso nuestro planteo y nuestra propuesta es que justamente en esa parte del acta de acuerdo se haga un planteo y una propuesta de modificación, para que no sea financiado con incremento de impuestos a la población trabajadora ni con incremento de las tarifas a los usuarios, sino que podría ser -por ejemplo- una propuesta de que

justamente las grandes empresas que están detrás de la extracción de gas sean las que financien finalmente esa ampliación -que son las que se la vienen llevando en pala, a diferencia de quienes no tienen siquiera gas-.

Así que ésta es la propuesta desde nuestra parte para poder modificar esa acta, la propuesta para la modificación de esa acta de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ley n° 011/24, según el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el "Acta acuerdo para la finalización de la ampliación de la capacidad de transporte del gasoducto cordillerano-patagónico", celebrada el día 10 de enero de 2024 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, la Provincia del Neuquén, representada por el señor Gobernador, contador Rolando Ceferino Figueroa, y la Provincia de Río Negro, representada por el señor Gobernador, Alberto Edgardo Weretilneck; la que se encuentra protocolizada al tomo 1, folio 015 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, el día 15 de enero de 2024; suscripta con el objetivo principal de realizar los mayores esfuerzos para que, en el menor tiempo posible, se lleve a cabo la ampliación de la capacidad de transporte del gasoducto y las poblaciones afectadas cuenten con el suministro de gas por redes en condiciones normales y regulares de abastecimiento.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pongo a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado el Proyecto de Ley n° 011/24.

Pasamos a considerar el punto 1.5 del Orden del Día.

- 1.5 -

**PROYECTOS DE LEY N° 009 Y 010/24 UNIFICADOS**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 1.5. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre los Proyectos de Ley General nros. 009 y 010/24, presentados por el Poder Ejecutivo, unificados por identidad de objeto, modificados en comisión, por el cual se sustituyen los artículos 32° y 69° y se incorpora el artículo 17° bis a la Ley XVII n° 102, que establece el marco regulatorio de la actividad hidrocarburífera de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Goic.

**SRA. GOIC**: Señor Presidente, primero, voy a pedir que sea el miembro informante el que hable, cumpliendo con nuestro Reglamento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Entonces, tiene la palabra el diputado Emanuel Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ**: Buenas tardes, señor Presidente y todos los presentes.

Como miembro informante de comisión y del plenario que realizamos en el día de ayer, informo que hemos tenido un dictamen favorable que ha unificado ambos proyectos, el Proyecto de Ley n° 009/24 y el Proyecto de Ley n° 010/24, enviados por el Poder Ejecutivo.

Quiero destacar que este dictamen favorable se ha realizado luego de una semana de reuniones y de diálogos con diferentes actores de nuestra provincia, con el Poder Ejecutivo, con estos legisladores, con el sindicato de petroleros privados, con legisladores nacionales, para poder llegar a un claro dictamen y agregar todas las modificaciones y poner luz para aclarar el objetivo de esta propuesta legislativa.

Esta propuesta legislativa tiene claro su objeto y finalidad desde el primer minuto. El ministro de Energía e Hidrocarburos, desde que se presentó, la explicó a todos quienes le pidieron explicaciones y las dio en diferentes medios o reuniones. También estuvo presente en el día de ayer en el plenario donde se trataron estos proyectos.

El único objetivo que tienen estos proyectos es reactivar áreas que hoy están improductivas, áreas inactivas y marginales de nuestra provincia, donde durante varios años por diferentes motivos y factores no se invirtió -falta de inversión, falta de políticas públicas- para poder incentivar que se promuevan estas áreas.

Quiero aclarar -como lo hace el cuerpo de esta ley- que todas las concesiones, las reducciones y las facultades que se plantean se encuentran mencionadas, son las referidas y circunscriptas a las áreas que también figuran en su anexo, donde ha quedado claro cuáles son y adónde apuntan.

Señor Presidente, tenemos un Gobierno Provincial que busca reactivar estas áreas para poder aumentar la producción y generar puestos de trabajo de manera directa e indirecta, como así también para apostar por la creación, el desarrollo económico y el crecimiento que tanto necesita en este contexto nuestra provincia.

Tenemos que apoyar este tipo de medidas, necesitamos aportar y dialogar para generar estos mecanismos y evitar la continuidad de la debacle de la producción que por diferentes factores viene cayendo desde hace más de una década.

Este proyecto hace referencia a agilizar los procesos de licitación, a dotar al Estado de mecanismos adicionales que permitan adjudicar las áreas de manera más ágil para que puedan comenzar cuanto antes, porque así lo necesita nuestra provincia.

Hemos tenido varios ejemplos donde también por diferentes causas se ha atrasado el inicio de la producción y por tanto también la creación de puestos de trabajo y todo lo que eso implica para una provincia tan castigada como la nuestra.

Este proyecto también hace referencia, pide la modificación del artículo 69° de la Ley provincial XVII n° 102, sobre el bono de compensación de los hidrocarburos. Establece que al momento de la licitación el Poder Ejecutivo podrá modificar o fijar un determinado bono sobre estas áreas que -repito- están determinadas en el anexo.

Sobre esto también, Presidente, hay ejemplos positivos, incluso más allá de lo político de otras gestiones. Se hizo poco, pero se hizo, por ejemplo, el Decreto 1068/22 por el que, gracias a una medida de alivio fiscal, el yacimiento Puesto Quiroga no sólo pudo reactivar su producción, sino que logró el hallazgo de nuevos recursos, generando -como decimos- nuevos puestos de trabajo y también ingresos a la Provincia y a municipios para zonas que no los estaban recibiendo porque eran zonas inactivas, zonas improductivas.

También quiero decir que estas zonas generan gastos para el Estado Provincial al estar inactivas. Tenemos varios casos. Tenemos el caso de una operadora que invirtió 55 millones de dólares y que sin éxito revirtió la concesión, que volvió a Petrominera. Hoy, sólo esa área le cuesta 5 millones de pesos en mantenimiento a la Provincia para poder evitar robos y daños, señor Presidente.

Sobre todo, tenemos que entender que los tiempos que hoy tiene la política no son los tiempos que tiene la gente y necesitamos en esta circunstancia nacional y específicamente provincial poder otorgar y tomar estas medidas para generar -como dije- nuevos puestos de trabajo e ingresos a la Provincia y a los municipios.

Por eso pido el acompañamiento de esta ley, Presidente. Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Tiene la palabra el diputado Fita.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

En parte hay realidad y en parte -vuelvo a decir lo mismo- hipocresía de cuestiones que tienen que ver con áreas marginales, estamos hablando de áreas que hoy no tienen nada arriba. Para que la gente y el común denominador conozca, son áreas que no tienen nada; no hay cañerías, no hay equipos, no hay nada, no hay exploración; en algunas ni siquiera se sabe si hay petróleo abajo.

Son áreas que debemos empezar a investigar y está bueno que se pongan en valor. Pero lo primero que hay que decir de todo esto es que hubo que hacer un trabajo enorme para que se cambie una ley que hoy es totalmente distinta a la que fue presentada y que debatimos mucho, más que nada por los medios. Agradezco también la predisposición del ministro de Hidrocarburos, quien cambió totalmente el espíritu de esta ley, que pasó a ser una ley de promoción industrial.

En principio, hablamos de cuestiones que tienen que ver -yo lo decía anteriormente- con facultades que se delegan o no del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo; o sea, se le sacan al Poder Legislativo y se faculta al Ejecutivo, al Gobernador de la Provincia.

En este caso, yo lo quiero decir, porque cuando se vote en general, yo -por lo menos- lo voy a votar en negativo porque lo mismo que dijo el Gobernador de la Provincia ayer en ese acto de educación que hicieron acá es lo que está pasando con esta ley.

Se quiere facultar al Gobernador de la Provincia para que deje de pasar por la Legislatura la entrega de estas áreas marginales, como se ha dicho, que no tienen hoy producción -más de tres años sin tener producción-, pero quieren que deje de pasar por esta Cámara.

Me llama la atención porque tienen la mayoría en la Cámara, pueden utilizarla para sacarla rápidamente, como se lo dijimos al ministro. Pero -obviamente- tras una charla con el intendente de Comodoro Rivadavia, con los distintos actores de la ciudad, vamos a proteger el que puedan tener la posibilidad de salir a buscar inversores para estas áreas.

Lo que sí decimos -que también hay que decirlo en honor a la verdad- es que no sabemos si va a haber inversores que quieran poner el dinero en estas áreas, para ver si en algún momento pueden llegar a tener una explotación petrolera que tenga alguna ganancia en ese lugar. Ya pasó en esta provincia con Petroquímica, que puso más de 55 millones de dólares y no sacó un centavo.

Entonces, cuando hablan de decir que se les cobra bonos a otras áreas como se hizo en el gobierno anterior o en el anterior -porque fue precisamente cuando se entregó el área-, también hubo alguna compensación, pero pasó por esta Cámara y acá se les dio la facultad de decir que se otorgaba una excepcionalidad para que no se les cobre el bono hidrocarburífero.

Cuando hablamos de transparencia -porque hace un ratito aprobamos una ley de transparencia en la obra pública, presentada también por el Ejecutivo-, hablamos de estas cosas. ¿Por qué le queremos sacar el lugar donde hablan los ciudadanos a través de sus representantes para darle legitimidad a la entrega de esas áreas? ¿Tenemos alguna intencionalidad de darle esas áreas a alguien que ya tenga nombre y apellido -que no quieran que pase por la Legislatura-? Digo, no sé, pregunto, me hago estas preguntas yo.

Nosotros vamos a estar siempre trabajando para acompañar las cosas que sean buenas, pero no tenemos que ser hipócritas. Yo lo dije en la comisión y por eso lo digo acá; se lo dije al ministro personalmente y lo vuelvo a decir acá; y se lo dije al intendente de Comodoro Rivadavia para que también esté sabiendo esto.

Creo que es una ley en la que nos llevó más tiempo ponernos de acuerdo que hacerla de la mejor manera para que sea transparente y para que se pueda sacar rápidamente.

Es tener una promoción industrial no sólo con el petróleo; lo tenemos que hacer con la pesca, lo tenemos que hacer con el turismo, lo tenemos que hacer con un montón de actividades en esta provincia que necesitan eso. Pero necesitan que lo hagamos seriamente, que lo hagamos realmente, no un jueguito para la tribuna, sino que sea para ayudar y que tengan una posibilidad de crecer la provincia y nuestra economía regional.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

La verdad que yo lamento que se hayan unificado estos dos proyectos porque sí creo que los beneficios impositivos ayudan a reactivar la economía, la producción; generan puestos de trabajo -el trabajo es el gran ordenador, dignifica al ser humano y le permite realizarse como persona-.

El ejemplo claro es el de Tierra del Fuego, que a raíz de estos beneficios impositivos pudo diversificar su matriz productiva y dejar de ser un desierto.

Por eso darle la posibilidad al Gobernador, al Poder Ejecutivo de poder eximir del bono de compensación de los hidrocarburos a las operadoras que deseen invertir ahí me parece un acierto, la verdad que me parece un acierto. Ahora, atrás de esto, delegar las facultades de la Legislatura al Poder Ejecutivo me parece que no.

Haberlos unificado nos condiciona a los diputados a poder aprobar esto con algunas observaciones. Pero sujeto esto a ese punto de delegar las facultades al Poder Ejecutivo, me parece que tiene una clara intención de poder aprobar en general y después en particular, que es lo mismo, terminamos dándole esa facultad escondida atrás de esta forma, si se quiere, de activar la producción.

En esta cuestión -como decía el diputado Fita, para poder aclarar a los presentes y a la gente que nos está mirando en la casa-, este proyecto cuando se apruebe va a permitirle al Gobernador poder aprobar él solo las áreas, las concesiones, lo que me parece que es un error enorme. Creo que concentrar todas las facultades en una misma persona nunca dio buenos resultados.

Coincido con el diputado preopinante en que, si queremos hablar de transparencia, también tenemos que hablar de la democratización de los recursos.

Otra cuestión que me parece importante es el perjuicio que le van a causar a Petrominera, porque también con este proyecto las empresas que quieran venir a trabajar acá ya no van a tener la obligación de asociarse con Petrominera, sino que solamente van a tener que pagarle o tienen la opción de solamente pagarle un bono; en las mismas condiciones que se plantea para el bono de compensación, el Gobernador tiene la facultad de poder eximirlos.

Esto, al parecer, va en consonancia con lo que sucede a nivel nacional donde se busca destruir las empresas estatales que tienen una función social, señor Presidente, que llegan adonde el mercado no llega; como, por ejemplo, pasa con YPF, pasa con Aerolíneas Argentinas, pasa con el Banco Nación y otras 41 empresas.

Por supuesto, desde este lugar no vamos a acompañar, no vamos a permitir que traten de delegar funciones que son del Poder Legislativo, que mancha, si se quiere, esta línea que trata de llevar el Poder Ejecutivo de transparencia.

Reitero, desde este lugar no nos van a encontrar, no vamos a acompañar este proyecto, que lamentablemente se termina empañando por unificar dos proyectos; a mi entender, creo que hay una intencionalidad atrás y por eso presentan los dos en conjunto.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Evidentemente, progresivamente el oficialismo y quienes van acompañado cada uno de los proyectos muy negativos que aquí se votan quieren transformar las vallas -que están ahora para poder votar leyes contra el pueblo- directamente en un muro.

Ustedes no quieren que pase nada por la Legislatura, sesión tras sesión votan “no nos hagamos cargo acá, que se haga cargo el Gobernador”. Es lo que están haciendo en cada una de las sesiones, “darle atribuciones al Ejecutivo para”. Del conjunto de proyectos de leyes que presentaron, el 80% empieza así, “entregarle atribuciones al Ejecutivo para”. Y después mandan a trabajar a la gente.

¿Por qué quieren hacer esto? Ya sé que no es porque no quieren trabajar -porque esa sería una visión más inocente de las cosas-. Ustedes lo que quieren hacer... porque conocen la historia de la provincia -les he mencionado acá las historias de grandes luchas de esta provincia-: en muchos casos fue la sesión -tal o cual sesión- o la Legislatura en sí el lugar de movilización.

Justamente, más allá de todas las maniobras que se hacen siempre para evitar hasta último momento que se conozcan los proyectos de leyes, evidentemente, la Legislatura es una mucho mayor caja de resonancia que las cosas que dispone el Ejecutivo; porque, por ejemplo, en la Legislatura tienen oposición, el Ejecutivo es el Ejecutivo.

Entonces, lo que ustedes quieren tratar de hacer es evitar la -tan mentada y tantas veces hablada- transparencia, porque si quisieran transparencia promoverían la publicidad absoluta de aquellas nuevas concesiones de exploración y de explotación de recursos hidrocarbúricos y de minerales.

Por supuesto, de ninguna manera vamos a defender la forma en la que viene siendo hasta ahora porque ha fracasado: la entrega a las grandes multinacionales, la entrega de todos los recursos a las grandes empresas, las bajísimas regalías, el bajísimo impuesto del bono de compensación -que, además, ahora, lo quieren eximir para algunos casos-.

Se secó un lago en esta provincia y ustedes pretenden hacer como si nada y no solamente eso, sino profundizar la línea que tenía el gobierno anterior. Es decir, profundizar el saqueo, que sea cada vez más discrecional, que el Ejecutivo pueda obrar sin que tenga que pasar por la Legislatura para que se entere la menor cantidad de gente posible, avanzar también -porque así la Petrominera lo permite- en la exploración y la extracción de los minerales; cosa que es completamente opuesta a la iniciativa popular que fue presentada sobre lo que nos referimos.

Además, miren lo siguiente, respecto al proyecto de ley anterior yo hice una propuesta muy concreta: que avancemos en que las casas puedan tener suministro de gas, pero no le descarguemos ese costo a los usuarios. Nadie dijo nada sobre eso, nadie.

Ahora, si se trata de sacarle impuestos, por ejemplo, a Pan American Energy, a Bulgheroni -que es un multimillonario, en el top ten está-: no, pobre; 3, 4% de bono es mucho, mejor saquémoselo.

Miren cómo les ladran ustedes a los docentes, a los usuarios, a las familias trabajadoras que van a ver incrementadas sus tarifas de gas porque no quisieron discutir ese punto. Sin embargo, acá se ponen todos de acuerdo y dicen: no, no, no; para las grandes petroleras 3% es mucho. ¿No ven por qué nos referimos a un régimen de saqueo y de ajuste? Les transfieren directamente la crisis a los trabajadores.

Los recursos naturales para que puedan pasar a ser efectivamente bienes comunes tienen que ser distribuidos entre la población; tiene que ser la población la que sea dueña de los recursos naturales.

Ustedes insisten una y otra vez en entregarle a tal o cual empresario -que luego les financia las campañas a todos ustedes- los recursos, dejando precarización laboral a los trabajadores, dejando un montón de trabajadores y accidentes terribles, liberando la población al dominio absoluto por parte de las grandes empresas.

Esto lo único que hace es profundizar esa orientación y, por lo tanto, lo rechazamos completamente. Nada más.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra el diputado Juncos.

**SR. JUNCOS:** Buenas tardes, señor Presidente, saludos a los diputados y a todos los presentes.

Yo quiero hacer mención al trabajo que se ha realizado respecto de esta ley, de estos dos proyectos de ley que ingresaron y, muy por el contrario de lo que indicó el diputado Fita, yo estoy orgulloso de la forma en que hemos trabajado con estos dos proyectos.

Este proyecto o estos proyectos ingresaron a esta Casa y rápidamente los diputados oficialistas tomamos contacto con el ministro para conocer cada uno de los detalles de estos proyectos. Luego de esta reunión y de este análisis que hicimos internamente, concluimos nosotros que el texto de la ley no reflejaba exactamente el espíritu de la ley.

¿Qué podríamos haber hecho?, quedarnos sentados esperando este día de la votación, total, tenemos las manos. Mal que le pese al diputado Vasconcelos, tenemos las manos, no porque queramos sino porque la ciudadanía lo decidió. No se preocupe por las vallas tampoco, las vallas son para ordenar. No genere una lucha contra las vallas...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¡Silencio, por favor!

**SR. JUNCOS:** Las vallas son para ordenar el ingreso a esta Legislatura; se nota que nunca fueron a un recital donde hay vallas para ordenar el ingreso de la gente.

Disculpe, señor Presidente. Decía que tenemos las manos para aprobarlo, pero no quisimos hacerlo de esa forma. Quisimos mejorar el proyecto de ley, clarificar si no estaba claro.

Nos reunimos con el intendente de Comodoro Rivadavia, con Othar Macharashvili, a quien agradecemos su presencia ayer en esta Casa también acompañando este proyecto de ley.

Asimismo, nos reunimos con los legisladores de la oposición para charlar de cuáles podían ser las diferencias o las mejoras que le podíamos hacer a este proyecto.

Nos reunimos con los sindicatos -también nos reunimos con los sindicatos-. Este Bloque se reúne con los sindicatos y agradecemos los aportes tanto de Ávila como de Gómez -que fue diputado en esta Casa-, como de Millar...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¡Por favor, silencio!

**SR. JUNCOS:** Llegamos a una ley de consenso entre muchos, no va a ser de acuerdo total -tenemos un diputado de la Izquierda, nunca va a haber un acuerdo total-. Pero es una ley en la que trabajamos mucho y la verdad que estamos muy conformes los que le dedicamos tiempo, los que intentamos mejorarla y llegamos a un producto mucho mejor del que ingresó a esta Legislatura.

Ahora veamos el objetivo de la ley, porque lo que se discutió inicialmente fue el objetivo de esta ley. ¿Es para dar superpoderes, es para sacarles dinero a los municipios? Nada más alejado de eso.

Yo como exintendente de la cuenca, del Municipio de Rada Tilly, participé activamente en el trabajo que se realizó con la ley de hidrocarburos.

A pesar de que era de otro partido político, de otro espacio, la apoyé, la milité y la trabajé junto con los entonces: gobernador Martín Buzzi, ministro de Hidrocarburos Ezequiel Cufre, intendente Di Pierro de Comodoro Rivadavia, intendente Balochi de Sarmiento.

Nos pareció una herramienta importante y fundamental para el desarrollo de una industria, la más importante y que mayores ingresos genera a esta provincia, con la cual se paga gran parte de los salarios de esta provincia, producto de esta ley de hidrocarburos y de la explotación de los recursos naturales de esta provincia. Entonces, muy lejos podemos estar de poder cambiar alguno de los beneficios que trajo esta ley.

Se implementó el bono de hidrocarburos, con beneficios económicos para todos los municipios de la provincia del Chubut, muy especialmente para los de la cuenca a la cual pertenecemos.

Sean y estén seguros de que jamás voy a votar algo en contra del dinero que se aporta a los municipios; este Bloque tampoco lo va a hacer. El ministro de Hidrocarburos no va a armar una ley que vaya en desmedro de los municipios de la cuenca; el Gobernador no va a armar una ley que vaya en desmedro de la economía de los municipios de la cuenca. Por eso yo celebro el trabajo que hicimos en conjunto para darles claridad a los que creían que no tenía la claridad suficiente.

Pudimos avanzar en ese sentido y lo mismo con la cuestión de la delegación de poderes que han manifestado. El artículo 102° de nuestra Constitución Provincial pone en pie del Ejecutivo el trámite de permisos de exploración, explotación, transporte de hidrocarburos. Eso estaba plasmado en la ley original de hidrocarburos que se votó en esta Cámara, que es lo mismo que dice la ley nacional de hidrocarburos.

Lo que se intentó hacer con esta ley es una corrección al sistema. Hubo una ley posterior que le dio la potestad a esta Legislatura, pero su objetivo inicial fue hacer una corrección al sistema.

¿Generaba dudas? Se dejó absolutamente clarificado que se iba a trabajar con las áreas marginales, como dijo el diputado Fita. Se le dio una temporalidad a esta ley por sólo dos años.

Esto no es caprichoso, estamos en una situación muy compleja de nuestra cuenca. Cuando se elaboró la ley de hidrocarburos todas las miradas y las inversiones del país estaban puestas en nuestra cuenca, muy distinto a lo que está sucediendo en este momento.

Hoy sabemos que la mirada y la migración de equipos, de trabajadores y de profesionales se están yendo a la provincia del Neuquén. Lo celebramos porque es riqueza para nuestro país. Pero también tenemos que generar herramientas -dentro de las cuales está este proyecto de ley- para poder hacer que las inversiones vuelvan a estas áreas marginales, con beneficios económicos como existieron a lo largo del tiempo en esta provincia.

Hubo mucha baja de regalías para proyectos particulares. Hubo experiencias -como la de Puesto Quiroga que indicaba el miembro informante- que hicieron que lugares que no eran productivos pudieran volver a producir.

Entendemos que éste es el camino, el camino del diálogo, del consenso. Por eso yo nuevamente quiero poner en valor este trabajo, felicitar a los legisladores de la oposición, que trabajaron y mucho, y a los que van a acompañar -algunos en general, algunos en particular, porque tienen derecho a hacerlo de esa forma-.

Señor Presidente, quiero que se ponga a consideración el proyecto de ley modificado por la comisión, que ha tenido dictamen favorable. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.

Tengo anotado con pedido de uso de la palabra al diputado Pais...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

Perdón, diputado, quiere hablar. Entonces, tiene la palabra el diputado Fita.

**SR. FITA:** Gracias.

Voy a hacerlo breve, pero quiero expresarlo porque, si no, parece como que el diputado Juncos se puso arriba del tema con su Bloque y lo solucionaron. Como lo dijo y lo expresó muy bien, es una ley totalmente diferente a la que estaba planteada, totalmente diferente a la que estaba planteada.

Es una ley que tiene un espíritu diferente. El ministro lo explicó y lo explicó muy bien y agradezco la predisposición -que no me pasa con otro tema y lo hablaremos después-. El ministro tuvo la gentileza de hacernos saber cuál era su intencionalidad, cuál era la referencia, adónde iba.

Me extraña que diga esto porque usted también estaba en desacuerdo con el texto de la ley, como lo estaban los intendentes, como lo estaban los sindicatos, como lo estaban todos; porque ese espíritu de la ley no sólo afectaba a la Cuenca del Golfo San Jorge, sino que afectaba directamente a los intendentes de esta provincia.

Ese texto estaba mal escrito, fue un error y está muy bueno que puedan reconocer que fue un error, porque entre todos pudimos trabajar para que se subsane, no por ahí de la manera que todos pretendemos, pero -como lo dijeron- ustedes tienen la facultad, la posibilidad de tener los votos y votarla de la manera que corresponde.

Entonces, ¿qué es lo que planteamos? Cuando uno aclara a medias no queda claro, tiene que quedar aclarado: se modificó la ley, se trabajó una ley totalmente distinta, por la cual se les va a otorgar permisos a áreas que hoy no están en producción, son áreas marginales; pero antes se hablaba de todas las áreas, no se hablaba solamente de las áreas marginales.

Vuelvo a decir lo mismo, cuando digo entregar la facultad entendemos que, si se hizo en esta Legislatura una ley de hidrocarburos donde se puso que tenía que pasar por la Legislatura, era para darle transparencia, era para darle claridad.

Hoy estamos sesionando en sesiones extraordinarias, pero que parecen ordinarias por el sistema que está haciendo la Casa. Estamos trabajando en esta Casa como dijeron muchos legisladores; lo podemos hacer rápidamente, si sabemos que eso va a traer producción, trabajo y beneficios para la provincia.

Pero tampoco seamos demagógicos, hipócritas y creamos que, porque sacamos una ley hoy, mañana van a venir a invertir millones y millones de dólares en áreas que están abandonadas desde hace tiempo.

Entonces, seamos sinceros en esto porque si no le estamos mintiendo a la gente, estamos creyendo que las inversiones van a llover en un país donde no sabemos qué va a pasar mañana, si va a ser potestad de las provincias o si directamente el Gobierno Nacional va a venir a avasallar los derechos de cada provincia. No podemos mentirnos en esto.

Trabajemos en conjunto, demos el debate en los lugares que están como hicimos con el ministro, como explicó el ministro en las cuestiones que son concretas, con áreas, con lo que tiene que suceder en este tiempo, en estos dos años. Yo lo digo con mucha claridad, ojalá tengamos la suerte de que en estos dos años encontremos inversores para las ocho áreas, pero me atrevo a decirles que no vamos a tener ninguno.

¿Dónde está el proyecto de cuál va a ser la política petrolera de inversión que vamos a tener para adelante? Se nos está escapando YPF, nos van a quedar más de seis mil trabajadores en la calle, un pasivo ambiental tremendo en el lugar donde vivimos, en la Cuenca del Golfo San Jorge, ese lugar que defendemos porque Comodoro Rivadavia nació arriba de los pozos petroleros. Vamos a tener un pasivo ambiental si se va YPF, más allá de los desocupados y de las cuestiones problemáticas que vamos a tener.

Entonces, no podemos ser en esto mentirosos y mentirnos entre nosotros. Trabajemos productivamente, pero mostremos nuestro proyecto productivo; empecemos a trabajar en conjunto, pero como lo tendríamos que haber hecho.

Ésta era una ley por la que el ministro se tendría que haber sentado con los sindicatos, con los diputados, con los intendentes y trabajarla de abajo hacia arriba, con la necesidad y con la rapidez que necesitamos, pero no a escondidas y que llegue entre gallos y medianoche en una sesión extraordinaria cuando no estaba para que entre.

Lo escuché al señor Vicegobernador, los escuché a los diputados defender algo que estaba mal hecho, porque lo cambiaron, ¡porque lo cambiaron! Entonces, no nos podemos mentir.

Yo, como dije, lo voy a votar en general, pero no lo voy a votar en particular para darle la potestad al Gobernador para que tome las decisiones solo, porque nosotros somos parte del pueblo y fuimos elegidos para eso, para legislar.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Estuve escuchando a los diputados preopinantes. Lo primero que quiero decir es que el tratamiento de estos proyectos de ley en la faz pública, previo a la discusión en comisiones, comenzó enrarecido.

Utilizo la palabra enrarecido por cuanto tanto el Proyecto de Ley n° 9 como el n° 10 no expresaban lo que públicamente tanto el ministro de Hidrocarburos como usted, señor Presidente, y algún otro diputado manifestaban.

La verdad es que destaco y conozco -porque previo a su función pública he tenido la suerte de conocerlo- la bonhomía y la buena fe del ministro de Hidrocarburos, Federico Ponce. Pero la verdad es que, aun cuando él explicaba en los medios luego de las críticas recibidas, los textos en modo alguno parecían representar sus ideas.

¿Qué quiero decir con esto? Vamos a cómo estaba planteado, vamos a hacer un racconto de cómo ingresaron los proyectos: el Proyecto de Ley n° 009/24 directamente modificaba el artículo 1° del estatuto de Petrominera y reemplazaba la participación de la Legislatura en todos los procesos de licitación y concesión de áreas petroleras.

Asimismo, el Proyecto de Ley n° 010/24 avanzaba sobre algunas cuestiones que entendemos son fundamentales; una de ellas era la pérdida de la participación de Petrominera en los negocios petroleros de la provincia.

¿Por qué digo la pérdida? Porque conforme a la actual ley de hidrocarburos, cualquier oferente, cualquier empresa petrolera y operadora que quiera participar en la exploración, producción y explotación de un área debe necesariamente asociarse con la empresa petrolera provincial, con Petrominera Chubut sociedad del Estado.

Pues bien, sutilmente el Proyecto de Ley n° 010/24 decía que al momento de proponer podían ofrecer algún mecanismo de asociación con la empresa; ese “podían” era el fin de la participación de Petrominera en los negocios petroleros de Chubut.

Pero, además, también se modificaba otro artículo de la ley de hidrocarburos y eliminaba el mínimo del bono de compensación para el desarrollo sustentable. ¿Qué es esto? Actualmente la ley de hidrocarburos prevé que en cualquier concesión de explotación y también de exploración se establezca un bono que debe ser un mínimo de 3% y un máximo de 4%, y se liquida del mismo modo que las regalías petroleras.

Esto se reparte entre la Provincia y todos los municipios, una parte, el 50%, conforme la ley de coparticipación y el otro porcentaje restante se reparte entre los municipios petroleros de la Cuenca del Golfo San Jorge y más allá.

Pues bien, lo que quiero destacar es que escucharon porque no fue una acción espontánea, sino una reacción a las críticas. Lo destaco porque eso significa que están dispuestos a construir políticas públicas consensuando con todos los sectores de la actividad petrolera en particular y políticos también.

Fue importante la actuación de diputados, del intendente de Comodoro Rivadavia, de los sindicatos que pusieron el grito en el cielo. Pero quiero destacar la reacción, porque la reacción fue positiva y la reacción develó que, en definitiva, lo que el ministro decía por los medios era lo que efectivamente pretendía, pero que no estaba plasmado en los proyectos de ley.

Pues bien, ahora vamos al dictamen, a lo que ha pasado como consecuencia del trabajo, luego de las críticas, luego de la venida del ministro de Hidrocarburos a esta Legislatura -celebro también el intercambio con los diputados-.

Ahora Petrominera mantiene la participación en los negocios, en todos los negocios, de un modo alternativo, no siempre asociada. Puede ser asociada o puede tener una participación a través de un canon o una contribución que se liquida de la misma manera que las regalías.

Aunque parezca mentira, para algunos yacimientos en particular resulta más conveniente este tipo de asociación, por cuanto muchas veces en el contrato de asociación se requiere una inversión que la empresa provincial no está dispuesta o no está en condiciones de hacer. Pero, además, toma un riesgo porque, si la explotación o exploración del yacimiento no es rentable, luego Petrominera no percibe ningún beneficio.

Estoy diciendo que es para algunos yacimientos en particular, no para todos. En cambio, cuando se liquida un canon o una contribución se garantiza la participación plena, independientemente de que Petrominera no realice ningún tipo de aporte en la inversión. Recordemos que sobre todo en estos casos, aunque sea una modificación general, se trata de negocios de altísimo riesgo.

Entonces, entendemos que lo que en principio era la modificación de la ley de hidrocarburos en general deviene en realidad en un proyecto de ley de promoción, de explotación de cuencas y áreas marginales, que es algo que necesita la Provincia del Chubut.

Se sale adelante con trabajo, no nos vamos a poner colorados por acompañar un proyecto que tiene por fin que se creen puestos de trabajo. Si existe la posibilidad de que alguna de estas áreas se otorgue a algún interesado, de mínima deberían generarse por cada área alrededor de 80 o 100 puestos de trabajo, quizás más en función del resultado. Pero esto es muchísimo, sobre todo en áreas particulares.

Voy a detallar cuáles son las áreas en cuestión porque, a su vez -en lo que yo creo que es un acto que aporta a la transparencia-, el ministro se avino a especificar cuáles eran las áreas en cuestión.

Eso eliminó cualquier sospecha, porque lamentablemente la modificación general pretendida al inicio de la ley de hidrocarburos se da concomitantemente con esta situación frustrante y trágica que estamos teniendo los chubutenses con el comportamiento de las actuales autoridades políticas nacionales y las actuales autoridades de YPF, que pretenden, sin más, abandonar a la provincia que le dio de comer durante más de cien años a todo el pueblo argentino y a toda la empresa nacional petrolera que es YPF.

Pero si vemos, las áreas son: Pampa María Santísima Oeste, Colhué Huapi, Cañadón de las Vertientes, Cañadón Pilar, Pico Salamanca, Río Mayo Oeste, Confluencia y San Bernardo.

Quienes conocen el interior de la provincia -me consta que muchos diputados aquí lo conocen- saben el impacto que tiene la producción de hidrocarburos, la explotación o también la exploración en un área marginal. Se puede ver claramente en Río Mayo, cuando un yacimiento -que otorga muy poco de producción a la Provincia del Chubut- genera la transformación completa de un pueblo cuando está en actividad plena y como el mismo pueblo lo sufre cuando se retraen las inversiones.

Pues bien, nosotros apostamos a la generación de puestos de trabajo, la alentamos, creemos que es necesaria, creemos que es la única manera de que Chubut salga adelante. También creemos que es la única manera de que se incremente la recaudación.

No es un contrasentido permitir la reducción de una regalía -que, de hecho, ya la permite la ley de hidrocarburos- o del bono de compensación cuando se trata de áreas que no están en producción y que hoy no le aportan un peso al Estado Provincial, no generan un solo puesto de trabajo y no derraman nada en nuestra economía.

Entonces, celebro que este proyecto original -que, a mi modo de ver, decía una cosa diferente de la que manifestaban los funcionarios del oficialismo- devenga en lo que será una ley de promoción de áreas marginales.

Pero también -porque hoy se van a votar los pliegos de las autoridades de Petrominera- quiero resaltar qué es Petrominera para nuestra provincia, porque todos o algunos piensan que puede perder. No, no, no, Petrominera está donde no va ningún inversor privado; Petrominera tiene estación en José de San Martín; Petrominera tiene estación de servicio en Aldea Beleiro; Petrominera tiene estación de servicio en Ricardo Rojas y así podría enumerar muchísimas más. Pero no son solamente estaciones de servicio, son estaciones de servicio que a su vez tienen un café o un bar que es el lugar de reunión del pueblo.

Las personas que allí habitan -que deben ser atendidas por el Estado Provincial-, si no estuvieran las estaciones de servicio de Petrominera, deberían hacer a veces cientos de kilómetros para llenar el tanque de combustible y llevar a su pueblo combustible en bidones; y ha pasado, ha pasado antes.

También en Petrominera se han instalado cajeros del Banco del Chubut para que los habitantes de estas localidades de nuestra provincia puedan retirar y hacer transacciones.

Entonces, es fundamental que se haya reconsiderado esta situación, máxime cuando originalmente la modificación se planteaba para todos los supuestos en la ley de hidrocarburos y no exclusivamente para las áreas marginales, como así decían los funcionarios públicamente.

Petrominera es soberanía, llega ágilmente adonde otros organismos del Estado Provincial no llegan. Cuidemos la empresa petrolera provincial, es una herramienta fundamental para llegar a nuestro interior profundo con políticas y con soluciones para nuestros ciudadanos.

Nosotros, señor Presidente, convencidos, vamos a acompañar en general este proyecto porque creemos que es estrictamente necesaria la creación de puestos de trabajo. No nos ponemos colorados; desmentimos cualquier acusación vil de entrega de recursos porque realmente esto no se trata de eso.

No se puede empantanar cualquier discusión realizando acusaciones al aire. Si tienen algo que decir, que lo denuncien expresamente. Acá no somos comentaristas de la realidad, somos funcionarios públicos. Si ven que hay algún delito, si ven que hay alguna intención espuria, pues denúncienla con nombre y apellido. Dejemos de socavar a las instituciones con discursos demagógicos, que sólo tienen por fin degradar a las instituciones que representan a todos los chubutenses.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Tiene la palabra el diputado Emanuel Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.  
Simplemente es para pedir el tratamiento en general de la ley -si no hay ningún pedido de modificación de los artículos- y que se vote a libro cerrado el anexo, que son solamente datos técnicos de las áreas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Señor Presidente, para el tratamiento en general no hay objeciones. Después, vamos a pedir que se vote en particular, dadas las manifestaciones efectuadas por varios diputados respecto del acompañamiento de algunos artículos en general y no de otros artículos en particular que van a ser rechazados.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Creo entender que el diputado Fernández se refería a votar a libro cerrado el anexo, que tiene toda una descripción de áreas, coordenadas y demás. ¿Es así?

**SR. FERNÁNDEZ:** Sí, el anexo, porque es todo áreas y demás, datos técnicos.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Si hay asentimiento, el anexo se va a votar a libro cerrado.

- Se vota.

Aprobado.

Entonces, por Secretaría se va a leer el dictamen de las Comisiones Permanentes que han intervenido en la unificación de los Proyectos de Ley, presentados por el Poder Ejecutivo, nros. 009 y 010/24.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyese el artículo 32° de la Ley XVII n° 102, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 32°. Establecidas por el Poder Ejecutivo las áreas sobre las cuales se otorgarán los permisos de exploración, las concesiones de explotación o se seleccionará un operador de yacimiento, se procederá a sustanciar los concursos a través de Petrominera Chubut sociedad del Estado, con la debida participación de la autoridad de aplicación.

Sin perjuicio de los procedimientos previstos en el párrafo anterior, los interesados en las actividades regidas por el presente título podrán presentar propuestas a la autoridad de aplicación en los términos del artículo 46° de la Ley nacional n° 17319, previendo la respectiva participación asociativa de Petrominera Chubut sociedad del Estado y/o el pago a esta empresa de una contribución especial mensual a liquidarse en iguales condiciones a las definidas por el artículo 69°.”

Artículo 2°. Sustitúyese el artículo 69° de la Ley XVII n° 102, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 69°. Considérese bono de compensación de los hidrocarburos para el desarrollo sustentable a la contraprestación que el Estado Provincial recibe en dinero por la explotación de los recursos hidrocarburíferos de su propiedad como compensación por su agotamiento, con el objeto de garantizar el desarrollo de las generaciones futuras a partir de la inversión en tecnología, investigación y desarrollo, diversificación de la matriz energética y productiva.

El importe a pagar en concepto de bono de compensación de los hidrocarburos para el desarrollo sustentable será de un mínimo de 3% y un máximo de 4% del valor boca de pozo, definido en iguales condiciones que en el artículo anterior. El porcentaje a abonar por este concepto dependerá del tipo de concesión, de su rentabilidad y del horizonte de reservas que posea hasta el fin de su vida útil.

El Poder Ejecutivo queda autorizado a eximir o reducir el bono de compensación de los hidrocarburos para el desarrollo sustentable, más allá del rango definido en el párrafo precedente, sólo respecto de aquellas áreas hidrocarburíferas que no hayan registrado producción de hidrocarburos en los tres (3) años previos a la publicación de la presente ley y siempre que se encuentren comprendidas dentro de las zonas definidas en el anexo I. Tal reducción o, en su caso, eximición no se aplica a las relaciones y situaciones jurídicas existentes ni a concesiones vigentes.”

Artículo 3°. Incorpórese el artículo 17° bis a la Ley XVII n° 102, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 17° bis. Por el plazo de dos (2) años contados a partir del 26 de enero de 2024, los permisos de exploración y/o concesiones de explotación de áreas beneficiadas con la reducción prevista en el último párrafo del artículo 69°, que Petrominera Chubut sociedad del Estado otorgue, quedarán exceptuadas del procedimiento previsto en el artículo 1° de la Ley I n° 481 y deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo Provincial.”

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Pongo a votación el proyecto de ley unificado de los nros. 009 y 010/24 en general.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, sírvanse levantar la mano los que están a favor.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.



- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Pongo a consideración el anexo de este proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado.

Queda aprobado el proyecto de ley unificado de los nros. 009 y 010/24.

Pasamos a considerar el punto 1.6 del Orden del Día.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

Le pido por favor que haga silencio y respete el funcionamiento de la Cámara. Usted es docente, respete la Constitución.

- Expresiones en las barras.

- 1.6 -

#### PROYECTO DE LEY N° 007/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 1.6. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 007/24, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se crea el adicional salarial profesionalidad docente, destinado al personal docente de todos los niveles y modalidades dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Otero.

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor! ¡Silencio, por favor!

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

Este proyecto tiene como objetivo principal...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Perdón, diputada...

**SRA. OTERO:** ... poner en valor la tarea del docente...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Perdón, diputada...

- Expresiones en las barras.

**SRA. OTERO:** ... efectivo y promover un cambio cultural en la importancia de la enseñanza.

Busca reconocer y apoyar el trabajo de los docentes, destacando su labor esencial en la formación de las generaciones futuras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada, ¿me permite un momento?

Vamos a pedirle ¡por última vez! -a los que están interrumpiendo el uso de la palabra- que guarden silencio.

Después se quejan de las vallas. ¡Guarden silencio o vamos a hacer desalojar la sala! ¿Está claro?, no lo digo más, es la última.

- Aplausos y expresiones en las barras.

La expresión de la ciudadanía está en el voto popular y acá está representado el voto popular. ¡Se callan la boca! -porque es lo que establece el Reglamento- ¡y respetan al orador que está en uso de la palabra!

- Expresiones en las barras.

**SRA. OTERO:** Es fundamental, Presidente, contar con una ley que permita la refundación del proceso educativo, lo cual dará inicio a trazar las políticas públicas necesarias para el desarrollo de la educación de la provincia.

Será el pilar sobre el cual se construirá un sistema educativo sólido y equitativo, que garantice el acceso a una educación de calidad para todos los chubutenses.

- Expresiones en las barras.

Es ahora, Presidente, es el momento de impulsar un cambio significativo en el ámbito educativo. Este proyecto marca el inicio de una transformación positiva en la enseñanza y el aprendizaje en nuestra provincia.

Con esta ley ratificamos el compromiso del Gobernador, que dijo durante toda la campaña que pone de pie a la educación y a los docentes que van a trabajar a las escuelas...

- Expresiones en las barras.

... y les ponen el hombro a los chicos en las aulas.  
Gracias, Presidente.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputada.  
Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

- Expresiones en las barras.

Yo hice la advertencia. Lo de ustedes es una acción deliberada para que la sesión no se lleve adelante. Entonces, voy a hacer cumplir el Reglamento para que se desalojen las barras.

- Aplausos y expresiones en las barras.

Por favor, jefe de seguridad, proceda. Vamos a interrumpir la sesión hasta que se cumpla esa orden, porque la acción es deliberada para que no se lleve adelante la sesión.

- Expresiones en las barras.

Es porque no se callan, diputado, porque están permanentemente hablando, no es una interrupción parcial.

- Expresiones en las barras.

Tiene la palabra, diputado Fita.

**SR. FITA:** Señor Presidente, tiene razón, las barras tienen que tener silencio para que puedan estar, pero no actuó de la misma manera el otro día cuando me insultaron personalmente.

No les tengo miedo, porque no me van a callar. Pero también hay que ser respetuosos y tenemos que actuar de la misma manera. Cuando hablamos de demagogia es esto lo que le digo.

Esto lo provocan ustedes; entonces, hay que hacerse cargo. Hay que pedir silencio y les pedimos silencio a cada uno de los participantes que está para que podamos seguir tratando los temas. Pero actuemos de la misma manera, ¡no actuemos con doble vara!

Si hoy esto está así, es porque no se ponen a trabajar los temas, porque nos toman... Como le dijimos al ministro -que está sentado en las barras-: ¿hablaron con los sindicatos?; sí, charlamos con los sindicatos. Le dijimos: ¿hicieron un acto demagógico ayer...?

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

Ayer hicimos un acto demagógico y hoy estamos haciendo otro porque no ponemos en valor las cosas y no nos ponemos a trabajar en conjunto para que la educación sea para todos, porque todos queremos estar con los chicos en los colegios, todos queremos tener una buena educación, todos necesitamos eso, pero que sea para todos y de verdad...

- Aplausos y expresiones en las barras.

... No hay ningún problema.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado, entonces, no me queda clara su intervención. ¿Usted quiere que se sesione en medio del bullicio o quiere que la sesión...?

**SR. FITA:** No, le pedí por favor silencio en las gradas para que pueda seguir la sesión, pero que actúe con la misma vara para todos porque en la sesión anterior no actuó de la misma manera.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado, en la sesión pasada no se interrumpía constantemente el uso de la palabra...

**SR. FITA:** ¡No!, ¿cómo que no?, me estaban insultando personalmente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Aquí hay una acción deliberada para que los diputados no hablen.

**SR. FITA:** Señor Presidente, a ver, hágase cargo, usted tiene que dirigir la Casa, se lo dije el otro día. Usted dirige la Casa, pero no dirige de la misma manera...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** La estoy dirigiendo...

**SR. FITA:** ... no dirige de la misma manera...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** La estoy dirigiendo, pero su posición no es clara...



**SR. FITA:** ¡No!, no dirige de la misma manera...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¿Usted quiere que se delibere en medio del bullicio?, ¿sí o no?

**SR. FITA:** No, le dije...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** No, bueno, gracias, le agradezco.

**SR. FITA:** No, no me conteste tampoco...

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** La actitud del señor Presidente es completamente distinta respecto a la sesión anterior.

- Expresiones en las barras.

Por lo tanto, nuevamente pido que dejen de envalentonarse contra la docencia, contra los trabajadores. ¡A ver si se envalentonan contra los poderosos alguna vez!

En primer lugar, quiero pedir que se haga lectura del artículo 9°, porque en el dictamen de ayer estaba formulado de una forma -por lo menos, el último que yo vi- y el que me llegó por mail el día de hoy luego de labor parlamentaria dice otra cosa.

Entonces, por favor, si se puede leer el artículo 9° para ver cómo finalmente quedó y, luego, quiero hacer referencia al proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado, el proyecto de ley se va a leer en el momento oportuno cuando se ponga a consideración. Si usted tiene alguna duda, léalo usted o pídale una aclaración al miembro informante.

- Aplausos y expresiones en las barras.

**SR. VASCONCELOS:** Es decir, la transparencia que usted quiere darle a esta Cámara es aquella de que ni siquiera los diputados sepan si la versión final fue la del dictamen firmado ayer por el oficialismo y a la que yo tuve acceso o aquella que se envió luego de labor parlamentaria por las vías oficiales el día de hoy.

El que se mandó de forma oficial, en el artículo 9° dice: “Facúltase al Poder Ejecutivo para aumentar el porcentual fijado en el artículo 2° de la presente ley y, en caso de considerarlo necesario, reglamentar todos los aspectos concernientes a la aplicación de la misma”.

Es distinto a lo que se firmó -que yo, por supuesto, no acompañé- en el dictamen de ayer. Entonces, lo que yo quiero conocer -creo que yo y todos debemos conocer- es qué se está procediendo a poner a votación porque, evidentemente, mi intervención va a tener que ver con cómo sea ese artículo. No puedo intervenir antes de conocerlo exactamente y por este problema que estoy mencionando, que es distinto a lo que parecía que había salido ayer.

Quiero saber cuál es la versión final para poder hacer uso de la palabra en ese sentido. ¿Es el artículo 9° que acabo de leer el definitivo? ¿Se puede leer ese artículo...?

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Está el dictamen a consideración. Léalo por Secretaría, por favor.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** Artículo 9°. Facúltase al Poder Ejecutivo para aumentar el porcentual fijado en el artículo 2° de la presente ley y, en caso de considerarlo necesario, reglamentar todos los aspectos concernientes a la aplicación de la misma.

**SR. VASCONCELOS:** Entonces, es distinto a la última versión que pude conocer ayer a la tarde, firmada por el Bloque oficialista.

El artículo 9° establecía un tope del 25% y que el porcentaje paritario debía ser más que la inflación para poder implementar esto. Yo ni siquiera estaba de acuerdo con eso -ahora voy a explicar por qué-, pero ni siquiera salió aquello que habían modificado respecto a lo anterior.

Mire, primero, quiero decir lo siguiente, voy a comenzar colocándome en la propia línea argumentativa del oficialismo porque en la fundamentación del proyecto de ley -también en cada una de las expresiones que hicieron para defenderlo el ministro de Educación, el Gobernador y demás- lo están planteando como casi un proyecto de reparación histórica de la docencia, de reconocimiento para la labor docente y que eso va a mejorar las condiciones.

¿En qué se traduce en concreto el proyecto de ley? ¿Saben los docentes y el público en general cuánto vale esa tremenda labor docente para el oficialismo?, según sus mismos argumentos, porque yo rechazo de plano este proyecto, pero para ustedes vale ¡15.000 pesos!

Ustedes -los mismos que votaron que iban a tener 200.000 pesos más y a tener 2.500.000 pesos, 500.000 pesos de los cuales no tienen que rendirle cuenta a nadie- ¡pretenden imponer que los docentes no se puedan enfermar!, ¿quieren transformarnos en robots?

La paritaria docente -de ese Gobernador que prometió poner a la docencia allá arriba, junto a un patotero de docentes, ¿no?- fue de tres cuotas del 10%. Esto finalmente deja el salario docente en ¡menos de 200.000 pesos! ¿Y se atreven a llamarlo un reconocimiento?

- Aplausos y expresiones en las barras.

Los docentes ya no pagamos el alquiler. Hay docentes que trabajan en un solo cargo -¿no saben eso?- y, por ejemplo, para las docentes de inicial es imposible obtener otro cargo.

Para nosotros, por supuesto, el salario inicial docente por cargo tiene que ser de mínimo la canasta familiar; eso es una verdadera recomposición. ¡Ustedes no tienen vergüenza de aumentarse los salarios la sesión anterior y después hablar de esto!; encima hablan de transparencia, de honestidad; es una hipocresía absoluta.

Ustedes quieren votar un proyecto de ley que implica que si alguien se enferma le descuentan; y si alguien osa operarse de cualquier dolencia en marzo y tiene que estar internado y en reposo durante más de diez días, pierde esos mugrosos 15.000 pesos el resto del año. ¡Eso es lo que quieren votar ustedes, no tienen cara!

¿Ustedes se creen que la gente va a dejar a un lado su salud por 15.000 roñosos pesos? No tienen ni idea de lo que es la docencia chubutense...



- Expresiones en las barras.

... no tienen idea...

- Expresiones en las barras.

El descuento establece que si uno se opera por alguna urgencia te descuentan; que si tenés que viajar, por ejemplo, porque se te murió un familiar directo -en esto no quiero hablar de ejemplos concretos porque sería remover cosas que no vienen al caso-, porque en marzo se te muere un familiar directo, perdés el presentismo. No podés hacer el duelo, tenés que ir a la escuela llorando. ¿Eso es mejorar la educación?

Como decía antes, si uno tiene que cuidar a un familiar enfermo -lo dije cuando la diputada Aguilera hacía mención a la Constitución y respecto a la discapacidad-, si alguien tiene que hacer el cuidado de un hijo enfermo o con alguna condición que implique la necesidad de una atención más permanente...

Ustedes deberían saber, por ejemplo, que hay una enorme cantidad de madres solteras que son docentes y que tienen un salario que ni de lejos les permite contratar a alguien que cuide a sus hijos. Además, no corresponde, porque si tienen un chico chiquito que se enfermó está bien que lo puedan cuidar; ¿qué clase de monstruos se podrían oponer a eso?

Si una mujer es golpeada por un varón -licencia por violencia de género-, si es atacada por un varón, ¿adivinen qué?

- Expresiones en las barras.

¡Le descuentan el sueldo!

- Expresiones en las barras.

Yo creo que ustedes cuando vuelvan a sus lugares van a ser muy repudiados por esto que están queriendo votar. Ya hay un repudio generalizado que se incrementó absolutamente a partir de la terrible dieta que ustedes votaron, de la cual nadie dice nada.

Además, el mismo ministro de Educación dijo que estaba bien modificar el artículo 9° -otra vez quedaron en offside-, que yo igual rechazaba, lo rechazo así y lo rechazo en tanto a su modificación; porque establece que el Ejecutivo puede modificar como se le dé la gana ese ítem y, por lo tanto, reemplazar el mecanismo legítimo que tenemos los trabajadores, a pesar de todas las maniobras que intentan hacer para desvirtuar la paritaria metiendo un sindicato que no corresponde que esté en una paritaria docente.

A pesar de todo eso, defendemos la paritaria. Pero ese proyecto de ley, en el artículo 9°, tiene la intención de reemplazar la paritaria; así lo dijimos y así lo reconoció el ministro de Educación y por eso dijo que había que modificarlo. Tiene la intención de reemplazar la paritaria por aumentos en el ítem de presentismo para intentar obligar al docente que se enferma a ir a trabajar igual.

Como lo dije en otra sesión, se murió una docente en Mendoza por esto, porque fue a trabajar igual, se sentía mal y se murió -porque, si no, le descontaban el ítem aula, el presentismo-.

Ustedes quieren matar a la docencia, ya hay casos muy concretos de esto. No resuelven nada, lo único que quieren hacer es poner un hacha sobre cada uno de los docentes. Incluso, habría que preguntarles a los especialistas de salud qué opinan de esto.

Este proyecto de ley debería haber pasado por la comisión de salud, no sólo porque pone brutalmente en riesgo la salud de los docentes, sino porque en un salario miserable el descuento de presentismo se transforma en ¿voy a cuidar a mi hijo enfermo?, ¿o le voy a poder pagar los medicamentos? Ésas son las opciones que les están dando a los docentes. Voy a ir a trabajar aunque esté enfermo porque, si no, no voy a poder pagar los remedios después.

Esto va a generar un esparcimiento absoluto de todas las enfermedades infectocontagiosas, esto es así. Lo vimos cuando se volvió a la presencialidad luego de la pandemia; se dispararon toda una serie de otras enfermedades justamente porque se volvió a las escuelas.

Ustedes bien deben saber -sobre todo quienes tienen hijos en edad de jardín- que es un lugar de contagio por excelencia. Y ustedes quieren obligar a que los docentes vayan a trabajar enfermos igual porque, si no, les descuentan; aunque tengan una licencia de un día por enfermedad común, ya les descuentan un proporcional. Van a saturar el sistema de salud, que ya es precario.

No tiene ni pies ni cabeza lo que están votando. La única intención que tienen es aplastar a la docencia. Pero con orgullo puedo decir que esta docencia, la docencia de Chubut y de todo el país no se va a dejar aplastar porque, incluso hasta cuando intentaron condenar y condenan a docentes, la docencia sale a luchar igual.

Cuando el gobierno de Arcioni descontó los días de paro, la docencia igual salió a luchar; cuando quieran descontarle por salir a luchar, también va a salir a luchar. Y van a tener que dar respuestas porque van a estar escrachados por todos lados porque mandan a los docentes a trabajar enfermos.

¡Esto es un escándalo y ustedes no tienen cara! Quien tenga el atrevimiento de votar esto va a dejar demostrado que el aumento que recibió en la última sesión era para votar esta porquería de ley.

Nada más.

- Aplausos y expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Yo adelanto que mi voto va a ser negativo, fundamentalmente porque creo que estas cuestiones el Ejecutivo las debe tratar con los verdaderos actores, que son el personal docente.

Yo soy una diputada, no ejerzo la docencia y no me atrevería a opinar del trabajo que llevan. Sí soy una usuaria porque mi hijo va a la escuela pública y sé del sacrificio que tienen que hacer los docentes.

Por eso, más allá de que no voy a acompañar este proyecto y de que también me limito a opinar, sí me preocupa la perspectiva de este proyecto, porque no hace otra cosa que poner el acento en los docentes, como si el sistema de educación hubiese fracasado por culpa de los docentes, desconociendo que el Poder Ejecutivo, el Gobernador es el que debe garantizar los días de clases, el que debe garantizar que las escuelas estén en funcionamiento. A ver, se han perdido más días de clase por las terribles situaciones en las que se encuentran los edificios escolares.

Entonces, me parece que seguir poniendo el acento en los docentes, en los paros, en las licencias no hace otra cosa que retrotraernos a ese período arcionista donde no se pudo garantizar ningún año completo de clases.

- Aplausos y expresiones en las barras.

Creo que hay que dejar de una vez por todas esta idea precaria de que los trabajadores somos los responsables; así, lo mismo hicieron con los trabajadores de la salud.

Los docentes y todos los trabajadores estatales han padecido, han padecido que nos les paguen su sueldo, que se lo paguen en cuotas; hace seis años que vienen reclamando tener un sueldo digno y no un sueldo de hambre.

Pero lo que más me preocupa o me preocupa en igual manera es el tema de la salud, no sólo de los trabajadores sino también de todos los que usan la escuela pública.

¿Qué pasa si un docente se contagia de COVID? El protocolo dice que se tiene que tomar diez días, con estos sueldos... cosa que no creo tampoco, que un trabajador vaya a dejar su salud por 15.000 pesos mugrosos, como decía el diputado Vasconcelos -en esto sí coincido-.

- Expresiones en las barras.

... Por eso creo que en ese dilema se van a encontrar los docentes que piensen que tienen que ir en esas condiciones, ¿van a contagiar a todos sus hijos? Por eso yo me pregunto: ¿es ésta la solución al problema?

Pretenden tender un manto de sospechas en el que los docentes hacen uso y abuso de las licencias médicas o de las licencias por salud mental. Un trabajador que no quiere ir a trabajar -me hago eco de quienes piensan que hacen uso y abuso de las licencias- ¿va a volver a trabajar por 15.000 pesos? Yo creo que no. El que sí quiere trabajar, que sí le preocupa y quiere ser un buen docente va a ir o no va ir y va a pasar lo que comentaba una de las personas que vino a presenciar la sesión.

Por lo tanto, no creo que sea la solución al problema. Yo creo que es un problema estructural que sólo genera malestar y preocupación. Yo me pregunto, en un salario tan precarizado como el de los docentes, ¿no es éste un ítem sanguinario? ¿No es decirles?: vení a trabajar a costa de tu salud, a costa de tu vida familiar; a costa de cualquier cosa vení a trabajar. ¿No es éste un ítem sanguinario?

¿La solución no está en otro lugar?, porque los trabajadores no hacemos paro si estamos en buenas condiciones de trabajo, con sueldos dignos...

- Aplausos en las barras.

A los trabajadores no nos gusta hacer paro -lo digo como parte de un sindicato-, no nos gusta hacer paro.

Yo creo firmemente que todos queremos estar en nuestro lugar de trabajo. Lo que pasa es que hay sectores que piensan que las crisis se pagan desde el otro lugar o es más fácil echarles la culpa a los trabajadores de que hacen paro, sin mirar todas las otras condiciones de trabajo.

Por eso quiere presentar, hacer un pedido de informes porque, más allá de esto, voy a aprovechar que éste es uno de los temas que estaba puesto a consideración.

Así como se tiende un manto de sospechas sobre trabajadores que hacen uso y abuso de las licencias, también creo que este proyecto no hace más que confirmar que el Ejecutivo no puede hacerse cargo del problema; porque, si sospecha que hay trabajadores que hacen uso y abuso de las licencias por enfermedad, debería poder controlarlo sin necesitar una ley, sin necesitar quizás la complicidad del Poder Legislativo para poder pasar por encima de una negociación que corresponde solamente a los trabajadores.

Pero, así como quieren poner en tela de juicio o a discusión temas como la presencialidad, también a mí me gustaría que veamos la cuestión salarial y cómo les están pagando a los trabajadores.

En la Legislatura pasada nosotros aprobamos un proyecto que habilitaba un software para agilizar toda la documentación y todo este trámite. Lo cierto es que recibo a diario cientos de denuncias de docentes que han trabajado todo el mes y a los que no les han pagado.

Cuando vienen a reclamar a Rawson -porque tienen que venir hasta acá docentes, por ejemplo, de Comodoro Rivadavia- lo que les dicen es que tienen que esperar y que el mes siguiente sí les van a poder pagar, que no se preocupen -¿no tienen unos ahorritos para ir tirando?-.

- Aplausos y expresiones en las barras.

Ésa sigue siendo la misma argumentación. A pesar de que este software en su momento costó 1.480.000 dólares a esta Provincia, se ve que todavía no lo pueden poner en funcionamiento y los trabajadores que cobran por debajo del índice de pobreza siguen sin poder percibir sus salarios en tiempo y forma.

Por eso voy a pedir que por Secretaría se lea el pedido de informes acompañado por varios diputados.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Más allá de eso, déjeme hacerle una aclaración, señor Presidente, yo ese proyecto no lo aprobé porque no me parecía correcto. Me parecía que esa plata se podía invertir, por ejemplo, en poder pagarles a los docentes o arreglarles sus salarios y sus condiciones de trabajo y demás. Pero lo cierto es que se puso en marcha y quiero saber por qué no está funcionando.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada, estamos en tratamiento de un proyecto de ley concreto y en el marco de extraordinarias.

**SRA. GOIC:** Por eso, en el decreto que envía el Gobernador él no hace alusión a un proyecto, sino que hace alusión a la profesionalidad docente; en esos términos se refiere el pedido de informes.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Entonces, agotamos este punto y, luego, le damos lectura al proyecto de ley.

**SR. GOIC:** Perfecto. Reitero que mi voto va a ser negativo para este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, lo reservamos por Secretaría.

- Aplausos en las barras.

Tiene la palabra la diputada Otero.



**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente. Quería hacer una aclaración con respecto al artículo 9° de esta ley que estamos tratando.

Es cierto que se discutió en el pleno de la comisión, tratando de llegar a un acuerdo en las modificaciones, pero no llegamos al acuerdo. Por eso el proyecto quedó tal cual, como lo mandó el Ejecutivo.

Por otro lado, estaba escuchando a la diputada preopinante que hablaba de la infraestructura de los establecimientos escolares. Quería recordar -acá lo tengo, después, si quieren, se los paso- que hubo una ministra que fue procesada, absuelta por supuesto, por causa de sobreprecios en las infraestructuras escolares, que fue diputada hasta hace un par de meses.

Realmente, el problema de la infraestructura no es de los docentes, está claro. Pero la realidad es que no podemos hacer la vista gorda con este tema, porque es cierto, las escuelas no están en condiciones. Celebro el convenio que ha firmado el ministro de Educación con la mayoría de los intendentes que están siendo protagonistas para poder arreglar la infraestructura escolar de cada localidad.

Así que quería hacer esa aclaración con respecto al artículo y a que el dato mata al relato, Presidente. Gracias.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Hollmann.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

La verdad es que hoy estamos tratando este proyecto y la realidad es que para esta gestión se ha presentado como un proyecto importante; pero no por una cuestión particular, sino por todo lo que se viene charlando respecto a lo que es educación. Educación no es solamente un proyecto.

A ver, parece hoy que estamos acá en este recinto y somos todos paracaidistas; la realidad es que parece que todos desconocen cuál es la realidad de la educación hoy. O sea, hoy se habla de tragedia educativa, todos hablan de lo que es tragedia educativa. En Chubut todos conocen la situación de acá, porque se habla no solamente en Chubut, sino que todo el mundo habla de cuál es la tragedia y cuáles son las condiciones educativas de la provincia.

La realidad...

- Expresiones en las barras.

... la realidad, perdón, la realidad es que parece que acá somos todos extraños a este tema.

La realidad es que el ministro nunca habló de que este proyecto era un proyecto que venía a solucionar las cuestiones de la educación. Se habla de que es un proyecto que viene a enmendar algunas cuestiones que tienen que ver con la educación, porque la educación es mucho más compleja que un proyecto.

Cuando hablamos de educación, hablamos de todo lo que tiene que ver -como decía la diputada preopinante- con infraestructura escolar, de todo lo que tiene que ver con el transporte público. La realidad es que nadie habló y dijo que este proyecto realmente venía a subsanar los problemas que tiene la educación.

También, contestándole al diputado Vasconcelos -que lamentablemente debe entender poco de economía porque la verdad que hace aseveraciones...

- Expresiones en las barras.

... realmente lamentables-, yo le voy a explicar algo porque probablemente hay cuestiones que en la escuela no las haya aprendido.

- Expresiones en las barras.

Hay cuestiones que tienen que ver con matemática simple. A ver, muchachos, a ver, seamos sinceros en estos temas. A ver, estamos hablando de...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¡Silencio, por favor!

**SR. HOLLMANN:** La realidad es que digo que parecen paracaidistas porque hoy nadie dice que el sueldo básico del docente sea un sueldo alto ni nada por el estilo; todos lo reconocemos, todos reconocemos la precarización que tienen los docentes hoy en la provincia.

- Expresiones en las barras.

Cuando hablamos del 15% -que es el reconocimiento que otorga esta ley para que los docentes vayan a dar clases-...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¡Silencio, por favor!

**SR. HOLLMANN:** Señor Presidente, vamos a continuar con la alocución, no hay ningún problema, porque me parece que lo más importante es lo que se habla en el recinto, más allá de algunas discrepancias que se puedan tener con las cosas que yo digo. Así que yo voy a continuar diciendo lo que tengo que decir.

- Aplausos en las barras.

La realidad es que nadie desconoce que el sueldo básico de un docente es bajo, nadie lo desconoce. Pero lo que sí también hay que decir es cómo llegamos a esta situación. La realidad es que parece que todos son extraños a que hoy los docentes tengan un sueldo bajo.

- Aplausos en las barras.

La realidad es que muchas veces hay que tomar estos temas de esta manera. A lo que quiere llevar esta ley no es a una cuestión que tenga que ver con los sueldos docentes ni con la paritaria docente, porque en esta ley no se

habla de una paritaria. Las cuestiones salariales y los incrementos del sueldo básico de los docentes se tienen que tratar en una paritaria.

Esto es un incentivo y un reconocimiento para los docentes que se capacitan y para los docentes que están predispuestos a estar en el aula.

- Aplausos en las barras.

A ver, nadie dice, nadie habla de que el sueldo básico de los docentes sea justo. Lo que decimos es que cuando se habla de dinero de manera nominal -como decían, 15.000 pesos- estamos hablando de un 15% en base a un sueldo básico, a este básico; el 15% de poco es poco. Nadie desconoce eso, lo que sí tenemos que empezar a avanzar en poder reconocer realmente lo es el sueldo docente.

Nadie desconoce eso, pero lo que tampoco hay que desconocer es cómo llegamos a esta situación, nadie desconoce lo que es la tragedia educativa que tiene Chubut. Ésta es la realidad.

- Expresiones en las barras.

A ver, cuando hablamos de educación son muchos los temas que tenemos que empezar a conversar y nadie desconoce eso. El propio ministro y el propio Gobernador hace mucho tiempo que pusieron el tema de la educación sobre la mesa, como no había pasado desde hace mucho tiempo. Hoy en la provincia se habla de educación, les guste o no les guste a los que tengan que decir algo.

- Expresiones en las barras.

Hoy el Gobernador, sus funcionarios y todo el equipo de gobierno hablan de educación, les guste o no les guste.

- Expresiones en las barras.

Los problemas -para poder enfrentarlos y tratar de darles una solución- primero hay que ponerlos sobre la mesa, señores.

Hay que discutir de educación. Hay cuestiones que tenemos que empezar a abordarlas. Nadie dijo que las soluciones eran mágicas y que aparecían de un día para el otro.

Hoy se está llevando un proceso donde se van a empezar, a iniciar diferentes acciones, que son acompañadas por los intendentes, también por muchos gremios que acompañan estas iniciativas, por docentes, por la comunidad educativa, por los padres que están realmente interesados en que la educación de la provincia empiece a ser distinta.

- Expresiones en las barras.

La realidad es que cuando hoy miramos los índices de los sueldos en la educación nadie desconoce cuál es el sueldo de los docentes ni tampoco la realidad -que nos avergüenza- de como provincia estar últimos en los índices de lo que son los sueldos docentes. Nadie lo desconoce, más allá de que ustedes puedan venir a decir cualquier cosa.

Tampoco se desconoce que cuando se hacen las diferentes encuestas de educación en Chubut vergonzosamente ocupamos los últimos puestos. Por eso tenemos que avanzar con una estrategia para poner a la educación y a los docentes en el lugar que realmente les corresponde.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Tiene la palabra el diputado Fita.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

La verdad que los escuchaba al diputado preopinante y a la diputada preopinante cuando hablaba precisamente de una exdiputada, exministra. Quien defendió a esa exministra es el señor Meiszner, no sé si les suena. ¿Por qué? Se los digo porque yo fui parte de la denuncia de esa exdiputada...

- Aplausos y expresiones en las barras.

Les pido silencio, así podemos ordenar.

Yo fui parte de la denuncia de esa causa y fue parte de la discusión que tuvimos.

Precisamente, algo que quería decir es que, cuando ustedes dicen que hablan con los sindicatos, yo les puedo asegurar que el 80% de los sindicatos no han hablado y no están a favor de esto.

- Aplausos en las barras.

Ministro, se lo digo como representante sindical. Se lo digo porque he hablado con AMET, he hablado con SITRAED, he hablado con UDA, he hablado con ATECH. Todos -y tengo acá en el teléfono lo que me están mandando; si quiere, le muestro- me están diciendo precisamente...

- Expresiones en las barras.

Pero, perdón, así vamos con datos concretos porque, si no, parece que formáramos parte de una realidad paralela, porque nadie desconoce lo que pasa en la educación y nadie quiere no ayudar para que los docentes estén mejor.

Se lo dijimos, nos propusimos y nos pusimos a disposición del ministro. Pero en el último día me sentí atacado precisamente por diputados de esta Casa cuando le quise proponer al ministro una reunión donde estemos los diputados y los sindicatos para realmente debatir la necesidad y la coherencia de esta ley, para sacar una ley que tiene que salir de abajo hacia arriba, porque no podemos sacar una ley si no la sacamos de las bases hacia arriba.

No lo digo porque tenemos que ser personas que discutamos cosas que no estén a la altura de la circunstancia, porque sabemos que hablamos de proyectos económicos.

El diputado recién decía que esto no es parte de la paritaria. Usted lo dice en el diario de hoy y lo dijo ayer en su alocución, que estaba orgulloso de esta ley, que era parte de un proceso que lo ponía orgulloso como docente presentar, donde dice que es una recomposición salarial.

Si una recomposición salarial no es parte de una paritaria, ¿de qué estamos hablando? ¡Nos mentimos nosotros! ¿O yo estoy equivocado?

- Aplausos en las barras.

Este debate no era para traerlo a la Cámara, sinceramente. Nosotros propusimos hacerlo en el lugar que corresponde, que tenga el tratamiento en las comisiones, que se traten las cosas seriamente.

Todos queremos el bien de Chubut. Estamos convencidos de que queremos la mejor educación para nuestros hijos.

A pesar de algunos diputados que dicen que mandan los hijos a colegios privados, yo mando mi nieto a la escuela pública y mi nieto de siete años me dice llorando que no tiene clases, que quiere ir al colegio.

Entonces, todos estamos preocupados, pero no podemos cortar el hilo por lo más delgado, que son los laburantes. ¿Sabe qué? Usted, ministro, me lo puede decir, porque no me lo dijeron, porque no nos trajeron datos de cuántas son las licencias que se toman.

Pero tengo datos de los sindicatos donde nos dicen que los días de paro que hubo fueron más por los auxiliares -que están sentados a la mesa hoy diciendo que son parte de este proceso y que quieren esta ley- que por los propios docentes.

- Aplausos en las barras.

Lo dice el ministro anterior, no le estoy hablando de algo que desconozco; porque, así como nos quieren pasar factura diciendo que somos parte de la gestión anterior, yo fui parte de la lista de Carlos Linares, oposición a Arcioni; fui diputado suplente en la gestión anterior porque fui en la lista de Carlos Linares, candidato a gobernador de esta provincia. ¡Y nos hacemos cargo!

Pero como les dije anteriormente -me van a hacer volver a repetirlo-, cuando hablan de quién era Arcioni, Nacho Torres decía “Luque es Arcioni”. Yo hoy les puedo decir que Nacho Torres es Arcioni porque el 60% de su gabinete es parte de los funcionarios que tenía Arcioni.

- Aplausos en las barras.

Y si no es verdad, díganmelo ustedes.

Entonces, a ver, lo que proponemos -y lo voy a volver a proponer acá, porque seguramente mis compañeros tienen muchos más datos para exponer sobre el tema-, lo que le pedimos, señor ministro -y se lo pido acá-, es que esta ley la postergamos y la trabajemos en conjunto con los sindicatos, con los diputados, con el Gobernador.

Hagamos algo que le sirva a Chubut. Si hay que hacer un retroactivo para atrás, hagamos un retroactivo para atrás con lo que ustedes puedan proponer, con lo que ustedes tengan, con la realidad; porque sabemos que es una ecuación económica, no somos necios en eso, pero necesitamos discutir políticas públicas reales.

En la provincia del Chubut necesitamos discutir políticas públicas reales, que no sean políticas partidarias sino que sean políticas que nos sirvan para los gobernadores que vengan, para los diputados que vengan, para que los docentes y la gente que tiene la productividad en la provincia la puedan llevar de la mejor manera y que estemos mejor, todos queremos una provincia mucho mejor porque es donde vivimos todos y es la que amamos.

Entonces, pedimos seriamente que tengamos responsabilidad y que lo trabajemos para que no tengamos que vivir estas situaciones de que si traemos hinchada unos o si traen hinchada otros. Los chubutenses somos todos, somos ciudadanos que caminamos los lugares de nuestra provincia, cada uno, todos.

Yo lo dije el otro día cuando pintaban las escuelas. Está buenísimo que cada uno de los que está acá pueda pintar una escuela, pero no necesitamos hacer una demagogia de mostrar un pincel, porque gastamos más pintura en el piso que lo que pasamos en la pared, porque no somos pintores sino que somos legisladores, somos gobernadores. Entonces, si lo queremos hacer, lo hacemos directamente sin tener que mostrar una foto.

Pero seamos sinceros a la hora de discutir políticas reales para Chubut. Estamos a disposición porque somos una oposición constructiva, lo venimos demostrando, porque teníamos un proyecto de provincia. Perdimos, pero cada uno de esos proyectos que teníamos para llevar la provincia adelante lo ponemos a disposición de ustedes para trabajar y, si sirve, bienvenido.

Pero hagámoslo de esa manera, no discutamos mentiras ni tapas de diarios; porque, ¿saben qué?, marzo lo tenemos a la vuelta de la esquina y nuestros hijos van a seguir sin ir a la escuela.

Gracias.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado González, tiene la palabra.

- Expresiones en las barras.

**SR. GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no voy a gritar, acá parece que para tener la razón hay que hablar fuerte. Quiero empezar diciendo que no todo es lo mismo. Quiero hablar puntualmente de los chicos que este año terminaron sexto grado, ya que son seis años y -como dicen los chicos también- pasaron cosas en estos últimos seis años.

Está presente el gremio de ATECH, que también fue parte de toda esta historia. Me voy a remontar a estos seis años que les comenté y voy a empezar por el 2018 donde tuvieron más de cien días de paro. En el año 2017 no recibían aumentos, se cobraba diferido, las obras sociales no funcionaban, se instaló la carpa de la unidad, las paritarias fueron con represión, hubo finalmente 13 paros docentes y sólo tuvimos 78 días de clase.

En el 2019, maestros, trabajadores de salud, empleados estatales y estudiantes marcharon todos juntos por el pago salarial. Voy a tomar las palabras del docente Aldo Punta, que decía: “No nos preparamos para acampar, nosotros estamos preparados para estar en el aula con los chicos”. De esto se trata esta ley que vamos a tratar. En ese año, en el año 2019, sólo hubo 61 días de clase.

En el año 2020...

- Expresiones en las barras.

No voy a gritar, disculpen.

En el año 2020, los docentes de la provincia son los únicos sin paritarias. El Gobierno Provincial les pidió solidaridad, entendimiento y racionalidad; y a esto le sumó que el sector docente había tenido privilegios frente a otros gremios. Todo esto fue en el año 2020 y son palabras del exgobernador.





Año 2020, pandemia y sólo 6 días presenciales de clase. En el 2021 continuamos con la burbuja y sólo tuvimos 20 días más de presencia en las escuelas.

Año 2022, comienza la decimoséptima huelga y tampoco superamos los 90 días de clase. En el año 2023, ATE inicia un paro por 48 horas apoyando a los docentes; evidentemente, es algo que no nos estaba haciendo bien.

Voy a ir cerrando un poquito. Quiero hablar, primero, de las pruebas Aprender. En matemáticas sólo 2 de cada 10 chicos logran alcanzar las capacidades y en lengua son sólo 4 de cada 10.

Cuando digo que no todo es lo mismo es porque me voy a referir ahora a diciembre de 2023, cuando asume Ignacio Torres y a sólo 38 días de asumir marca la prioridad y la importancia de la educación para esta administración. No podemos resolver todos los problemas de la educación que llevan ya más de veinte años en esta provincia en sólo dos meses, pero sí vamos a trabajar para tratar de enmendarlos.

- Expresiones en las barras.

Es la primera vez en la historia que se inician paritarias en enero, con un proyecto de ley al trabajo diario y constante para docentes con un 15% al básico y remunerativo.

Lo ideal sería poder estar en la media nacional y para eso vamos a trabajar. Por eso, repito, no todo es lo mismo...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Adelante, diputado.

**SR. GONZÁLEZ:** La ley la necesitamos ya, las clases empiezan el lunes en siete escuelas del período especial.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Aplausos y expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Aguilera.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

La verdad que no puedo dejar de sentir un enorme orgullo de poder estar en esta Legislatura y que se hable de educación, porque estuve cuatro años pidiendo que se hablara de educación. Pensé que me iba a ir de este recinto y no iba a poder lograr un solo día que en esta Legislatura se hable de educación.

Entonces, Presidente, me parece absolutamente vergonzoso, por otro lado, que otros Bloques hablen de educación porque debo decir -y tengo que hacer la salvedad, salvo la diputada Tatiana Goic, con la que a veces estábamos de acuerdo y muchas veces no- que en este recinto nadie hablaba de educación.

Desde hace más de cinco años que no hay clases en la provincia del Chubut; no hay clases, los chicos no van a la escuela. En esta provincia la Constitución habla del interés superior del niño; ¿dónde estuvo la mirada sobre el niño en estos cinco años?

- Aplausos y expresiones en las barras.

Presidente, no lo digo por quejarme, porque es muy fácil hablar sobre los proyectos de los demás. Lo digo porque en esta Legislatura he presentado más de tres proyectos grandes, integrales, sobre educación...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¡Silencio, por favor! ¡Respeten a la oradora!

**SRA. AGUILERA:** No se preocupe, Presidente, no me molestan...

- Expresiones en las barras.

Entonces, Presidente, sé de proyectos de educación, los presenté, los quise trabajar; no pretendía que salieran aprobados, pretendía que se discutieran, pero nadie discutió nada.

Entonces, hoy hablar de educación frente a un gobierno que a veinte días de haber asumido está con el tema sobre la mesa sin mentiras -porque debo recordarles que en esta Legislatura tuvimos un gobernador que durante cuatro años no habló de educación, se sentó en el estrado a dar su discurso-...

- Expresiones en las barras.

¡Basta!

- Expresiones en las barras.

... gracias a Dios, Presidente...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Adelante, diputada.

**SRA. AGUILERA:** Discúlpeme, por favor. Le pido disculpas...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Es paradójico que estemos hablando de educación con gente que no respeta, que tiene ese grado de intolerancia...

- Aplausos y expresiones en las barras.

**SRA. AGUILERA:** Precisamente, a eso quería hacer referencia, Presidente. Si usted recorre la provincia, se va a encontrar con los verdaderos docentes: con los que quieren trabajar, con los que se preocupan por la escuela, con los que se preocupan por sus hijos y los hijos de los demás, ¡no solamente por los suyos!

- Aplausos y expresiones en las barras.

Presidente, la escuela no es sólo educación, la escuela no es sólo instrucción. La escuela es también alimentación, los chicos se alimentan en la escuela; a los chicos se les controlan las vacunas en la escuela.

- Expresiones en las barras.

La escuela, Presidente, es el primer lugar donde se encienden las alertas cuando los chicos son abusados, cuando los chicos están sufriendo violencia.

¡Los chicos desaparecieron de la escena en Chubut y sufren violencia, sufren abusos, no se les controlan las vacunas y no comen!, ¡porque las escuelas están cerradas en esta provincia!

- Aplausos y expresiones en las barras.

Entonces, también me parece, Presidente, que cuando hablamos de educación tenemos que ser responsables, tienen que ser responsables quienes desde el gobierno de Arcioni, desde Arriba Chubut o desde el Frente para la Victoria, fueron responsables del desastre de esta provincia, tanto en el Gobierno Provincial como en los gobiernos municipales y en el Gobierno Nacional...

- Aplausos en las barras.

En el período pasado, Presidente, cuando usted en su carácter de diputado y el hoy Gobernador -en ese entonces diputado- Torres fueron a Nación a pedir dinero para que se les pagara a los trabajadores de la educación en esta provincia, nadie los acompañó. Esa idea tampoco les gustó porque siempre fueron genuflexos al Poder Nacional, ¡siempre se le arrodillaron!

- Aplausos en las barras.

No quiero salirme del tema de educación, pero creo que en esta sesión se habló de escraches, se habló de amenazas, se habló de intolerancia; como siempre, los vamos a ir a buscar. Parece ser que los únicos que representan al pueblo son ellos. Sin embargo, Presidente, gracias a la Constitución de esta Provincia, quienes representamos al pueblo somos nosotros, no ellos. ¡Nosotros representamos al pueblo de la provincia!

- Aplausos en las barras.

¡Nosotros representamos a los padres de todos los chicos que no tienen clases! ¡Nosotros representamos a los chicos! ¡Y nosotros representamos a los docentes que en toda la provincia quieren trabajar!

- Expresiones en las barras.

... ¡Y no representamos a esta gente!

- Expresiones en las barras.

Claramente, Presidente, si hay algo que tengo claro es que no represento a esta gente.

Entonces, también, todos estos diputados que vienen desde esos lugaritos de piqueteros a hablar ¡presenten proyectos! ¡Presenten proyectos, porque se oponen a todo, pero no aportan nada!

- Expresiones en las barras.

Por primera vez en esta provincia, Presidente, se han abierto paritarias en enero. Por primera vez en esta provincia se ha obtenido un acuerdo de los gremios de que van a cerrar en educación por arriba del resto.

Esto no ha ocurrido nunca, Presidente. No ha ocurrido nunca y, además, podría hablar mucho de lo que sí se ha hecho en el gobierno anterior.

Cuando hablan de hidrocarburos, cómo van a hablar de hidrocarburos, si en los actos de YPF y en los actos de aniversario de Comodoro Rivadavia yo los vi aplaudir cuando se llevaban la sede de YPF a Santa Cruz; lo vi yo, estaba en ese acto.

En ese momento estábamos todos felices, todos aplaudíamos todo. Ahora, viene el que hay que hablar, el que hay que aportar proyectos, el que hay que trabajar con la gente, el que hay que trabajar con los sindicatos.

El Gobierno Municipal de Comodoro Rivadavia le regaló a YPF el impuesto del VEDEPIN -la cifra millonaria que debía YPF- a cambio de una pileta de natación y un gimnasio.

Eso es lo que pasaba en el gobierno anterior. Eso es lo que pasaba con quienes representaban a la provincia en estos veinte años...

- Expresiones en las barras.

La verdad, Presidente, me cuesta mucho hablar. Me cuesta gritar, lo lamento, no sé hablar gritando. Soy una persona que respeta, que habla de diálogo, que habla de participación ciudadana, y me es muy difícil hablar en estas condiciones.

- Expresiones en las barras.

Porque acá les gusta la autorreferenciación, la voy a hacer. Soy docente universitaria y no tengo cara, Presidente, para pararme delante de mis alumnos y decirles en primer año de universidad que no están en condiciones de cursar porque no pueden ni siquiera leer, porque no escriben, porque no comprenden textos. Tenemos que ponernos nosotros a hacer lo que ellos no hicieron.

Así que, Presidente, le pido, por favor, que se dé tratamiento a esta ley, que avancemos para trabajar en serio en la educación de Chubut, que avancemos con este proyecto y que reconozcamos todo lo que ha hecho este Gobernador en estos días, porque hace veinte años que eso no ocurre en la provincia.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Coliñir.

- Aplausos y expresiones en las barras.

Diputado Coliñir, tiene la palabra.

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente.

- Expresiones en las barras.

Es difícil...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Si me lo pide, diputado, tomamos las medidas que prevé el Reglamento.

**SR. COLIÑIR:** No, voy a tratar de hablar igual...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Por eso, la diputada Aguilera habló con...

**SR. COLIÑIR:** Voy a tratar de hablar igual.

Lo que quiero decir es una cosa. Me parece que no corresponde, Presidente, se lo tengo que decir, que algunos legisladores de esta Casa interactúen con la barra, no corresponde; lo hizo la miembro informante. Me parece que hay que hacer un llamado de atención a eso, porque genera mucha más provocación de la que ya tiene el proyecto.

Entonces, quiero empezar pidiéndoles que todos recuperemos el centro, que nos aboquemos al tratamiento de esto, que lo discutamos empezando por una cuestión: ¡reconozcan que se equivocaron, de vuelta!

- Aplausos en las barras.

Se equivocaron con los Proyectos de Ley 9 y 10 de hidrocarburos, tuvieron que rebobinar y tuvieron que hablar con los actores de la economía regional y armar un proyecto completamente distinto. Tuvieron que rebobinar con el proyecto de emergencia sanitaria y lo pusieron a disposición de la paritaria.

Van a tener que rebobinar con éste y hacerse cargo de que metieron en Legislatura un proyecto en el marco de una discusión paritaria que tiene continuidad el 5 de febrero. Entonces, no nos metan a nosotros en todos estos quilombos porque son del gobierno.

¿Sabe lo qué pasa? Todos reconocemos que hay una tragedia educativa, lo reconocemos todos. Ahora, no pueden confundir un instrumento con el objetivo. Están defendiendo un proyecto como si esto fuera a transformar en serio la educación. Miren lo que estamos generando, esto es una cancha de fútbol. ¿Por qué?, porque se están metiendo con el bolsillo de laburantes que no se sienten reconocidos.

Es cierto, yo no voy a ser tan injusto de hacerlos cargo a ustedes de esto. No tienen ustedes la plena responsabilidad, pero tampoco hablen como que recién están llegando.

Ustedes gobernaron la Nación cuatro años, demasiados desastres hicieron, desfinanciaron la educación...

- Expresiones en las barras.

... no construyeron ni una escuela.

Hablan de deslegitimados, eso es lo que está pasando. Todos hagámonos responsables, pero háganse responsables ustedes también porque, desde que empezó la sesión hasta el momento, todas las alocuciones que escuché son de deslindarse de responsabilidad. Son carmelitas descalzas que recién llegan a la Legislatura, que recién se ponen un saco y que recién empiezan a gobernar.

No, de ninguna manera, de ninguna manera. Fueron completamente genuflexos a Mauricio Macri, completamente genuflexos. Fueron completamente partícipes de la entrega de Mauricio Macri, completamente partícipes de la entrega.

- Expresiones en las barras.

Yo me hago cargo de todo lo que me tengo que hacer cargo y por eso quiero que esto vuelva a comisión, Presidente; que vuelva a comisión, que lo sigamos discutiendo como corresponde y que este proyecto tenga continuidad después de que cierre la paritaria.

Además, el artículo 9° es una vergüenza. Es una vergüenza el artículo 9°, lo reconocieron, reconocieron que estaba mal. Hablaron con el ministro; el ministro reconoció que estaba mal el artículo 9°, aceptó la modificación. Pero como no acompañamos el dictamen, echaron para atrás el artículo 9° y lo dejaron como estaba inicialmente.

El artículo 9° tiene algunos inconvenientes, es casi extorsivo.

- Expresiones en las barras.

Yo quiero que discutamos en serio la educación, no es un hecho burocrático la educación, no es un proyecto de ley la educación. Ustedes fueron los que envalentonaron esto con esa actitud refundacional -si todos sabemos que esto no resuelve nada-. ¿Saben qué?, empañaron un debate que pudo haber sido mucho más interesante.

Aparte, hablan del 15%. Nosotros hablamos con algunos dirigentes sindicales y les preguntamos si efectivamente era un 15%, cuánto significaba. Miren lo que termina pasando: el 15% del básico termina significando un 6,9% para el docente inicial y un 4,7% para el docente con antigüedad. Eso es lo que termina repercutiendo ese 15%.

Nosotros entendemos que tenemos que profundizar las discusiones, hay que profundizarlas, nos tenemos que hacer responsables del rol que tenemos en un momento, seguramente, de una de las peores crisis que vive nuestro país desde el 2001.

Ahora, eso significa que lo asumamos con responsabilidad y también que sean capaces -así como lo hicieron con hidrocarburos, y mis compañeros de Bloque se lo reconocieron- de reflexionar respecto de lo mal que está esta ley.

Ustedes plantearon que ésta era la solución para todos los problemas educativos y tenemos docentes acá que nos están diciendo que no. No hablen solamente con los docentes con quienes ustedes tienen afinidad ideológica, porque después lo que termina pasando es que la realidad nos termina llevando puestos a todos.

Si nos queremos hacer cargo del rol que estamos ocupando, tenemos que discutir el presupuesto educativo, tenemos que discutir la recomposición salarial para los docentes en serio -no esto, no un instrumento discutido como si fuera el objetivo-.

El objetivo es otro, la recomposición, recuperar las instituciones educativas, que las generaciones recuperen la confianza en el sistema de educación pública. Ése es el objetivo.

Eso es lo que nosotros queremos discutir, lo queremos discutir y lo estamos discutiendo. Fuimos partícipes de las discusiones con el ministro en la comisión y marcamos lo que nosotros creíamos que estaba mal. ¿Y saben qué termina pasando?, que alguno reconoce -lo reconoció en comisión- que nuestra realidad provincial amerita un tratamiento distintivo.

Acá tenemos algún legislador que fue jefe comunal de la meseta. Cuando algún docente de la meseta se enferme y necesite venir a Trelew o a Rawson o ir a Comodoro para tratarse con algún médico, ¿qué vamos a hacer?, ¿qué respuesta les vamos a dar esos docentes que pierden el incentivo?, un incentivo que es una vergüenza -13.000, 15.000, es una vergüenza-.

¿Saben qué?, como es tan poco, podemos incorporar esta discusión en la paritaria, dejar de trasladar discusiones a la Legislatura que son parte de la política pública que quiere llevar adelante el gobierno. De vuelta, yo creo que tienen buena intención. Esa buena intención llévenla a la paritaria.

Mandemos este proyecto a comisión. Señor Presidente, hago moción para que vuelva a comisión y podamos seguir discutiendo este proyecto como corresponde, cuando tengamos resueltos la paritaria, el nivel de inversión en educación que vamos a tener, el nivel de inversión en infraestructura y todos los problemas que tiene un sistema educativo que está atravesando una tragedia.

Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración la moción de volver el proyecto a comisión.

- Se vota.

Rechazado.

Tiene la palabra el diputado Bowman.

**SR. BOWMAN:** Gracias, señor Presidente.

Es para hacer consideraciones respecto a este proyecto de ley. Primero, quiero expresar, en el contexto que entiendo esto dentro del sistema educativo, con sus actores, tanto el gobierno, el Ejecutivo Provincial como quienes deben garantizar las condiciones para que haya una educación concreta, los docentes con sus salarios correspondientes, los padres acompañando el proceso, pero sobre todo con la centralidad de esto que son los alumnos, fundamentalmente.

Sin perder de vista esto, quiero explicar, expresarme y hacer una autorreferencia para luego llegar a conclusiones respecto a esto, para que entiendan mi opinión respecto a una cuestión de contexto.

Dentro de este proceso educativo ha transcurrido mi vida completa. Empecé los estudios primarios en el año '80 como alumno rural de la escuela de Telsen. En ese entonces, durante todo el transcurso de la escuela primaria hice desde el campo 17 kilómetros de ida y 17 de vuelta. Por suerte en aquella oportunidad el sistema aseguró que cada vez que yo llegaba el docente estaba dentro del aula.

En el año '87 -porque me preguntaban concretamente si iba a estudiar o a trabajar- decidí estudiar. En todo el interior, perdón, en toda la provincia en aquel entonces el secundario no era obligatorio y en las escuelas del interior no había nivel secundario.

Entonces, a los doce años viví el desarraigo para poder venir a estudiar a la Escuela 720 del barrio Constitución de Trelew. En esta escuela la orientación del bachillerato era en deportes y recreación. Ahí viví la consecuencia de una gran diferencia o desigualdad. La escuela tenía esa orientación y nosotros en el interior todavía no conocíamos los docentes especiales. Entonces, poca idea teníamos más allá de lo que era el fútbol.

Termino en el año '92 la escuela secundaria, sin problemas gracias a Dios y al sistema. En el '92 decidí estudiar el profesorado de educación física, bien marcado por ese sistema que tenía este bachillerato.

Me traslado a Comodoro Rivadavia para estudiar el profesorado y me recibo en el año '95; no sólo me recibo, sino que tuve el mejor promedio de título y el mejor promedio de práctica pedagógica.

Señor Presidente, en ese momento me ofrecen la posibilidad de trabajar en la localidad de Comodoro Rivadavia. Como la verdad es que estudié becado por el Ministerio de Educación, para devolver esta situación decidí volver y trabajar en las escuelas de la meseta. Trabajé en las escuelas de Telsen, Sepaual, Chacay Oeste, Gan Gan, Blancunre, Yala Laubat y Lagunita Salada -veintiún años en estas escuelas-.

Ahí realmente es donde uno tiene que poner sí o sí la vocación, porque he ido en moto, en distintos medios de transporte, a dedo, con las distintas condiciones climáticas que la meseta tiene para poder trasladarse en invierno. Así y todo, tuve -los debería haber traído- varios certificados de asistencia perfecta a dar clases a estas escuelas.

- Aplausos en las barras.

Entonces, con esto sólo pretendo que se entienda desde qué lugar estoy refiriéndome a este proyecto de ley.

Luego, lo comienzo a vivir también como padre de alumnos de la misma escuela rural. En el año 2000 mi hijo - el más grande- empieza la escolaridad primaria. Terminada la escolaridad primaria, comienza el secundario, todavía con desigualdad porque había un secundario pero con una modalidad semipresencial. Yo era parte de ese sistema y no lo pudimos retener, señor Presidente; no lo pudimos retener y no termina el secundario; por suerte trabaja, es emprendedor privado y le va bien.

En el año 2014 inicia el segundo de mis hijos la escolaridad secundaria; ya no voy a hacer referencia a la escuela primaria, sino a la secundaria, del 2014 al 2021. Señor Presidente, la termina en este período del que el diputado preopinante González mencionó todos los días perdidos de clases, también viviendo desde el 2014 el mismo desarraigo que yo viví en el año 1980.

Durante más de treinta años no hicimos nada por cambiar estas condiciones en el interior. Hoy el interior la única chance que tiene para la prosperidad de nuestros habitantes es a través de la educación, no hay otra alternativa, señores, no hay otra alternativa, la educación y las herramientas que ella brinda.

Con esto lo que estoy diciendo es que entiendo a todas las partes: a la Provincia, al Ejecutivo Provincial garantizando las condiciones, al sindicato apoyando a los docentes y a los padres apoyando a los alumnos.

¿Qué nos pasó en el medio? Cuarenta años después son condiciones muy diferentes porque el desarraigo de aquel momento era desarraigo y, después, en el 2014 ya teníamos teléfono para una videollamada. Gracias a Dios, yo con mis herramientas como docente pude salvar la situación de mi segundo hijo.

También fui jefe comunal hasta el 2023 de la comuna rural de Telsen, tuve varias intervenciones sobre el sistema y trabajé duro para que esto pase, entendiéndolo también del mismo modo desde ese lugar.

En esa experiencia que tuve en toda la meseta, vi docentes viviendo en una casa de adobe, hacinados. Lo primero que hice cuando ingresé como jefe comunal fue gestionar la casa, la vivienda para que esos docentes vivan en condiciones dignas.

Luego, otro gran paso que dimos -para aclarar por ahí la duda de algún diputado- es que en el año 2016 iniciamos la única gestión de escuela que hubo en la provincia; la gestionamos y la concretamos en el 2019 y fue en la única provincia que se construyó. Se fundó en el sistema educativo de Chubut y se hizo en el gobierno de 2019; el plazo de obra era de doce meses y la construimos en diez.

Esa escuela está funcionando. Además, esa escuela hoy no sólo que está funcionando, sino que permitió duplicar la cantidad de alumnos. Es evidente que cuando uno quiere hacer las cosas se puede.

Entonces, sinceramente llama mucho la atención la liviandad con la que hablan del proceso y de lo demás y, además, con la división. No acepto la división, quiero estar en diálogo con todos.

Pero uno no se puede referir al tema desconociendo datos de la realidad. Es más, datos de la realidad, esa escuela en el año 2019 se concretó -en menos del plazo de obra- con 45 millones de pesos. Pero en el 2023 construías con esos mismos 45 millones de pesos una casa y media; digo, también para tener datos de la realidad económica en tres años.

Entonces, sinceramente, señor Presidente, creo que hay que poner en la consideración concreta la centralidad de esto: que hay un Gobierno Provincial dispuesto a dialogar y se está tratando de confundir este proyecto de ley con una paritaria. Este proyecto de ley dice claramente que esto es un adicional...

- Expresiones en las barras.

... y la paritaria está abierta de manera permanente.

- Expresiones en las barras.

Entonces, creo que el proceso amerita -como lo describí antes- refundar esta ley, no sólo como dice la tribuna con un pequeño adicional a los docentes -que después seguramente se va a incrementar-, sino que además implica capacitación a esos docentes...

- Expresiones en las barras.

... para que mejoren las herramientas a los alumnos que salen de las escuelas.

Insisto, pido el tratamiento de esta ley y el apoyo a los colegas porque sinceramente tenemos un 70% de nuestra provincia que es interior profundo; es una realidad que solamente representamos el 1,5% del total de la población, pero también somos humanos.

Entonces, tratemos esto con total responsabilidad y logremos entre todos que en marzo -como me tocó a mí en los años '80-, cuando otra vez los niños necesiten ir a la escuela, que los docentes estén y de la mano -insisto- del Estado y de los padres.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

- Aplausos y expresiones en las barras.

**SR. VASCONCELOS:** En primer lugar, voy a pedir a los diputados del oficialismo que alguna vez, en algunas de sus intervenciones, puedan explicar cómo esto resuelve algo del problema educativo, porque destacar las problemáticas que tenemos los docentes, el sistema educativo y los estudiantes en esta provincia es bastante evidente.

Primero, quiero reivindicar que los problemas educativos se pusieron de relieve gracias a la lucha de los docentes, del sistema educativo, de los chicos que tomaron las escuelas y de los auxiliares docentes que salieron a luchar.

- Aplausos en las barras.

Eso puso en el tapete el problema educativo, no ustedes; ¿cómo se atreven a tomarse esa atribución? ¡Tantos años luchando la docencia! y ahora ustedes dicen que son los que por primera vez hablan de educación. ¡Todo el mundo hablaba de educación, por las grandes luchas...!

- Expresiones en las barras.

Cuando dicen que empezaron a hablar de educación, fíjense lo siguiente: ¿cuáles son las dos primeras medidas educativas que deciden tomar el gobierno y los legisladores?

Primero, voy a decir lo siguiente: el primero que habló de educación en esta Cámara fui yo.

- Expresiones en las barras.

Búsquenlo, el primero que habló de educación en esta Cámara fui yo. Primero, fue el pedido de informes por el no pago de la quinta hora; primero ustedes iban a votar en contra y después se dieron vuelta -otra vez quedaron en offside- y lo terminaron votando a favor.

Después, hice el pedido de informes por el no pago de la paritaria nacional. Ahí lo votaron en contra y el ministro de Educación vino a decir que por culpa de la gestión anterior efectivamente no se había gestionado para que se pague el Fondo Compensador Docente -cuánta razón tenía al presentar ese pedido de informes que ustedes rechazaron-.

Luego, hice el primer proyecto de ley por el que se habló sobre educación acá, fue el que presenté yo, para que se devuelvan los días de paro descontados y se prohíban los descuentos por el derecho legítimo a huelga.

Pero ustedes resultaron ser más arcionistas que Arcioni, porque en sus discursos, en donde relatan como grandes sabedores la realidad educativa, todo lo hacen para luego justificar esto que están haciendo ahora. Es decir, ustedes ponen la centralidad del problema educativo en los docentes.

Pretenden descargar, no ya la responsabilidad de Arcioni -por eso digo que son más arcionistas que Arcioni, por eso tantos ministros y demás- porque no lo mencionan en este caso.

En vez de efectivamente dar cuenta de todos los reclamos que tuvo la docencia -que con eso hicieron campaña, se montaron sobre esa campaña, conozco a muchos docentes que los han votado y ahora están que se quieren morir por haberlos votado, es una estafa política completa-, lo que ustedes están haciendo es ajustar a la docencia.

Nadie puede negar que esa paritaria es una paritaria de ajuste, porque en diciembre aumentaron 30% los alimentos, 25% de inflación. Ni hablar del tema de los alquileres para quien tenga que renovar o conseguir un nuevo alquiler. Este mes está proyectada en un 20%, pero ya hay una escalada del blue que anticipa una nueva devaluación y, por lo tanto, una mayor inflación todavía. Plantean para el mes que viene y para el otro un 10%.

Eso es un ajuste, disfrácelo como quieran, pero ustedes están ajustando a los docentes. Usen todas las palabras rimbombantes que se les ocurran, pero ustedes están ajustando a la docencia.

Ya mencioné todas las propuestas, si quieren tengo varias más, pero me quiero referir a este proyecto de ley. En ese marco, en ese contexto y además con el agravante éste del artículo 9° -que permite reemplazar la paritaria por este aumento discrecional, otra vez la discrecionalidad del Gobernador haciendo lo que quiera-, progresivamente, en la medida que se incrementa ese plus -que es una extorsión, no es un incentivo, es una extorsión-, en la medida que se aumente ese ítem de presentismo, se convierte cada vez más en una extorsión.

No se puede hablar de incentivo o de plus cuando un docente no llega ni de lejos a fin de mes. Esa parte la están omitiendo y es una de las centralidades porque se transforma en extorsión.

Yo de todas formas, aunque los salarios docentes fueran mucho mejores que lo que son en la actualidad, estoy completamente en contra de descontarle a alguien que se enferma -me parece una locura- o que hace uso del legítimo derecho a huelga.

Pero independientemente de esto, en este contexto actual, intentar decir que esto es un plus -cuando incluso contando el 15% de ese plus y las 3 cuotas del 10% igual es una oferta de ajuste que empobrece aún más a los docentes- es una medida completamente extorsiva, como explicaba antes; si vas a atenderte a un médico, te descuentan el salario, y todos los ejemplos que ya di. Eso es una extorsión porque nadie llega a fin de mes -de los docentes, no me refiero a ustedes-.

Entonces, ¿cómo van a decir que esto es un reconocimiento a la docencia?, si lo que están haciendo es ¡castigar!, ésa es la palabra que hay que usar, ¡castigar! al docente porque osa enfermarse.

- Expresiones en las barras.

Mirá, hasta ahora nadie responde de los que defienden esta ley a los argumentos, con lo cual creo que capaz te conviene dirigirte a ellos.

Miren, ustedes plantean esto como que hay que poner en foco al niño. Esto no pone en foco al niño. En primer lugar, por supuesto, no pone en foco al niño del propio docente; empezando por ahí, ¿no?

Le están diciendo: ¡jojo!, si te enfermás, le descuentan a mamá o a papá; ¡jojo!, si te enfermás y te tienen que cuidar, le descuentan a mamá y papá, y capaz que no te pueden comprar los medicamentos. ¿Y dicen que se centran en el niño? Pero ¡por favor!, ¡cuán caradura se puede ser!

Además, en la medida que efectivamente todo esto implica una mayor sobrecarga laboral para los docentes, ir a trabajar enfermos, en una paritaria a la baja, ¿ustedes creen que eso no tiene repercusiones sobre la calidad con la que los docentes impartimos las clases? ¿Ustedes se creen que uno puede dar clases enfermo? ¿Saben que va a pasar con eso? Los docentes vamos a ir a trabajar enfermos...

- Expresiones en las barras.

Soy docente y allí voy a volver dentro de dos años.

Los docentes vamos a ir a trabajar enfermos y, después, se va a agravar nuestra condición, nuestra enfermedad y vamos a tener que tomarnos una licencia más grande, ¡obvio!, ¡porque en vez de tener una gripe vamos a tener una pulmonía! ¡Es obvio que va a pasar eso! ¡Es evidente que ése va a ser el resultado y, por lo tanto, van a dejar más días sin clases a los pibes!

Además -lo que refería previamente-, van a enfermar a los pibes. Entonces, el docente fue a trabajar enfermo - porque, si no, le descuentan-, enfermó al alumno y ¡el alumno se pierde los días de clases! ¡Y se atreven a hablar de que esto va a mejorar el sistema educativo!

- Expresiones en las barras.

Miren, es mucho más sencillo de resolver el problema, esto no resuelve de ninguna manera el problema. Esto que están haciendo ustedes, tanto esta ley miserable como las paritarias de ajuste, inevitablemente van a llevar a un conflicto al inicio.

Olvídense de que bajo estas condiciones no va haber un conflicto, más cuando la gran mayoría de los sindicatos docentes ya se ha expresado en contra y la gran mayoría de la docencia se expresó en contra. Olvídense de que esto garantiza el inicio de las clases, están equivocadísimos. ¡Ustedes están provocando las condiciones para que haya paro! ¡Son ustedes los responsables de las medidas que se tomen, que los docentes tomen! ¡Ustedes! ¡Que quede claro!

Esto se resuelve con el planteo que hace la docencia en cuanto al aumento del presupuesto educativo, la resolución de los problemas de infraestructura y un salario mínimo por un cargo equivalente a la canasta familiar. ¡Miren lo que se está pidiendo, aparte; se está pidiendo poder llegar a fin de mes!

El problema de los faltantes, de cuando un docente falta porque se enferma -lo siento, pero vamos a seguir siendo humanos-, se resuelve; por ejemplo, se llama a un cargo extra por cada escuela primaria para que un docente pueda cubrir ese faltante. ¡Miren qué sencillo!, en vez de ponerle un hacha en la cabeza al docente que se atreve a faltar porque se enfermó. ¡Miren qué fácil es resolverlo!

¿Por qué no hacen eso? Por supuesto, porque la intención que está detrás de esto es atacar a la docencia, reducir el presupuesto educativo, reducir el salario docente y que toda esa guita siga yendo para la deuda externa, siga yendo para beneficiar a los grandes grupos capitalistas -de los que ustedes son empleados-.

¡No va a resolver absolutamente nada de los problemas educativos de esta provincia!

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Magaldi, tiene la palabra.

**SRA. MAGALDI:** Muchas gracias, señor Presidente; buenas tardes a todos. Al ministro le pido disculpas por presenciar este tipo de debate y griterío.

Me llama poderosamente la atención que estamos hablando de educación y nadie habló del derecho del niño. De hecho, no hay ninguna bandera, si las muestran, que hable del niño o del derecho del niño. Solamente veo las del FIT, el Frente de Todos, el Frente de Izquierda...

- Expresiones en las barras.

Pero nadie habló del niño, esto me hace acordar a Solano.

Señor Presidente, acá el Bloque del exgobernador Arcioni apoyaba al señor Massa. El año pasado en un debate presidencial, si lo recuerdan bien, el candidato habló de que él había presentado un proyecto para aumentar el producto bruto interno del 6 al 8% y que parte de ese producto bruto interno iba a ser para el pago del presentismo docente -no sé si lo recuerdan, pero el debate lo pueden ver por YouTube o cualquier medio-, porque él quería que los docentes y los niños estuvieran en la escuela.

Entonces, es irónico que ahora hablen y no apoyen el proyecto, porque esto no habla de presentismo. Esto habla de que el docente tenga un reconocimiento por su labor, que ya lo explicó el ministro en el plenario.

- Expresiones en las barras.

¡Qué pena que, siendo docentes, me griten de esa manera!, porque yo podría haber sido alumna suya por la edad que tengo...

- Aplausos y expresiones en las barras.

... porque yo seré joven y a mi poca edad y la primera vez que me siento acá les marco los puntos. Recuerden bien esto, porque nos quieren amenazar, nos quieren amedrentar. No nos vamos a dejar pisotear. ¿Saben por qué?, porque estamos poniendo sobre la mesa la discusión de la educación, como se dijo en campaña.

Entonces, hoy tenemos un ministro que tiene que presenciar que los docentes que están ahí -o que dicen llamarse docentes- insisten, se burlan de una compañera. Lo peor es que se burlan de una compañera por ser mujer, porque yo estaba viendo las burlas desde acá. ¡Háganse cargo!

- Expresiones en las barras.

¡Háganse cargo!; y el Bloque del exgobernador que apoyó a Massa, el peor ministro que tuvimos, que nos dejó en la miseria.

También escuchamos hablar de COVID. Yo recuerdo que hay una causa por robo de vacunas contra el COVID. No nos olvidemos de eso ni de que tenemos también un legislador que acompañó a Massa, que acompañó al exgobernador y se vacunó antes que el resto. ¿Saben quiénes se tendrían que haber vacunado primero? Los médicos y los docentes también porque eran la primera línea.

No veo a nadie hablando de los niños, nadie habló de los niños. Acá se les está dando un reconocimiento a los docentes por su labor...

- Expresiones en las barras.

Seguramente, pero ¿sabe qué?, le voy a decir algo más: esto se llama democracia, sí, y acá ganó Cambiemos. ¿Y saben qué?, hoy...

- Expresiones en las barras.

... después de veinte años, hubo un cambio de gobierno y a nosotros nos eligió la gente, y eso es importante. Entonces, acepten que perdieron, acompañen el proyecto como corresponde.

¿Sabe qué, señor Presidente?, una cosa más para poder cerrar esta discusión. Me voy a referir al artículo 92°, inciso 4), porque me parece que este debate ya culminó, han hablado todos. Hago la moción para que se vote el proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada, gracias.

Para interpretar bien la moción, la del 92° inciso 4) es de cierre del debate y puesta a votación.

Pongo a votación la moción de orden de la diputada Magaldi de dar por cerrado el debate y pasar a votar el proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobada.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ley.

**SRA. SECRETARIA** (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Créase el adicional salarial profesionalidad docente, destinado al personal docente de todos los niveles y modalidades dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Fijase el adicional salarial profesionalidad docente equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico, que será percibido según correspondiere:

- a) Hasta la concurrencia de dos (2) cargos de base, en ambos cargos.
- b) Un (1) cargo jerárquico y hasta veinte (20) horas cátedra.
- c) En el desempeño exclusivo en horas cátedra hasta el tope de cuarenta y cinco (45) horas.

Artículo 3°. Quedan comprendidos en la presente ley todos los roles docentes que presten funciones impartiendo, dirigiendo, supervisando, orientando y colaborando en las tareas de enseñanza dentro del sistema educativo provincial, siendo extensivo a la movilidad jubilatoria.

Artículo 4°. La asignación dineraria creada en el artículo 1° de la presente ley tiene carácter de remunerativa no bonificable, encontrándose sujeta a aportes y contribuciones previsionales, asistenciales, gremiales y conformando el cálculo del sueldo anual complementario (SAC).

Artículo 5°. Determinase que el referido adicional profesionalidad docente será percibido sobre los haberes devengados del mes de febrero de 2024 por todo agente que se encuentre prestando servicios en el Ministerio de Educación, sea con título docente, habilitante o supletorio y que cumpla fehacientemente con las funciones para las que ha sido designado durante la totalidad de los días hábiles laborales del mes respectivo, el involucramiento en acciones de mejora, la asistencia y acreditación de las instancias de capacitación en servicio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° inciso k de la Ley VIII n° 20 y concordantes.

Artículo 6°. Quedan excluidos del adicional profesionalidad docente los agentes que se encuentren en situación pasiva, conforme al artículo 4° inciso b) de la Ley VIII n° 20 y el artículo 3° inciso b) de la Ley VIII n° 25, en sus respectivos cargos de revista y/u horas cátedra, así como quienes se desempeñan en comisión de servicios fuera del sistema educativo o con cambio de funciones mientras dure el plazo de éstas; asimismo, quienes no acrediten la participación en las instancias de desarrollo profesional propuestas por el Ministerio de Educación.

Artículo 7°. La percepción será parte del haber mensual de los docentes que se encuentren comprendidos en alguna de las siguientes situaciones:

- a) En uso de licencia anual reglamentaria.
- b) En uso de licencia por maternidad o paternidad.
- c) En uso de licencia por accidente o enfermedad profesional avalada por la aseguradora de riesgo del trabajo contratada por el Estado, de acuerdo con la ley de riesgos del trabajo y mientras dure la misma.
- d) En uso de licencia médica por enfermedad oncológica en tratamiento.
- e) Cuando las inasistencias no superen las tres (3) mensuales y hasta diez (10) anuales debidamente justificadas y encuadradas en el régimen de licencias; en este caso la percepción recibirá un descuento proporcional ante cada una de las inasistencias mensuales.

Artículo 8°. El docente que cumpla una suplencia sin alcanzar la totalidad de los días hábiles del mes tendrá derecho a la percepción proporcional del adicional referido, calculado en relación con los días que haya cumplido la misma.

Artículo 9°. Facúltase al Poder Ejecutivo para aumentar el porcentual fijado en el artículo 2° de la presente ley y, en caso de considerarlo necesario, reglamentar todos los aspectos concernientes a la aplicación de la misma.

Artículo 10°. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 11°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pongo a votación el Proyecto de Ley n° 007/24.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

- Aplausos y expresiones en las barras.

Pasamos a votar en particular; sírvanse levantar la mano.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.



- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 11°, de forma.

Queda aprobado el Proyecto de Ley n° 007/24.

- El diputado Pais se acerca a la Mesa de Presidencia.  
- Aplausos y expresiones en las barras.

Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente, disculpe.

Independientemente de no estar de acuerdo con el proyecto por diversos motivos que compañeros del Bloque han manifestado previamente, entiendo que aun así se había llegado al consenso de que la propuesta de redacción del artículo 9° era superadora y llevaba tranquilidad respecto de que no se iba a utilizar de modo arbitrario la herramienta que esta ley le está confiriendo al Poder Ejecutivo.

Es por ello que les planteo que reconsideren el artículo 9° en particular y que se vote conforme esa redacción previa al dictamen, donde se le confería la potestad al Gobernador de incrementar este ítem sólo en tanto y en cuanto en el mismo período se hubiera negociado colectivamente por encima de la inflación habida en el período, es decir, computada conforme el índice de precios al consumidor.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tenemos una moción, diputado Pais, de reconsideración de la votación del artículo 9°.

**SR. PAIS:** Sí.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Entonces, corresponde, previo a todo debate, poner a votación la moción del diputado Pais de reconsiderar el artículo 9° del proyecto de ley que acabamos de aprobar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda rechazada la moción, diputado.

Pasamos al punto 1.7 del Orden del Día.

- 1.7 -  
**RESOLUCIÓN N° 003/24**

**SRA. SECRETARIA (Jones):** 1.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego, enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se concede acuerdo legislativo para designar como presidente de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Héctor Manuel Millar (DNI n° 29.957.262).

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tiene la palabra el miembro informante.

**SR. GANDÓN:** Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia se ha reunido y ha emitido dictamen sobre el pliego de Héctor Millar, quien fue propuesto por el Ejecutivo para ocupar el cargo de presidente del directorio de Petrominera Chubut sociedad del Estado conforme al artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129.

Héctor Millar trabajó toda su vida en empresas petroleras. Es el actual presidente de Petrominera Chubut sociedad del Estado. A través de su experiencia logró ocupar el cargo de tesorero del Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut, cargo que desempeña en la actualidad. Ha cursado capacitaciones relevantes para el desempeño de su cargo y por ello el Poder Ejecutivo lo ha propuesto para continuar ocupando este cargo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pongo a votación el pliego del presidente de Petrominera, señor Héctor Manuel Millar...

Mientras se prepara el sistema de votación, se da lectura por Secretaría al proyecto de resolución aprobatorio.

**SRA. SECRETARIA** (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de presidente de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Héctor Manuel Millar (DNI n° 29.957.262).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pongo a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

Pasamos al punto 1.8 del Orden del Día.

- 1.8 -

**RESOLUCIÓN N° 004/24**

**SRA. SECRETARIA** (Jones): 1.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego, enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se concede acuerdo legislativo para designar como director titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Marcos Eduardo Gallardo (DNI n° 28.466.862).

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra el diputado Gandón.

**SR. GANDÓN:** Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia se ha reunido y ha emitido dictamen sobre el pliego de Marcos Eduardo Gallardo, quien fue propuesto por el Ejecutivo para ocupar el cargo de director titular en representación del sector gremial del directorio de Petrominera Chubut sociedad del Estado, conforme al artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129.

Marcos Eduardo Gallardo trabaja desde el año 2000 en diferentes empresas de servicios petroleros, experiencia que lo ha llevado a formar parte de la comisión directiva del sindicato del sector. Por ello el Poder Ejecutivo lo ha propuesto para ocupar el cargo mencionado en el directorio.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución aprobatorio del pliego.

**SRA. SECRETARIA** (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de director titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Marcos Eduardo Gallardo (DNI n° 28.466.862).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pongo a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 1.9 del Orden del Día.

- 1.9 -

**RESOLUCIÓN N° 005/24**

**SRA. SECRETARIA** (Jones): 1.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego, enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se concede acuerdo legislativo para designar como director titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Rubén Darío Crespo (DNI n° 29.957.162).

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de director titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Rubén Darío Crespo (DNI n° 29.957.162).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra el diputado Gandón.

**SR. GANDÓN:** No, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¿No?, no tengo pedido de la palabra.

- Expresiones en las barras.

Pongo el proyecto de resolución a votación.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 1.10 del Orden del Día.

**- 1.10 -**  
**RESOLUCIÓN N° 006/24**

**SRA. SECRETARIA** (Jones): 1.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se concede acuerdo legislativo para designar como director titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Leonardo Diz (DNI n° 27.404.268).

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de director titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Leonardo Diz (DNI n° 27.404.268).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pongo el proyecto de resolución a votación... Perdón, tiene la palabra el diputado Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Éste es el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego propuesto por el Ejecutivo del ingeniero Leonardo Diz.

Voy a comentar brevemente que es un ingeniero de nuestra localidad, de Comodoro Rivadavia, quien se recibió de ingeniero civil con orientación en construcciones en la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”. Posee una certificación del Instituto Americano del Petróleo como inspector de tanques atmosféricos de almacenamiento de hidrocarburos.

Actualmente, es propietario del estudio A-uno Ingeniería, una empresa de servicios profesionales para la industria del petróleo y gas.

Cuenta con más de quince años de experiencia en el desarrollo de proyectos de construcción y soluciones en la industria petrolera. Por esta razón, junto con su formación, creemos que es un recurso muy valioso para participar en el directorio de Petrominera en el desarrollo de políticas y proyectos para mejorar las condiciones de producción en la cuenca.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pongo el proyecto de resolución a votación.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 1.11 del Orden del Día.

**- 1.11 -**  
**RESOLUCIÓN N° 007/24**

**SRA. SECRETARIA** (Jones): 1.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego, enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se concede acuerdo legislativo para designar como director titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Eduardo Alberto Obreque (D.N.I. n° 29.090.375).

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de director titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Eduardo Alberto Obreque (DNI n° 29.090.375).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pongo el proyecto de resolución a votación.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 1.12 del Orden del Día.

- 1.12 -  
**RESOLUCIÓN N° 008/24**

**SRA. SECRETARIA** (Jones): 1.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego, enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se concede acuerdo legislativo para designar como síndica titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, a la doctora Irene Gerarda Carrizo (D.N.I. n° 30.734.880).

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de síndica titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, a la doctora Irene Gerarda Carrizo (DNI n° 30.734.880).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Hogalde.

**SRA. HOGALDE:** Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia se ha reunido y ha emitido dictamen sobre el pliego de la señora Irene Gerarda Carrizo, quien fue propuesta por el Ejecutivo para ocupar el cargo de síndica titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado.

La señora Irene Gerarda Carrizo es abogada, recibida en la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”. Ha cursado diplomaturas en derecho laboral y de la seguridad social, derecho de daños y derecho privado. Actualmente, se encuentra cursando un posgrado en derecho del trabajo.

La señora Carrizo trabajó de forma independiente en estudios jurídicos, como abogada externa del Sindicato de Petróleo y Gas de Chubut y en la Subsecretaría de Trabajo de Comodoro Rivadavia con el cargo de directora.

Es docente adjunta de derecho del trabajo y de la seguridad social en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”.

Se ha evaluado su perfil y consideramos que va a poder cumplir con lo que el cargo requiere.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.

Pongo el proyecto de resolución aprobatorio del pliego a votación.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 1.13 del Orden del Día.

- 1.13 -  
**RESOLUCIÓN N° 009/24**

**SRA. SECRETARIA** (Jones): 1.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego, enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se concede acuerdo legislativo para designar como síndico titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Pedro José Ferreira Taviansky (D.N.I. n° 26.128.469).

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de síndico titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Pedro José Ferreira Taviansky (DNI n° 26.128.469).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Hogalde.

**SRA. HOGALDE:** Gracias, señor Presidente.

El señor Pedro José Ferreira Taviansky es abogado y procurador, graduado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.



Desde hace veinte años integra un estudio jurídico familiar de amplia trayectoria en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Se encuentra matriculado en el Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, institución en la cual ha integrado el Tribunal de Disciplina durante varios años.

En su trayectoria como abogado ha actuado en diversas ramas del derecho y ha asesorado a reconocidas empresas establecidas en el sur de Chubut y en el norte de Santa Cruz.

Ha participado de cursos, seminarios y congresos en distintos lugares del país, tal como consta en su currículum, que ha sido acompañado en el dictamen.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Pongo el proyecto de resolución a votación.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al último punto del Orden del Día, el 1.14.

**- 1.14 -  
RESOLUCIÓN N° 010/24**

**SRA. SECRETARIA** (Jones): 1.14. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego, enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se concede acuerdo legislativo para designar como síndico titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al doctor Edgardo Guillermo Hughes Jenkins (DNI n° 24.880.823).

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de síndico titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al doctor Edgardo Guillermo Hughes Jenkins (DNI n° 24.880.823).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pongo el proyecto de resolución a votación.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

**- III -  
HORA DE PREFERENCIA**

No habiendo más temas para tratar en el Orden del Día ni pedidos de la palabra, damos por finalizada... Sí tenemos pedido de la palabra... in extremis... después se enojan... Afloraron los pedidos de palabra.

- Eran las 16:20.

Diputada Abril, tiene la palabra...

**SRA. GOIC:** ¿Yo estoy en el uso de la palabra?

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Perdón. Diputada Goic, tiene la palabra.

**- 1 -  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 007/24**

**SRA. GOIC:** Gracias. Es porque había...

¿Querés hablar, Vanesa (Abril)?, te cedo la palabra, por favor... entre tantos agravios un poco de amabilidad. Yo había presentado un pedido de informes y me gustaría que se ponga a consideración, que se lea por Secretaría y se ponga a consideración; primero, después voy a seguir en uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Vamos a darle lectura y lo ponemos a votación por estar vinculado -como usted dijo- a uno de los puntos de convocatoria del decreto de llamado a extraordinarias.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

**SRA. SECRETARIA** (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) El grado de avance, ejecución y aplicación del Sistema de Gestión de Agentes Docentes (TGE/SAD), establecido en el "Convenio específico de cooperación y asistencia técnica n° 1, entre la Provincia del Chubut y el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica (CEDyAT)", que fuera aprobado por la Ley I n° 724.

b) Costos que debió desembolsar la Provincia para la adquisición del mencionado Sistema de Gestión de Agentes Docentes.

c) El informe solicitado deberá ser acompañado por su correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pongo el proyecto de resolución a votación; lo hacemos a mano alzada, son tres votos.

- Se vota.

Queda aprobado.

Va a continuar en el uso de la palabra la diputada Goic.

- 2 -

### CIERRE DEL DEBATE LEGISLATIVO Y COMPORTAMIENTO DE LAS BARRAS

**SRA. GOIC:** Sí, quería hacer referencia porque habían quedado algunos asuntos pendientes, pero de forma antidemocrática cortaron el debate. Creo que no son las formas con las que llegaron.

Quiero repudiar las formas en las que se están llevando las sesiones adelante, esta cuestión de poner pobres contra pobres. La verdad que traen gente para celebrar a algunos, abuchear a otros. Quedó claro porque, una vez que se votó lo que ustedes querían, la gente se retiró; lo mismo hicieron la sesión pasada.

Me parece que así no es el debate legislativo. Me parece que se acuerdan estas cuestiones en Labor Parlamentaria. Cortar el debate, no querer escuchar a la oposición, teniendo mayoría parlamentaria, me parece de una bajeza horrible.

Me habían quedado algunos fundamentos por el tema de este ítem que se agregó para garantizar la presencialidad docente y que no hagan paro y demás. Pero ya votado el proyecto, no tiene mucho sentido.

Sí voy a repudiar a los diputados que culparon a los docentes de la catástrofe educativa y, sobre todo, que hayan cargado sobre los chicos que llegan a la universidad sin saber leer y que encima hayan cuestionado sus formas. Lo único que les digo es qué fácil es hablar de los modos o de los modales con la panza llena. Creo que ninguno de acá sabe lo que es no llegar a fin de mes.

La verdad que me parece repudiable. Espero que puedan pensar en los proyectos que presentan, porque generaron un repudio y un nivel de violencia en la sesión espantoso. Me parece que así no llegaron, así no se presentaron acá. Hablaron siempre del diálogo y la verdad, que hoy quedó plasmado que no, que no quieren, que cuando se les dicen las cosas se enojan, cierran los debates, traen gente para que nos abucheen, para que nos insulten.

La verdad que lamentable -nuevamente- la sesión de hoy, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

- 3 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 008/24

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar un proyecto de resolución que trae a colación las manifestaciones que en medios periodísticos se hicieran trascender de la más alta magistratura del país, es decir, el Presidente de la Nación y su ministro de Economía.

Queremos rechazar y repudiar la extorsión que pretenden llevar a cabo tanto el Presidente de la Nación como el ministro de Economía. Desde aquí, queremos decirle a nuestro Gobernador que, pese a ser de distinto color político, cuente con nosotros para plantarse ante este atropello, que si se lo llevan puesto a él nos llevan puestos a todos los chubutenses.

Creemos que toda la dirigencia debe estar junta en este sentido. No podemos dejar pasar así porque sí como si nada hubiera pasado que se filtre una conversación donde el Presidente de la Nación manifiesta -textualmente, pido permiso para leer-: “Los voy a dejar sin plata, los voy a fundir a todos”, refiriéndose a los gobernadores de las provincias -que incluye al de la Provincia del Chubut-, en caso de que no se aporten los votos para tratar una ley que ya es la más escandalosa desde el regreso de la democracia, donde hasta se adulteran dictámenes.

Pero, además, por si esto fuera poco, se filtra otra afirmación del ministro de Economía -también pido permiso para leer-, donde habría dicho: “Me reuní con el secretario de Hacienda y la subsecretaria de las Provincias para delinear todas las partidas provinciales que se recortarán inmediatamente si alguno de los artículos económicos es rechazado. No es una amenaza, vamos a cumplir con el mandato que nos ha dado la mayoría de los argentinos para equilibrar las cuentas fiscales.”

Pero ¿de qué está hablando este hombre? Se comporta como un verdadero delincuente; lo lamento, pero es así. Después, un poquito más, el Presidente diciendo: si la ley no se aprueba, va a ser peor para todos -así, en tono de amenaza-.

Señor Presidente, creo que en esto debemos ser unánimes, categóricos. Me parece que la inminencia en el tratamiento de la ley omnibus y del decreto de necesidad y urgencia y el apriete que está recibiendo nuestro Gobernador merecen que actuemos en consecuencia y que actuemos hoy.

Entonces, yo voy a proponer este proyecto de resolución; pido un apartamiento del Reglamento para que se vote hoy mismo -si es acompañado por mis pares- y que se lea por Secretaría, por favor.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Primero, le vamos a dar lectura y, posteriormente, vamos a poner la moción a consideración.

**SRA. SECRETARIA** (Jones):

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Rechazar, expresando enérgicamente nuestro repudio, las expresiones vertidas por el señor Presidente de la Nación y el señor ministro de Economía respecto de los fondos nacionales destinados a las provincias conforme los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que exprese su repudio ante las expresiones vertidas por el señor Presidente de la Nación y el señor ministro de Economía respecto de los fondos públicos destinados a las provincias.

Artículo 3°. Remítase copia de la presente a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación y al Parlamento Patagónico.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** A consideración la moción de apartamiento del Reglamento.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

Diputada Arbilla, tiene la palabra.

- 4 -

**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 010/24**

**SRA. ARBILLA:** Buenas tardes.

En realidad, quiero poner a consideración dos proyectos de resoluciones para que ingresen, que tienen que ver con la temática por la cual fuimos convocados. Uno de ellos es por el decreto de intervención al Instituto de Seguridad Social y Seguros - SEROS, y el otro -en el marco de la emergencia sanitaria que finalmente no ingresó- tiene que ver con el hospital de Esquel.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

El primero de los proyectos de resoluciones que planteamos -que tiene que ver con la intervención del Instituto-, en realidad...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada, ¿me permite una interrupción?

**SRA. ARBILLA:** Sí, ¡cómo no!

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Lo vinculado al Instituto no está en el temario de extraordinarias.

**SRA. ARBILLA:** No, pero sí vino el decreto de intervención...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** De emergencia.

**SRA. ARBILLA:** No; el decreto de intervención del Instituto llegó dentro del listado que se mandó originalmente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Sí, pero lo que llegó es un decreto común, no es un decreto de necesidad y urgencia. Entró para que la Legislatura tome conocimiento, pero no está en el temario de convocatoria a extraordinarias.

**SRA. ARBILLA:** Bien.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Sí está el tema de emergencia sanitaria.

**SRA. ARBILLA:** Bien, igual puedo presentar el proyecto y quiero fundamentarlo; no es para el tratamiento hoy porque eso sí sabía, que no se podía tratar hoy.

Quería comentar que el Decreto n° 1692 de intervención del Instituto plantea en su fundamentación que existe una serie de irregularidades a ser verificadas en el marco de la intervención.

Una preocupación importante es que quien asume como interventor -quien es la persona de confianza del señor Gobernador- ha sido el jefe de auditores de la Auditoría Interna y Control de Gestión durante todo el período anterior. Digamos, estamos poniendo en la cabeza de la intervención a alguien que era el jefe de auditores.

Otra cuestión es que quien va a llevar adelante la auditoría -que ha sido incorporada recientemente- es la señora Sara Felisa Gianardo, quien ha sido vocal del Instituto.

Es decir, estamos planteando hacer una auditoría con una intervención que ha sido parte integrante de todo el gobierno anterior del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Nosotros sabemos que la Constitución Provincial -en sus artículos de seguridad social, el 74°, el 75° y el 76°- establece que el instituto de seguridad social es un organismo autárquico que tiene que estar gobernado por representantes del Gobierno, los activos y los pasivos.

La Ley XVIII n° 32, en el artículo 3°, dice que la administración estará llevada adelante por un presidente y tres vocales elegidos en representación del Ejecutivo, los activos y los pasivos.

La idea de este proyecto, lo que planteamos es que se llame pronto a elecciones. No planteamos no estar de acuerdo con la auditoría; la auditoría se tiene que llevar adelante, hay una serie de irregularidades. Incluso, el Presidente de la Cámara lo ha manifestado con la cuestión de los aportes que no se realizaron durante un período de tiempo, que hay que resolverla, hay que ver cómo se pagan; también eso trajo un perjuicio importante a los jubilados de la Casa al no percibirlos. Esto hay que llevarlo adelante.

En su momento -en el dos mil... no tengo el momento ahora, disculpen- los jubilados de la cordillera hicieron la presentación correspondiente diciendo que esto estaba ocurriendo, y siguió adelante.

Entonces, el planteo es que se llame a elecciones, que se normalice el Instituto y que se vaya haciendo la auditoría, pero quienes reciban esa auditoría sean las autoridades electas, que pueden verificar claramente cómo viene la información, cómo se detalla y cuáles son los problemas reales y si hay que hacer las denuncias correspondientes que se hagan.

Pero lo que vemos en contradicción es que quienes llevan adelante la auditoría y quienes están al frente del Instituto son funcionarios que se van a autoauditar. Entonces, estamos con un problemita.

- 5 -

#### **CIERRE DE BOCA DE EXPENDIO Y DE ATENCIÓN DEL ISSYS EN CORCOVADO**

Otra cosa que quería comentar respecto del Instituto es sobre una boca de expendio y de atención que estaba funcionando en Corcovado -toda la zona se dirigía ahí para hacer sus trámites- y ha sido cerrada porque quien estaba al frente es concejal actualmente, con lo que esa boca no se atiende más.

Entonces, quienes necesitan hacer cualquier trámite tienen que viajar sí o sí a Esquel o a Trevelin para llevarlo adelante, no sólo de la obra social sino del Instituto; por ejemplo, para el certificado de supervivencia tienen que trasladarse para poder hacerlo cuando tenían un medio de atención en el lugar.

- 6 -

#### **INCORPORACIÓN DE PERSONAL EN COMPLEJOS TURÍSTICOS CORDILLERANOS DEL ISSYS**

Después, hay una tercera cosa que quiero comentar, porque no tuve la posibilidad de encontrarla. Hay una resolución firmada por el interventor, la número 13, donde se incorpora personal en el complejo Pucón Pai, en el albergue de Esquel y en El Edén, cuando hemos planteado que no se iba a incorporar personal.

Por ejemplo, no pude encontrar dónde se publicó el llamado a concurso o cómo era la metodología del concurso, algo que se ha dicho acá en reiteradas veces, que se iba a fortalecer la carrera administrativa, que íbamos a ser prolijos en esto, en darles la oportunidad a los agentes públicos para que se presenten.

La verdad es que no lo encontré en el Boletín Oficial. Hice una búsqueda para ver dónde se había publicado y no lo pude encontrar. Les pido a ustedes, a lo mejor me ayudan a poder encontrar cuáles han sido los instrumentos que se publicaron para llevar adelante esto. Se incorporan a partir del 1° de enero de 2024. Éste es uno de los proyectos de resoluciones presentados.

- 7 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 009/24**

El otro proyecto tiene que ver con el Hospital de Esquel. Creo que todos saben que nuestro hospital es del año 1949. Es un hospital zonal que es cabecera de los Departamentos Futaleufú, Cushamen, Languiñeo y Tehuelches. Doce hospitales rurales dependen de Esquel y también un hospital subzonal, que es el de El Maitén; tiene veintitrés puestos sanitarios.

Tenemos un edificio absolutamente obsoleto. Se va parchando, se va ampliando en la medida que se puede y es necesario. Pero se ha planteado desde la cooperadora del Hospital de Esquel, desde hace bastante tiempo, la necesidad de contar con un hospital nuevo.

Se ha trabajado mucho, desde hace algunos años, para conseguir los terrenos adecuados para llevar adelante este hospital. Se incorporaron todos los intendentes de la región pidiendo esta posibilidad; también lo hicieron funcionarios nacionales.

En realidad, estaba prácticamente acordado cuál iba a ser el terreno que se iba a destinar a la proyección y la construcción futura del hospital; son dos hectáreas pertenecientes al Ejército Argentino. Vinieron los tasadores del organismo nacional de bienes del Estado y se hizo la tasación correspondiente.

Para continuar con esa gestión hoy, el Gobernador junto con el intendente de Esquel tienen que avanzar en las gestiones para -definitivamente- poder contar con el terreno correspondiente.

Esto va a permitir proyectar. Sabemos que no es inmediata la construcción de un hospital, pero hay que comenzar con lo prioritario, que es contar con el terreno adecuado.

Así que éstos son los dos proyectos de resoluciones presentados en este momento.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Abril.

- 8 -

#### **MEDIDAS DEL GOBIERNO NACIONAL Y REPERCUSIÓN PROVINCIAL**

**SRA. ABRIL:** Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes.

No voy a ser extensa, simplemente es para aclarar algo; lo quería hacer antes de que se cierre el debate en el proyecto de educación y no tuve la oportunidad porque se cerró el debate.

Simplemente es para aclararle a la diputada que hizo referencia al candidato que nosotros acompañamos de Unión por la Patria. La ley de financiamiento educativo de hecho no era eso; no era un ítem aula, sino que era el incremento del financiamiento en educación llevándolo del 6% del producto bruto interno al 8%.

Incluía -en principio- todos los niveles educativos. Tenía que ver no sólo con el nivel de educación inicial, primario, secundario, sino que también incluía el universitario y tenía que ver con fortalecer programas y planes educativos.

Sí, coincido en que en el último debate hizo referencia al ítem de presentismo, pero no tenía que ver con la ley de financiamiento enviada.



Tenía que ver con el fortalecimiento de la universidad pública, tenía que ver con la incorporación de materias de robótica, informática, estos temas. Tenía que ver con la implementación en todo el país del programa SInIDE. Es un programa que hoy se está implementando en Chubut, pero entonces tenía que ver con la implementación en todo el país. Este sistema entiendo que se sigue aplicando en el Ministerio de Educación.

Simplemente para cerrar con esto, cuando el 19 de noviembre se llevaron adelante las elecciones de balotaje, el Gobernador Torres -en ese momento gobernador electo- cuando fue a votar dijo que a Chubut no le influía quién ganara.

Hoy acaban de votar por unanimidad en contra del decreto de necesidad y urgencia y en contra de la ley ómnibus porque, claramente, sí afectaba quién ganaba y quién nos iba a gobernar. Hoy estamos sufriendo las consecuencias de una ley, de artículos que no fueron modificados, que fueron solicitados por el Gobernador y que aún hoy se están peleando en un dictamen en disidencia para poder ser tratada en la Cámara.

Entonces, cuando hablábamos de fortalecer las economías regionales, de acompañar el crecimiento, del federalismo, de que los gobernadores no se tengan que volver a arrodillar ante un Poder Central, sí afectaba quién ganaba.

Entonces, hoy les pido que sean coherentes. Si votan y acompañan para que hagamos esta declaración en contra de la ley ómnibus y para que el Gobernador tenga el apoyo de toda esta Cámara cuando un Presidente les dice a los gobernadores que se van a tener que arrodillar para poder tener los fondos que necesitan para poder sostener las economías de las provincias, sí importa quién gana.

Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputada.  
Tiene la palabra el diputado Coliñir.

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente.

Voy a tratar de ser breve y de no ser muy reiterativo, pero me parece importante lo que dijo la diputada Goic, fue una sesión para el olvido.

Evidentemente, vamos a tener que reflexionar todos los Bloques sobre lo que está pasando, porque es muy difícil que podamos profundizar debates si lo que estamos proponiendo es que venga gente que le termina faltando el respeto a muchos legisladores y legisladoras.

Creo que eso también va a ameritar que nos hagamos cargo de la parte que tiene y le toca a cada uno, porque, en serio, yo vi alguna falta de respeto por parte de algún legislador o legisladora hacia las gradas y me parece que tampoco corresponde.

Ahora, me parecía importante que el tema que estaba en agenda era educación. Hoy hubiéramos podido decir un montón de cosas y, lamentablemente, terminamos todos un poco a los gritos. Algún legislador del Bloque oficialista lo planteó de esa manera y creo que tiene razón en ese sentido, no podemos terminar todas las sesiones gritándonos y, mucho menos, gritándonos porque no nos escuchamos por los gritos de las gradas.

Ahora, yo también quiero decirles que esto es consecuencia de la sesión anterior y que, si seguimos así, la próxima sesión los que no trajimos gente -que somos nosotros- vamos a tener que traer gente para tratar de contrarrestar. En serio, vamos a entrar en una espiral peligrosa y que dista muchísimo de lo que nosotros queremos y seguramente de lo que quieren ustedes.

Yo pretendo que nos demos cuenta de que se nos está yendo de las manos y que tenemos un montón de temas para discutir y para debatir. Uno de los temas -quiero reconocerlo- es el proyecto que se votó recién respecto de la actitud profundamente violenta del Presidente de la Nación; profundamente violenta porque, además, el hecho de que haya despedido a un funcionario ratifica que efectivamente fue cierto lo que se filtró.

Ahí nos pone a todos en una nueva reflexión, en un nuevo plano de reflexión, que es que nos demos cuenta de qué es lo que está pasando. Si nosotros nos damos cuenta de que a nivel nacional no da lo mismo quién gobierne, podemos tener diez millones de diferencias, pero lo que está pasando es de una gravedad enorme.

Por eso el 24 se generó un paro nacional que movilizó a millones de trabajadores en todo el país. Nosotros, algunos, acá recibimos a dirigentes sindicales preocupados y con un petitorio para que discutamos esto, para que nos expresemos, para que digamos qué pensamos respecto de algo que nos perjudica como provincia -decreto de necesidad y urgencia y ley ómnibus nos perjudican-.

Chubut no va a ser ajeno al descalabro nacional; no va a ser ajeno, lo vengo diciendo desde hace un montón de sesiones y, por suerte, hoy están demostrando que están tomando conciencia de lo que está pasando.

Hay un Presidente que pretende tener absolutamente todas las facultades. Yo me voy a tomar dos segundos para mencionar lo que se está debatiendo en el Congreso de la Nación y nos va a perjudicar a los chubutenses. Les pido permiso para esto.

El Presidente quiere tener facultades económicas, fiscales, previsionales, de seguridad, sanitarias, tarifarias, energéticas y administrativas -facultades extraordinarias-. Aunque nuestros legisladores nacionales se opongan y la mayoría de los legisladores nacionales se opongan a todo el resto, si le habilitan esto, el resultado va a ser exactamente igual, exactamente el mismo.

De hecho, quiero reforzar lo que dijo el diputado Pais respecto de que el Gobernador es también nuestro Gobernador y que puede contar con nosotros, de que Ignacio Torres puede contar con este Bloque que está a disposición porque quiere defender a la provincia. No lo están atacando a Ignacio Torres, están atacando los intereses de los chubutenses; nosotros queremos estar ahí para defenderlos.

En función de eso, no quiero dejar de mencionar un pedido, una solicitud que me hizo un referente de un sector de la pesca por los zigzagueos respecto del acuerdo que existía con Ignacio Torres para eliminar el capítulo, algo que evidentemente no estaría pasando.

No quiero yo recaer en que esa responsabilidad sea del Gobernador. Lo que sí quiero entender es que, evidentemente, no hay margen de acuerdo con el Presidente de la Nación. Tiene una decisión tomada y se quiere llevar puestas a las economías regionales, va a gobernar para la centralidad de nuestro país y nosotros los patagónicos vamos a ser un estorbo.

Celebro, además, el acuerdo de los gobernadores patagónicos, lo celebro; lo voté positivo, voté los acuerdos, lo celebro. Creo que es un avance y todos tenemos que festejar porque es un hecho inédito. Lo está pudiendo hacer este Gobernador y por eso quiero volver a mi intervención anterior. Creo que tienen margen para reconocer cuando algo no está saliendo bien -como ya lo han hecho-.

La sesión de hoy es, evidentemente, una sesión para el olvido; esperemos que las próximas no sean así, esperemos que podamos tener discusión y debate con mucho más respeto y que todo lo que discutimos acá les sirva a los chubutenses.

Tenemos 125.000 inquilinos en Chubut y se eliminó la ley de alquileres. Tenemos 75.000 jubilados y se está suspendiendo la movilidad jubilatoria. Nos afecta; son nuestros vecinos, los chubutenses, los que terminan perjudicados cuando nosotros creemos que las discusiones son nacionales y cuando delegamos solamente en la figura del Gobernador la representatividad, la discusión y la defensa de los intereses provinciales.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Tiene la palabra el diputado Ongarato.

**SR. ONGARATO:** Gracias, señor Presidente.

En relación a lo que decía el diputado preopinante, quiero destacar -no es opinión mía, sino opinión que he recogido también de varios vecinos- que el Gobernador se planta ante el Gobierno Nacional desde un lugar distinto al que estamos acostumbrados a ver.

El Gobernador ha dicho que las cosas que están bien hay que decirlas y las cosas que él ve mal las dice también. Las ha dicho con energía y en la tarde de ayer lo hemos escuchado manifestarse en ese sentido.

Por lo tanto, yo quiero destacar y considero que el Gobernador -así como también este Bloque y creo que toda esta Legislatura- va a defender los intereses de Chubut por sobre cualquier avance que pueda haber desde el Gobierno Nacional -vemos que esto está comenzando-.

También quiero manifestar la necesidad del acompañamiento, adelantarme al tratamiento de lo que ha presentado la diputada Arbilla respecto al Hospital Zonal de Esquel.

Es algo que en las dos gestiones en la intendencia de Esquel me ha tocado, lo vinimos empujando no sin dificultades y sin poder haber logrado lo que queríamos. Pero lo que en su momento era un planteo de un intendente o de un partido político, hoy es una necesidad absolutamente de toda la población de nuestra ciudad y de toda la región.

El hospital de Esquel -como bien dijo la diputada Arbilla- es un edificio viejo, que ha sufrido innumerables ampliaciones y ya no admite nada más que la última ampliación que se ha comenzado. Es necesario estar trabajando codo a codo todos, unidos, para que logremos tener un nuevo hospital en la ciudad de Esquel.

- 9 -

### INCENDIO EN EL PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

Finalmente, quiero manifestar la preocupación de que -mientras estábamos aquí debatiendo todos los temas que han sido motivo de debate en esta Cámara- en el Parque Nacional Los Alerces se ha desatado un incendio que en este momento -según datos periodísticos- estaría fuera de control en la zona de arroyo Centinela, bahía Rosales, un sector muy utilizado por el turismo.

Me ha tocado estar como intendente -y a veces no como intendente, sino como vecino- y ver estos incendios voraces, con todas las dificultades que se generan, ambientales fundamentalmente, pero también para todos los visitantes que están en la zona.

Quiero destacar -estoy seguro de que esto es así- a los brigadistas de la Secretaría de Bosques y a los de Parques Nacionales que estarán trabajando ahí, pero también la necesidad y el planteo del Gobernador de que Nación no se puede desentender del problema de los incendios forestales.

Es un problema muy serio, muy grave si no se atiende, como ocurrió otras veces, trabajando en conjunto. Lo vi, creo que fue en el incendio del año pasado en Laguna Larga o el anterior, ya perdí la cuenta. Trabajó en conjunto Parques Nacionales con Provincia y con bomberos de Esquel y de Trevelin y, entre todos, lograron contener ese incendio voraz que hubo en la zona de Laguna Larga.

Es fundamental el apoyo de Nación para esto por estos incendios y doy por descontado que el Gobernador hará en conjunto con todos los funcionarios que correspondan las gestiones necesarias para que se proteja este bien tan importante que tenemos en la cordillera como son nuestros bosques.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Tiene la palabra la diputada Cavagnini.

- 10 -

### ADICIONAL SALARIAL PROFESIONALIDAD DOCENTE Y POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL

**SRA. CAVAGNINI:** Buenas tardes, buenas tardes a todos.

Creo que hasta ahora fue muy enriquecedor todo lo que se dijo. Pero en aras de aclarar algunos conceptos, me parece que no puedo dejar de mencionar lo que escuché hace un rato respecto a un diputado que dijo muy livianamente: “se metieron solos en un quilombo”. La verdad que no nos metimos solos, estamos ordenando el quilombo.

Esto quiero que quede bien claro porque, si no, no hubiésemos tenido las barras superiores con el gremio que nos visitó y que están reclamando salarios dignos; nadie dice que los docentes no se merecen salarios dignos.

La realidad es que nosotros somos los primeros en ponernos en la fila para reclamar lo que durante dieciséis años no se tuvo en cuenta y por algún lado creo que hay que empezar, porque la varita mágica no la tiene este gobierno y la verdad es que no la tiene nadie.

Quiero, además, recordarles en aras de aclarar que yo lamento muchísimo que algunos quieran desvirtuar, entorpecer y desviar realmente el espíritu de esta ley que se aprobó.

Celebro que se haya aprobado, obvio que sí. Pero lo que lamento es que no se debatió lo que se tenía que debatir para que todo el mundo entienda y comprenda que acá no se está discutiendo un salario.

El salario hay que discutirlo en paritarias, porque si bien nosotros por Constitución tenemos la atribución de poder hablar de salarios, hubo un Gobernador que abrió el juego, crearon las paritarias y ése es el lugar y uno lo respeta.

Entonces, entendamos que nosotros tenemos que debatir lo que corresponda y que en este caso era debatir una ley que viene, en realidad, a elevar y a reconocer el sacrificio, el trabajo de todos los docentes que día a día están en las aulas y que en verdad le ponen el cuerpo. Pero esta ley no viene a castigar; todo lo contrario, esta ley viene a reconocer ese trabajo.

Créanme, llevo treinta y tres años en el sistema. Estuve como maestra, como secretaria, como vicedirectora, como directora, como supervisora, como profesora, como profesora en los institutos superiores.

Además de eso, al iniciarme como maestra no tenía todos los títulos que me podían habilitar para estar en todos los niveles; lo hice después de recibirme, de trabajar, de esforzarme, de estudiar; y así es como todo me fue habilitando para que el sistema pudiera darme la oportunidad y la experiencia que después adquirí.

Por eso hablo, hablo con autoridad ética y hablo con autoridad moral. Desde ese lugar, créanme que yo estuve muchos años en las escuelas, recorrí todas las escuelas o casi todas en el rol de supervisora; y créanme que también vi las miserias humanas, las viví, esto es así.

Ahora bien, no somos todos iguales ¡eh!, y ustedes eso lo saben. No somos todos iguales, por suerte también, ¿no?, porque nadie dice que tenemos que ser iguales. Lo que sí digo y afirmo es que nos tenemos que respetar.

Tenemos que entender que la escuela enseña valores y que tenemos que escucharnos, que podemos disentir, pero no podemos ser irrespetuosos; si no, estaríamos en otro lugar que es en el que nosotros no queremos estar.

Entiendo también que alguien se oponga a las ideas que nosotros tengamos -eso está clarísimo-, pero no quiere decir que desvirtuemos el concepto. Esto no quiere decir que llamemos con un nombre que nos convenga para desvirtuar el rumbo y el objetivo.

No veo bien que apoyemos lo que nos conviene sin pensar en el destinatario ni tampoco el fin que persigue la propuesta. Esto es sentido común.

Yo les voy a hacer una pregunta, una pregunta que en verdad no pido que me la contesten, pero sí quisiera que la reflexionen. ¿A quién no le gusta ser reconocido?, ¿lo pensaron? Yo creo que a todos nos gusta que nos reconozcan; pues bienvenidos al club, señores, de esto se trata la ley.

Además, quiero contarles que el reconocimiento es una necesidad básica para todas las personas. Es por eso que es muy importante reconocer a los trabajadores.

El reconocimiento eleva la autoestima, demuestra gratitud, motiva a seguir superándonos. ¡Miren qué poca cosa!, pero esto no lo digo yo ¡eh!, esto está demostrado.

Se puede reconocer, además, de varias maneras, ¿sí?; de hecho, se puede reconocer otorgando un pergamino, entregando una medalla -esto se hace normalmente en el deporte, ¿no?-

Pero también hay otro tipo de reconocimiento que tiene otro nombre. En el caso de la medalla, en el caso del pergamino es un reconocimiento expreso, pero yo estoy hablando de un reconocimiento tácito.

Este reconocimiento tácito tiene que ver con una elección del Gobierno de la Provincia, con una elección del licenciado Torres que, representando al Ejecutivo de esta Provincia, decide junto con el ministro otorgar un adicional salarial, nada más y nada menos que eso.

Esta ley justamente pensó en reconocer a los docentes de manera diaria, de manera comprometida, de manera constante; pero no solamente a los docentes que hoy están brindando la tarea en forma activa, sino que hay un plus más, ¡oh, casualidad!, también reconoce a los jubilados.

Créanme que esto sí es importante, porque yo recibo a muchos, a jubilados que expresan -de hecho, a las pruebas me remito- que siempre los han dejado a un lado, que generalmente cuando se otorga un reconocimiento -dinerario- no se los tiene en cuenta a los jubilados.

Por eso se acható la pirámide. Pero, vuelvo a repetir, esto no es responsabilidad de este gobierno. Este gobierno vino a subsanar estas cuestiones, vino a ordenar, como les dije antes.

Créanme, ¿por qué no tenemos jubilados acá en las barras?, porque, en realidad, están superagradecidos. Este incentivo es remunerativo. Este incentivo tiene que ver con que, a medida que en paritarias se vaya mejorando el salario docente -a eso aspiramos y a eso vinimos-, también se va a mejorar el salario de los jubilados.

Ustedes creen y han querido desvirtuar que el incentivo tiene que ver con un premio al trabajo en el aula. ¡Y sí!, es un premio al esfuerzo, es un premio al mérito, es un premio a la capacitación -porque convengamos que tampoco hubo capacitaciones-.

Este gobierno trae un plan de alfabetización, trae un plan que se va a poner en práctica a partir del lunes en el período especial que se va a inaugurar con la apertura de las clases en siete escuelas de la provincia del Chubut.

Como dijo el ministro, es un plan que en verdad viene a recomponer esto que hemos escuchado, que hemos vivido, que tiene que ver con chicos que no leen, que no reconocen la más mínima expresión -ni hablemos de razonar-, que no pueden acceder a un proyecto de vida superior porque no tienen la competencia, no tienen la capacidad -y se las hemos cercenado nosotros-.

Los que peleamos por un salario, ¡perfecto!, está bien que así sea. Volvemos a lo mismo, pero acá no se está discutiendo un salario. Se está discutiendo un reconocimiento, se está discutiendo o discutió de alguna manera -por suerte ya se aprobó, que ustedes no entienden y no han acompañado- justamente esto que todos estamos reclamando: que no es lo mismo aquel que se esfuerza que aquel que no lo hace.

Por eso me gustaría que cuando vuelvan y miren a los maestros de sus hijos o de sus nietos puedan explicarles por qué no han acompañado esto, porque en verdad no tiene nada que ver con el salario.

Créanme, ¿lo que pasó hoy es para el olvido? Y sí, es para el olvido. Pero ¿saben por qué es para el olvido? Es para el olvido porque nosotros enseñamos con el ejemplo.

Créanme que esto que demostramos hoy, los gritos, los insultos, sí, sí, yo creo y reconozco todo eso, yo no estoy de acuerdo con eso. Pero créanme que eso es lo que enseñan los docentes; de este lado no hay docentes, de aquel lado veo docentes.

Esos docentes que no respetan son el ejemplo de nuestros nietos e hijos. No es verdad que acá muestran una cara y en la escuela muestran otra. ¡No!, no, no, no; ¡no!

Nosotros somos ejemplos, los adultos somos ejemplos. Entonces, lo que no nos gusta que nos hagan, tratemos de no repetirlo. No quiero seguir alargando esto, pero la verdad que da mucho para hablar.

También le voy a responder a uno de los diputados -que no veo que esté ahora, pero no importa-. Yo les agradezco, realmente, créanme que les agradezco porque en comisión dijimos que nos tenemos que poner al hombro la educación.

Olvidemos el pasado, miremos para adelante, pero realmente con sinceridad. ¡Dejémonos de hacer demagogia!, porque hablaban de que nosotros hacemos demagogia; ¿y ustedes qué hacen? A ver, a ver si no es demagogia decir lo que tenemos que hacer nosotros y no pudieron hacer durante dieciséis años. ¿Eso no es demagogia?, ¿qué es? Si hubiesen tenido realmente la forma, el modo de subsanar todo esto, ¿por qué no lo hicieron antes?

¿Por qué no acompañan ideas nuevas?, ¿por qué no nos dan la oportunidad realmente de cambiar el paradigma que fracasó? ¡Hagámonos cargo, cada uno de lo suyo!

Este paradigma realmente fracasó y ustedes lo reconocen. Entonces, ¿para qué discutimos? Pongámonos a trabajar; la tarea es la que tiene que estar en el eje de nuestra responsabilidad; lo hemos dicho, lo sostenemos.

Créanme que somos los primeros en querer cambiar esta realidad, que es caótica. ¿Nos vamos a equivocar?, tal vez, sí, somos humanos, somos personas; pero dejémonos de poner palos en la rueda y pongámonos a trabajar todos juntos.

Quiero simplemente terminar con esto, diciendo que los docentes a partir de hoy podrán decir que los estamos reconociendo, nada más que eso. Quiero decir, además, que los chicos a partir de hoy tienen un plan de alfabetización que los va a sacar de la ignorancia y, asimismo, los jubilados también podrán decir que los estamos reconociendo.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Tiene la palabra el diputado Bermejo.

\*\*\*

**SR. BERMEJO**: Gracias, señor Presidente.

En principio, quisiera enmendar un error que una diputada preopinante deslizó en su alocución. Dijo que acá habíamos aprobado por unanimidad una opinión o un rechazo del decreto de necesidad y urgencia y de la ley ómnibus. No, lo que aprobamos fue sobre los dichos del señor Presidente de la Nación referidos a los gobernadores de provincias.

Así que quede bien claro, porque si no estamos metiéndonos en otro tema. Esto no es juicio de valor ni por el decreto de necesidad y urgencia ni por la ley ómnibus que le llaman. Es fundamentalmente porque no los hemos debatido; ni siquiera he tenido yo acceso y creo que son pocos los que han leído esos dos elementos que han causado tanto revuelo en los últimos días a nivel nacional.

- 11 -

#### EXPRESIONES DE DIPUTADO Y DE ASISTENTES EN LAS BARRAS

Por último, quisiera destacar que en nuestras bancas en el día de hoy hemos recibido dos calificaciones, yo diría dos insultos, nos han dicho hipócritas y otro diputado también nos trató de caraduras. Si nos molesta que desde una barra insulten -por supuesto, nos tiene que molestar-, mucho más nos molesta que estos insultos vengan de un par.

No somos hipócritas, no somos caraduras. Tenemos que entender lo de tratarnos bien. Más allá de seguir los buenos consejos que nos dan los diputados cuando están en la oposición, entendamos que el mejor trato entre nosotros va a significar un mejor trabajo nuestro y, por lo tanto, leyes más consensuadas y con un mejor destino.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Tiene la palabra la diputada Otero.

- 12 -

#### EMERGENCIA SANITARIA Y FALTA DE MÉDICOS EN EL HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

Quería hacer referencia a los dichos del diputado y exintendente de Esquel Sergio Ongarato y de la diputada Arbilla con respecto al Hospital Zonal de Esquel. La verdad, es muy necesario, pero también tengo que decir que es necesario atender la emergencia sanitaria que tenemos en nuestra ciudad.

La falta de médicos -que viene desde hace mucho tiempo, después de la pandemia- ha generado inconvenientes muy importantes como, por ejemplo, haber bajado de categoría la parte de neonatología por no tener profesionales, porque se fueron.

Eso hace que si en alguno de los catorce municipios que dependen del Hospital Zonal de Esquel tuvieran un parto complicado no podría ser atendido en nuestra ciudad y debería ser derivado, con todo lo que conlleva una derivación y en los tiempos que se tiene que hacer. Entonces, quiero hacer una reflexión también sobre eso.

- 13 -

#### PARQUE VEHICULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL EN LA CORDILLERA

Hace pocos días, con la diputada Soldani, visitamos la Subsecretaría de Defensa Civil. No puedo dejar de mencionar, ante los incendios que están ocurriendo en la zona cordillerana, que realmente la Subsecretaría se encuentra despojada de muchos vehículos que son necesarios para atender estas cuestiones.

Hemos visto muchos vehículos desmantelados y otros que están a cargo, pero que nadie sabe dónde se encuentran, que es lo que nos manifestó el subsecretario.

Así que ésas son mis dos preocupaciones. Nada más, Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Tiene la palabra el diputado Emanuel Coliñir.

- 14 -

#### CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO DEL CIERRE DEL DEBATE

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente, es solamente para que no vuelva a pasar o no siga pasando en realidad.

En algún momento, cuando debatimos el proyecto de profesionalidad docente, el Bloque oficialista propuso la moción de clausurar el debate. Muchos de los integrantes de este Bloque o algunos, algunas de los integrantes de este Bloque, de hecho, la diputada Goic hizo mención a eso, que se clausuró el debate y no pudo decir todo lo que le hubiera gustado o lo que tenía preparado.

Pero sí escuchamos recién una exposición de la diputada Cavagnini respecto a un proyecto que ya fue votado y del cual, además, nosotros respetamos la moción de clausura del debate.

En la Hora de Preferencia no volvimos a retomar el tema, aunque a todos nos quedaron cosas por decir y justamente por eso yo hice hincapié en que hubiera podido ser mucho más profunda la discusión o el debate.

Solamente es eso, para acomodarlo hacia adelante, para que no genere ningún tipo de malestar, porque si no vamos a terminar en otras sesiones, en la Hora de Preferencia retomando discusiones sobre proyectos que fueron finalizados.

- 15 -

#### LEY NACIONAL DE MANEJO DEL FUEGO Y DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA

Lo otro que quiero decir es que el decreto de necesidad y urgencia -que no tienen ganas de debatir, de discutir, como la ley ómnibus- deroga la ley de manejo del fuego. El diputado Ongarato hizo mención a la necesidad de contar con el Gobierno Nacional para situaciones como éstas.

Nosotros sabemos lo que significa, vivimos en una provincia que todos los veranos padece, lamentablemente, incendios -intencionales o no-, que terminan siendo un flagelo que requiere de mayor inversión. Esa inversión a veces no está al alcance de los fondos que tiene la Provincia del Chubut y necesitamos de la ley de manejo de fuego que se deroga por el decreto de necesidad y urgencia.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 16 -

### TÍTULOS DE PROPIEDAD Y OBRAS PARA POBLADORES DE EL TURBIO

**SRA. CAMINO:** Señor Presidente, muchas gracias, voy a ser breve en honor al horario.

Creo que lo primero que tenía que comentar es que el Gobernador ha tomado, en dos oportunidades que le he comentado, un poco la iniciativa de acompañar pedidos.

Un tema -creo que muy importante- tiene que ver con los pobladores de El Turbio, cuyas ocupaciones datan en algunos casos de aproximadamente cien años y todavía no han conseguido el título perfecto de esas tierras. Además, han cuidado el bosque como pocos lo han hecho y han mantenido sus actividades agrícolas, ganaderas en esos lugares, con lo difícil que resulta todo eso.

Tuvimos la posibilidad de visitarlos con la secretaria de Vinculación Ciudadana. Es una movida que lleva su tiempo porque hay que cruzar en lancha; nos han ido a buscar con tractor, con caballos y llegamos hasta prácticamente el fin del valle, donde los pobladores nos esperaban.

Todos nos manifiestan esta preocupación por el tema de sus tierras y, además, por algunas cuestiones que hay que hacer, obras que tienen que ver con puentes sobre algunos ríos para que puedan cruzar sus mercaderías y tener menos problemáticas al desplazarse en el paraje.

- 17 -

### CONTINUIDAD DE LA OBRA PÚBLICA EN PASO DE INDIOS

Hay otro tema en el que el Gobernador también ha manifestado que se iba a poner al frente y de hecho lo hizo, se juntó con personas que hacen obra pública en la zona de Paso de Indios, muy preocupados por esto del corte de las obras.

Es gente que vive de eso, que aporta a su localidad impositivamente y, además, lo hace generando trabajo. El propio Gobernador ha ido, los ha visitado, se ha hecho eco y esto tiende a solucionarse después de haberlo charlado con el intendente.

- 18 -

### INCENDIOS FORESTALES EN LA CORDILLERA

Quiero también, después de las palabras del diputado preopinante, Emanuel Coliñir, manifestar mi preocupación por el tema de los incendios forestales y solidarizarme con las brigadas nacionales, que son quienes dan la tranquilidad a los pobladores de la cordillera de que los incendios forestales se contengan y se controlen en situaciones climáticas muy adversas como las que estamos teniendo en este tiempo.

Muchas gracias y a seguir trabajando estos temas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.

- Se retiran algunos diputados del recinto.
- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

Perdón, diputada, no la escucho.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.

Sí, pero la Cámara no tiene quorum, diputado.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

Diputada, faltan diputados del Bloque del PLICH, del Bloque Arriba Chubut. Faltan diputados de todos los Bloques y no me pidieron que pida explicación.

- IV -

### CIERRE DE LA SESIÓN

Lamentablemente, verificando la falta de quorum, damos por cerrada la sesión. Muchas gracias.

- Eran las 17:20.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

- V -

### APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

#### RESOLUCIÓN N° 003/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de presidente de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Héctor Manuel Millar (DNI n° 29.957.262).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 004/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de director titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Marcos Eduardo Gallardo (DNI n° 28.466.862).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 005/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de director titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Rubén Darío Crespo (DNI n° 29.957.162).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 006/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de director titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Leonardo Diz (DNI n° 27.404.268).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente



Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 007/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de director titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Eduardo Alberto Obreque (DNI n° 29.090.375).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 008/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de síndica titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, a la doctora Irene Gerarda Carrizo (DNI n° 30.734.880).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 009/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de síndico titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al señor Pedro José Ferreira Taviansky (DNI n° 26.128.469).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 010/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de síndico titular de Petrominera Chubut sociedad del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del anexo A de la Ley I n° 129, sustituido por la Ley I n° 481, al doctor Edgardo Guillermo Hughes Jenkins (DNI n° 24.880.823).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 011/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Rechazar, expresando enérgicamente nuestro repudio, las expresiones vertidas por el señor Presidente de la Nación y el señor ministro de Economía respecto de los fondos nacionales destinados a las provincias conforme los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que exprese su repudio ante las expresiones vertidas por el señor Presidente de la Nación y el señor ministro de Economía respecto de los fondos públicos destinados a las provincias.

Artículo 3°. Remítase copia de la presente a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación y al Parlamento Patagónico.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 012/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) El grado de avance, ejecución y aplicación del Sistema de Gestión de Agentes Docentes (TGE/SAD), establecido en el “Convenio específico de cooperación y asistencia técnica n° 1, entre la Provincia del Chubut y el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica (CEDyAT)”, que fuera aprobado por la Ley I n° 724.

b) Costos que debió desembolsar la Provincia para la adquisición del mencionado Sistema de Gestión de Agentes Docentes.

c) El informe solicitado deberá ser acompañado por su correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.





HONORABLE  
LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT

*“Año de conmemoración del 30° aniversario de la reforma constitucional.”*

CUERPO DE  
TAQUÍGRAFOS



Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut